

Nº 6
LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



48º PERÍODO LEGISLATIVO
20 de septiembre de 2019
REUNIÓN VI - 6º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Prof. Pedro **PESATTI**.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Lic. Daniel A. **AYALA**

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Don Oscar **PORRO**.

NÓMINA DE LEGISLADORES

Presentes:

AGOSTINO, Daniela Beatriz.
ALBRIEU, Luis Horacio
BIZZOTTO, Marta Susana
CIDES, Juan Elbi
CORONEL, Norma
CUFRÉ, Rodolfo Rómulo
DÍAZ, Oscar Eduardo
DOMÍNGUEZ MASCARO, M Eugenia
FERNÁNDEZ, Roxana Celia
GEMIGNANI, María Liliana
GERMANIER, Viviana Elsa
GRANDOSO, María Inés
HOLTZ, Graciela Esther
INCHASSENDAGUE, Elsa Cristina
IUD, Javier Alejandro
JEREZ, Elban Marcelino
LARRALDE, Silvana Beatriz
LASTRA, Tania Tamara
LIGUEN, José Adrián
LÓPEZ, Facundo Manuel
MALDONADO, María del Carmen
MANGO, Héctor Marcelo
MARINAO, Humberto Alejandro

MARTÍN, Alfredo Adolfo
MARTÍNEZ, Raúl Francisco
MILESI, Marta Silvia
MORALES, Silvia Beatriz
PALMIERI, Alejandro
PAZ, Silvia Alicia
PITA, Carina Isabel
RAMOS MEJÍA, Alejandro
RECALT, Sandra Isabel
RIVERO, Sergio Ariel
ROCHAS, Nicolás
SABBATELLA, Mario Ernesto
TOZZI, Leandro
VALDEBENITO, Graciela Mirian
VALLAZZA, Jorge Luis
WILLIAMS, Elvin Gerardo

Ausentes:

ARROYO, Ricardo Daniel
CASADEI, Adrián Jorge
GARRO, Edith
LESCANO, Leandro Martín
OCAMPOS, Jorge Armando
VIDAL, Miguel Ángel.
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los veinte días del mes de setiembre del año 2019, siendo las 9 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Con la presencia de treinta y nueve señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a la señora legisladora María del Carmen Maldonado y al señor legislador Marcelo Mango a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

**MINUTO DE SILENCIO
HOMENAJE AL VOCAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS,
ROBERTO MESCHINI**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En orden a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria voy a invitar a los señores legisladores y al público presente a realizar un minuto de silencio en homenaje al señor Vocal del Tribunal de Cuentas, Roberto Meschini.

-Así se hace. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias.

Quiero comunicar que nos está acompañando la familia de Roberto Meschini.

Vamos a iniciar en este momento los homenajes que los bloques van a tributar a Roberto Meschini.

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD – Gracias, señor presidente.

Seguramente el *Colorado* me hubiera ayudado a armar el discurso hoy, así que voy a tratar, de alguna manera, de reflejar algunas de las cosas. Seguramente si lo hubiera llamado por teléfono me hubiera dicho “atento al avión” que era lo que primero decía cuando atendía el teléfono.

Yo a Roberto lo conocí hace 20, 25 años, quiere decir que desde aquella época se encargaba de recibir a los legisladores, entre ellos me acuerdo que con veinte y pico de años llegué a Viedma y la primera persona que conocí y que de alguna manera me relacioné con el ámbito legislativo fue con Roberto, me cuesta decirle Roberto porque siempre fue el *Colo*, el *Colorado*.

Un hombre respetado por todos, equilibrado, siempre alejado del fundamentalismo -alejado del fundamentalismo me refiero porque su pertenencia ideológica y su militancia partidaria en el peronismo no le quitaba esa característica de los hombres sabios de entender que uno siempre tiene la razón y el otro está siempre equivocado.-, y lo veíamos a diario cuando le tocaba analizar las iniciativas legislativas, cuando íbamos con algún proyecto que nos pertenecía, si el proyecto era malo te decía : “*Mirá, es malo, si querés te ayudo a mejorarlo*”; y de la misma manera cuando tenía una iniciativa, siendo nosotros oposición, tenía una iniciativa del Poder Ejecutivo Provincial o de legisladores del oficialismo, te decía: “*Y, sí, este proyecto es bueno, si vos querés que digamos otra cosa yo te ayudo a prepararlo pero el proyecto es bueno, va a ser difícil decirles que no*”. Y eso era un poco también lo que hizo que se ganara el respeto de quienes éramos sus pares, de quienes éramos sus compañeros pero también de quienes integran, en este caso, la fuerza política que gobernó la Provincia de Río Negro en los últimos años.

Si tuviese que describirlo, diría un economista lúcido y muy sabio y fundamentalmente, no sé si les pasa a ustedes, que cuando un profesional te habla en difícil se hace difícil entenderle, nos pasa con el médico, el médico te habla con palabras difíciles, complejas, uno no termina de confiar cuando te dicen

que es lo que tenés y cómo te vas a curar; el *Colorado* tenía esa característica, en economía te sabía explicar de manera sencilla las cosas para que uno las pueda entender.

Consecuente con su forma de pensar era tolerante con otras ideas pero también quiero destacar, quizá con el tiempo me fui dando cuenta, que su tolerancia con otras ideas tenía otro don, que era el poder de convencimiento. Él cuando veía que quizá vos estabas esbozando una idea que era distinta a la de él, con mucha sutileza te iba llevando hasta que llegaba un momento que quizás te convencía.

Otra característica, era rebelde, creo que una de las formas más expresivas de su rebeldía era el cigarrillo, creo que él cuando los amigos le decían dejate de joder con el cigarrillo, capaz que prendía uno en ese mismo momento para demostrar y decir: "*Mirá, yo con el cigarrillo hago lo que quiero*". Pero bueno, el *Colo* era un amigo, fue quien me abrió las puertas de su casa junto con su familia, en algún momento bueno, quizá como si yo fuera su hermano o, por qué no, hasta su hijo porque por ahí tenía palabras de amigo, palabras de hermano y palabras de padre conmigo.

2/Otermin

No sé si los chicos lo saben pero cuando se fueron a estudiar algunos de ustedes empezó a sobrar alguna habitación y cuando yo venía a Viedma me prestaba la cama en vuestra casa en más de una oportunidad; así como los infaltables asados en Las Grutas, que nos quedábamos de largas sobremesas de discusiones que tenían que ver desde cosas de la vida cotidiana, de nuestra vida personal y de política, obviamente.

Sin invadir la privacidad familiar me animo a decir que esa cocina, quincho gigante que tienen, era el lugar de reunión o de asados, excepcionalmente alguna vez un salmón, cuando me tocaba a mí. Siempre estuve en deuda porque no era tan común por ahí poder hacer un salmón, Gaby me ayudaba con las salsas, y era la única vez cuando cocinamos el salmón, era la única vez que Roberto no participaba de la tarea culinaria, cuando hacía el asado lo hacía solamente él.

Más allá de esto, esos asados, cosa muy común de los argentinos, yo lo pude vivir una vez que tuvimos la oportunidad de viajar al exterior representando a Río Negro, con algunos que hoy son parlamentarios que en el exterior los conocen por ser grandes discutidores -Facundo se ríe porque él conoce la anécdota- ser grandes discutidores, inclusive una vez -yo se lo contaba al *Colorado* esto-, que viajando en un tren con dirigentes políticos de otro partido político al mío, vinieron unos latinoamericanos, decían *nos gustaría escuchar una discusión entre radicales y peronistas*. Bueno, y se armó semejante lío que casi, los dos, nosotros dos siendo amigos terminamos casi a las piñas esa noche. Yo se lo contaba al *Colo* porque eso era muy habitual en esas largas sobremesas de discusión política en su casa; y me acuerdo que para recuperar la compostura, decíamos *che esto es una casa de familia, los hijos están durmiendo, va a venir la esposa y nos va a sacar de raje*, porque realmente las discusiones tomaban un color y un calor bastante elevado.

El café de todos los días, por alguna confitería de la ciudad, era parte de la vida diaria de Roberto, vuelvo a decir, para todos el *Colo* Meschini. Yo lo voy a recordar siempre por su humor ácido, por su consejo justo, por su palabra de aliento en la adversidad, siempre estuvo, la verdad que es una de las cosas que mas voy a extrañar de él, su llamado a cualquier hora si sabía que podía ser útil con su palabra, con su presencia física.

Así que para el *Colo* me queda nada más que decirle ¡gracias!. *Colo*, por supuesto me quedaron muchas preguntas por hacerte, seguramente surgirán algunas más; pero también imagino esas mesas que se deben haber armado allá con *Carlitos* Peralta, con Juan Bolonci, con León Rodríguez, con Ignacio Del Mazo, con *Pablito* Verani. Lo único que les pido es que no fumen mucho, algún día me sumaré a esa mesa donde aprendí tanto. Saludo uno, saludo dos. (Aplausos prolongados)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Mario Sabbatella.

SR. SABBATELLA – Gracias, señor presidente.

Bueno, a mí me tocó conocer al *Colorado* Meschini como compañero de trabajo. Ingresé a trabajar en el IDEVI en el año '88, ahí conocí al *Colorado*. Saben que lo confundí primero porque él tenía un hermano jugador de básquet y yo era muy chico, porque jugaba en Olimpo creo que jugó también en Conesa, en alguna selección, en un provincial en San Antonio y yo la verdad que no lo tenía en el reflejo físico y lo primero que le pregunté al *Colorado* fue: ¿vos sos el jugador de básquet? Porque era alto, tenía todo el rasgo de un jugador, de un deportista salvo cuando después lo veías fumar en aquellas mesas o en la oficina, la oficina del *Colorado* era un lugar de reunión de todos los compañeros cuando teníamos un minuto libre para ir a tomar un mate, un café, hablar de política, de economía, algo de básquet cuando recordábamos las anécdotas acá de su hermano.

La verdad que era un compañero muy querido, muy respetado, con el cual todos queríamos ir a charlar porque tenía mucha sabiduría y sabía mucho de economía y aprendíamos mucho.

Bueno después él dejó el IDEVI cada uno siguió por su camino y me tocó retomar el contacto, el vínculo cuando hace ocho años yo ingresé a la actividad política.

3/Valla

El me acompañó en más de una oportunidad, tuve el acompañamiento del "*Colorado*" siempre respetuoso, firme y siempre con los sanos consejos.

Así que se fue un gran tipo, un gran hombre y los vamos a recordar siempre en el corazón. Muchas gracias. (Aplausos prolongados).

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LOPEZ – Gracias, presidente.

Voy a leer si la Cámara me lo permite, un homenaje que realiza el Bloque de la Unión Cívica Radical, al *Colo*, la legisladora Soraya Yauhar era quién iba ser esta homenaje pero por cuestiones de salud de un familiar, precisamente de su padre, hoy no está en el Recinto y estoy seguro y por lo que acabo de mirar así de ojito, hay mucha letra de Sergio y creo es quién más lo ha compartido.

Me hizo emocionar Javier y me acuerdo de un montón de cuestiones que uno a veces las guarda y no las dice.

Lo dije el día cuando el *Colo* asumió en el Tribunal de Cuentas, y si hay dos personas en las que uno cuando llegó muy joven y tierno en este tema de la Legislatura fueron Sergio y el *Colo*, que lo que tenían los dos, aparte de ser los dos de Médanos, tenían esa virtud de que siempre estaban enseñando, con todo el conocimiento que tenían cada uno en su materia, uno en la economía y el otro en el derecho, pero ambos en la cuestión legislativa, ninguno de los dos tenía egoísmo, entonces nos agarraban al resto de los que veníamos como decía Javier y rápidamente y aún sabiendo que yo nunca compartí el espacio político con él, siempre estuvimos enfrente, pero siempre tuvo esa generosidad y esa forma de él de ser, de transmitir lo que sabía.

Voy a leer -mezclé un poquito mío, pero se me vino-, dice: *“Señor Presidente: Siempre es doloroso despedir a las personas que nos rodean, aquellos con quienes -más allá o más acá de la amistad fraternal- se comparten por largos tramos la compleja y cambiante vida laboral.*

Roberto Meschini, el Colo, de Médanos, alma de muchos de los discursos más memorables del Peronismo en este Recinto, gran profesional, buen político, seguramente gran padre, hijo, compañero o amigo, ha sido por entre todas las cosas una gran persona. Muestra de ello es el respeto que se ganó legítimamente entre quienes lo conocieron dentro de estas paredes.

¿Quién no ha compartido una reunión, un mate, un debate de ideas o pronósticos electorales con el Colo?

¿Quién no escuchó su voz ronca o potente en este ámbito, en comisiones o en el Recinto, expresando ideas equilibradas, haciendo planteos superadores, manejándose con lealtad, con solvencia técnica, con desbordante buena fe y siendo oposición con más información que el propio Oficialismo, gracias a su relación con el Contador Pablo Verani, con quién se volverán a encontrar como tantas tardes en el Ministerio de Hacienda de aquel momento.

Esa imagen es la que los integrantes de esta Bloque -el de la UCR- nos llevamos, junto con mil anécdotas que perdurarán en nosotros, como sólo lo logran aquellas personas que saben hacerse querer y respetar, no pasará mucho tiempo hasta que alguno de los espacios de esta Legislatura o de este mismo Recinto lleven su nombre, lo tiene bien ganado.

El bloque de la UCR rinde así respetuoso homenaje a la persona y trayectoria del Licenciado Roberto Meschini, acompañando a su familia y sus compañeros de militancia, que lo admiraban tanto o más que nosotros”.

Este es el homenaje que tendría que haber leído la legisladora Soraya Yahuar y que seguramente tiene bastante de Sergio. Gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados).

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

SR. PALMIERI – Gracias, señor presidente.

Siempre al hora de los homenajes uno inevitablemente cae, como lo ha dicho Javier, Facundo, Mario, en el recuerdo personal, uno por una cuestión de edad y de lejanía con la Capital provincial tal vez no hemos compartido tantos momentos o anécdotas que sí las he escuchado y seguramente se le van a ir agregando aditamentos con el tiempo como todo anécdota y las hace mucho más pintoresca.

Me paso lo mismo que le pasó a todos. Primero que el verdadero nombre del *Colo* lo conocí muchísimos años más adelante, porque toda la vida fue el *Colo*, creo que cuando me tocó firmar el Decreto que lo designábamos como compañero mío de trabajo en el Ministerio de Economía, en aquellos primeros tiempos, de la llegada del gobierno, después de muchísimos años de ser oposición en esta Provincia, me enteré que su verdadero nombre era Roberto, porque toda la vida había sido *el Colo*.

4/Rojas

Una figura y un faro para los que -como yo que soy contador público, él licenciado en economía- empezábamos a hacer las primeras armas en la Administración Pública, en mi caso en la Municipalidad de Roca. Lo encontraba en las reuniones del Partido Justicialista o en las reuniones de intendentes o de legisladores, y la verdad que siempre fue un bálsamo tranquilizador, cuando mi jefe, el intendente Carlos Soria, me mandaba con su vehemencia a venir a Viedma a pelear por las cosas que creíamos que le correspondían a Roca, y yo tenía que venir al Ministerio de Economía, que era tierra totalmente desconocida a pelear con Pablito o con otros funcionarios de gobierno provincial con bastante temor y desconocimiento.

Ya desde el asado de la noche anterior en la casa del *Colo* y el *te acompaño mañana a pelearse con esto*, a uno lo tranquilizaba porque era bien recibido en cada una de las oficinas donde entrábamos, porque no solamente conocía de la materia que íbamos a tratar, sino que además conocía a toda la gente que nos recibía al día siguiente, y eso, para los que veníamos de más de 500 kilómetros y eran nuestras primeras apariciones en Viedma, que íbamos del Peumayen al Ministerio con más temor que conocimiento, nos ayudaba muchísimo.

El conocimiento muchas veces -y los que trabajamos en política o en algunas ciencias técnicas sabemos que es así- mucha gente se lo guarda como si fuera un secreto y es muy difícil compartirlo, hay gente que tiene recelo en hacerlo. *El Colo* siempre fue una persona abierta, predispuesta a colaborar con el que lo necesitaba, sobre todo -como dije- cuando veníamos a hacer gestiones aquí a la Capital, esa información no solamente en la Administración Pública, sino en la Administración Pública Provincial Rionegrina, todos sus secretos y pormenores que *el Colo* conocía, la verdad que cobró cada vez más importancia conforme nos acercábamos a ser gobierno en la Provincia, algo que durante mucho tiempo parecía una utopía y que luego a los que nos tocó ocupar lugares de importancia en los primeros tiempos en nuestro gobierno, fue de muchísima importancia.

Después lo tuve como compañero de trabajo, compartimos casi cuatro años en el Ministerio que me tocó conducir, como secretario de empresas públicas, *el Colo* y todo su equipo. También me llevo el recuerdo de todas las anécdotas que en esos asados se contaban -yo voy a creer que todas eran verdad, creo que tenían un poquito de condimento-, pero me parece que eso tenemos que recordar de la vida de las personas. Después cada uno tiene su recuerdo, todos gratos, en mi caso de muchísima ayuda, por eso cuando lo designamos en el Tribunal de Cuentas, la verdad que fue una satisfacción, un gusto y una merecida designación.

Así que, en lo personal, el mejor de los recuerdos, se fue una persona que nos ha ayudado a muchos llegar a donde estamos, así que más allá -como quedó bien en claro- de los colores políticos me parece que se fue un buen tipo. Atrás de esa voz ronca y ese físico grandote que atemorizaba, cuando uno lo conocía se encontraba con una persona piola, abierta y siempre predispuesta. Así que el mejor de los recuerdos con *el Colo*, Roberto -como me enteré mucho tiempo después que se llamaba-, y un abrazo muy grande a toda la familia. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados)

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Los invito a hacer un cuarto intermedio para despedir a los familiares del *Colo*.

-Así se hace.

-Eran las 9 y 50 horas.

5/Cerutti

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Continúa la sesión.

LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el pedido de licencias.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

SR. PALMIERI – Gracias, señor presidente.

Es para justificar las ausencias de los señores legisladores Lescano, Casadei y Vidal por razones de salud y personales; la señora legisladora Sandra Recalt se encuentra en la Casa y en cualquier momento ingresará al recinto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, señor presidente.

Para justificar la ausencia de la señora legisladora Edith Garro que tiene una cuestión médica que atender, estaba acá en la ciudad de Viedma, pero sufrió una descompensación anoche.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Para informar la ausencia de la señora legisladora Soraya Yauhar por cuestiones de salud del padre.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Agostino.

SRA. AGOSTINO – Para justificar la ausencia del señor legislador Ocampos por cuestiones de salud.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – También quiero informarles que tengo una nota enviada a esta presidencia por el señor legislador Ricardo Arroyo exponiendo que por motivos de índole personal no puede participar de la sesión del día de la fecha.

En consideración los pedidos de licencia para los legisladores Lescano, Casadei, Vidal, Garro, Ocampos, Yauhar y Arroyo.

-Resultan afirmativos.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día de 2 de agosto de 2019.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 272/19 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Ayala) - VIEDMA, 18 de septiembre de 2019.

VISTO: El artículo 29, inciso 9) del Reglamento Interno de la Cámara; y

CONSIDERANDO: Que se ha dispuesto realizar sesión para analizar temas pendientes;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE RIO NEGRO
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Citar a los Señores Legisladores para realizar sesión el día 20 de septiembre de 2019 a las 09:00 horas , a los efectos de considerar el temario correspondiente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado: Profesor Pedro Oscar Pesatti, Presidente Legislatura de Río Negro; Licenciado Daniel Arnaldo Ayala, Secretario Legislativo.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 05/19.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - **Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece:** "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos".

Solicitan la palabra los legisladores Alfredo Martín, Elvin Williams, María del Carmen Maldonado y Viviana Germanier; entonces, en función de lo que hemos acordado, disponen de 7, 8 minutos cada uno para poder hacer uso de este espacio, respetando los 30 minutos que tenemos.

Tiene la palabra el señor legislador Martín.

SR. MARTÍN – Gracias, señor presidente.

El 11 de septiembre de 1973, hace 46 años, se producía un Golpe de Estado armado por los sectores más poderosos de Chile y el imperialismo, que a través de las palabras del presidente de Estados Unidos, Richard Nixon, dijo: *Este gobierno no puede seguir seis meses más*, refiriéndose al gobierno democrático de Salvador Allende.

Y remarco su actitud democrática y la manera de llegar, porque Allende y todos sus compañeros de ruta dieron una gran pelea en América Latina, porque en ese momento, después de la revolución cubana, al socialismo había otros caminos, otras vías, como decíamos, para llegar al gobierno; estaba la vía revolucionaria, por la vía armada, y la vía democrática que siempre defendió Salvador Allende y todos sus compañeros y con la cual llegaron al gobierno. Y desde ese Gobierno hicieron tanto por el pueblo

chileno que no pudo y no soportó la derecha vernácula más la derecha internacional, para llevar adelante ese sangriento Golpe de Estado.

6/Brandi

Me voy a referir a su último discurso, horas antes de su último discurso cuando ya tenía la Casa de la Moneda rodeada y ya tenía la decisión tomada de suicidarse y donde dice: “*Seguramente esta será mi última oportunidad que pueda dirigirme a ustedes, mis palabras no tienen amarguras sino decepción...*”, más adelante dice: “*...sólo me queda decir a los trabajadores que yo no voy a renunciar, pagaré con mi vida la lealtad del pueblo, tienen la fuerza, podrán avasallarnos, pero no se detienen los procesos sociales ni con el crimen ni con la fuerza, la historia es nuestra y la hacen los pueblos...*” Más adelante dice: “*...Trabajadores de mi Patria, quiero agradecerles la lealtad que siempre tuvieron, la confianza que depositaron en un hombre que sólo fue intérprete de grandes anhelos de justicia, que empeñó su palabra en que respetaría la Constitución y la ley. Sigán ustedes sabiendo que mucho más temprano que tarde de nuevo se abrirán las alamedas por donde pase el hombre libre para construir una sociedad mejor.*”

El 11 de septiembre del '73, fue en una fecha para nosotros los argentinos y sobre todo los docentes, el día del Maestro, por lo tanto, por la memoria, nuestro recuerdo para ese gran hombre de América Latina y gran revolucionario, Salvador Allende. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Elvin Williams.

SR. WILLIAMS – Gracias, señor presidente.

Simplemente homenajear a la comunidad Galesa que el martes 24 se cumplen 117 años a la llegada de lo que hoy es Luis Beltrán, llegaba a la isla de Choele Choel, ese grupo de pioneros lo hace en función de que el valle del Chubut llevaban varios años de malas cosechas y con la buena relación que habían entablado con el entonces Gobernador de aquel momento, que a su vez había sido Gobernador de la provincia de Chubut y que luego fue nombrado gobernador del territorio de Río Negro y justo se dio la inundación de 1899 en la cual la capital se trasladó a Choele Choel.

La colectividad Galesa había tenido la impronta o la responsabilidad de decidir con los Pactos de Mayo que la Patagonia que hoy es nuestra, fue aquella decisión que se tomó en la escuela 18 en 1902 donde frente al mediador británico señaló que estas tierras eran argentinas.

El Gobernador era el Gobernador Tello y que hoy en Beltrán todavía perdura, porque el Gobernador Tello después de dejar la gobernación compró una chacra y se radicó en Luis Beltrán que hoy se está tratando de recuperar como monumento histórico, así que a aquellos galeses que hicieron posible el sistema de riego, el pueblo de Luis Beltrán y todo el desarrollo de esa comunidad. Un saludo a todos ellos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora María del Carmen Maldonado.

SRA. MALDONADO – Gracias, señor presidente.

Tierra generosa donde las manos laboriosas de mujeres y hombres fueron tejiendo proyectos de vida, pueblo de puertas abiertas, de gente trabajadora y laboriosa, la belleza de tu río, tus arboledas y tus rosas conforman forman un verdadero paraíso, tu pasado está lleno de recuerdos, de historias y anécdotas vivas actualmente por la memoria de los pobladores que te han visto crecer con el paso de los años.

7/Millaguan

Pueblo que comenzaste a formarte con el nombre de Paso Pañalva cuando en 1.892, se instala doña Bonifacia Peñalva junto a su hijo Cayetano a orillas del brazo sur del río Negro. Quienes apostaron a su futuro instalando un comercio de ramos generales, albergue y el cruce del río a través de bote y más tarde es reemplazado por una balsa; comenzando el asentamiento de pobladores del lugar, de quienes llegaron con la expedición al desierto y aquellos inmigrantes obreros y técnicos que llegarían a este lugar para realizar trabajos en la explotación del vivero “*Los Alamos de Rosauer*”.

En el año 1.933 el ingeniero Rodolfo Rosauer dona al gobierno Nacional tierras de su propiedad para fundar un pueblo, Pomona, que significa en la mitología Romana “*diosa de los frutos*” y que fue aceptada de conformidad a lo establecido en el decreto 29.099 del superior Gobierno de la Nación bajo la presidencia de Agustín Justo, con fecha 30 de septiembre de 1933, y el Gobernador Adalberto Pagano fija su ejido y ese mismo año se oficializa la primera Comisión de Fomento.

Su extensa jurisdicción comprende una amplia zona de campos y chacras bajo riego canalizado, los procesos de desarrollo en función de los tiempos actuales implica la suma de esfuerzo y el trabajo de gente que hace que sea posible continuar con el perfil productivo de producción hortícola, forrajera, granos, viñedos, ganadería bovina y en menor escala la fruticultura; autoridades municipales que trabajan en su planificación urbana, cuidando su identidad, mejorando el bienestar y progreso de una comunidad.

A esos pioneros, a esa larga lista de mujeres y hombres que tienen nombres y apellidos, imposibles de nombrarlos a todos, que de una u otra forma contribuyeron a ésta con su magnífica realidad de hoy y que unieron sus voluntades, sus culturas y creencias en pos de alcanzar el engrandecimiento de

este rincón del suelo argentino. A quienes son parte de la historia, gracias a sus desvelos, sacrificios, esfuerzos, a esos precursores del trabajo, para todos ellos el homenaje del perfume de las flores y el silencio respetuoso. Paso Peñalva o Pomona, como más nos guste nombrarla ¡Feliz aniversario!. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Germanier.

SRA. GERMANIER – Gracias, señor presidente.

Bueno, yo quería recordar que hace 43 años, el 16 de septiembre, ocurría un hecho terrible para la historia Argentina porque en ese hecho las víctimas justamente fueron adolescentes y jóvenes.

El hecho sucedió el 16 de septiembre de 1976, y los mismos represores lo llamaron “*la noche de los lápices*”. Se trata de una serie de secuestros de chicos en la ciudad de La Plata, esa misma noche que después continuó -la ciudad de la Plata es la Capital de la Provincia de Buenos Aires- y este es uno de los hechos más, de una de las más terribles dictaduras que hemos vivido, desde el '76 al '83 en la Argentina, es una de la más crueles y que gracias a Dios ha sido desterrada esta forma que hemos tenido a lo largo de los años después de 1930, de buscar derrocar gobiernos democráticos a través de regímenes militares, porque al ser esta la más terrible, creo que hemos aprendido que esa no es la mejor manera de resolver los problemas de los argentinos. La mayoría de los desaparecidos estudiantes eran menores de 18 años, y que antes de ser eliminados fueron cruelmente torturados psicológica y físicamente.

8/Le-Feuvre

La CONADEP estableció que la Policía Bonaerense había preparado un operativo escarmiento para aquellos chicos que solamente pedían el boleto estudiantil, y que fue caratulado, este grupo, como subversiva en la escuela. Creo que fue muy significativo el trabajo negativo que se hizo desde las Fuerzas Armadas y desde el gobierno en ese momento, el militar, que hasta se hablaba de subversión en los jardines de infantes, o sea fue una época nefasta, donde se tergiversaron muchas acciones de buena voluntad de vecinos.

Este caso tomó notoriedad en el año 1985, cuando el testimonio de Pablo Díaz, porque hubo cuatro personas que sobrevivieron a esta atrocidad.

Entonces, ¿qué es lo que queremos decir?, que lo más importante en un sociedad es mantener el estado de derecho, la defensa de los derechos humanos, lo peor que nos puede pasar es estar en un régimen donde no se respeten los derechos humanos y el propio Estado sea quien practique el terrorismo de Estado.

Y todos, desde este recinto y desde todos los espacios en que nos toque administrar a nuestra sociedad y desde el lugar que nos ocupe, tenemos que trabajar para que no vuelva a ocurrir y que se incrementen los valores de solidaridad, de justicia, de igualdad, de libertad y de tolerancia. Nunca la violencia y la intolerancia son buenos consejeros para desarrollar una buena convivencia democrática.

Por eso queremos recordar a estas víctimas y que esto nos sirva para que nunca más vuelva a suceder. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

INCISO 2, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO MOCIONES DE PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: “*Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas*”.

Tenemos el expediente 5/19 para tratar sobre tablas, que fue acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y también una nota del legislador Palmieri para solicitar el pronto despacho respecto a la modificación de los integrantes del Consejo de la Magistratura para reemplazar al legislador Casadei por el legislador Martín.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración.

Se va a votar en primero lugar el tratamiento sobre tablas del expediente número 5/19. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad.

MODIFICACION INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración la propuesta del legislador Palmieri respecto a la modificación de los integrantes del Consejo de la Magistratura para reemplazar al legislador Adrián Casadei por el legislador Alfredo Adolfo Martín.

Se va a votar la propuesta. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada por unanimidad.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente: En virtud de haber sido incorporado sobre tablas en la Comisión de Labor Parlamentaria y habiendo varios miembros del Poder Ejecutivo consultados para presenciar el tratamiento de sus distintos proyectos de ley, quería proponer que se modifique el Orden del Día y el proyecto incorporado sobre tablas se trate al final de los temas previstos en el Orden del Día original, en función de modificar el orden, como último tema.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Perfecto.

Se va a votar la alteración del orden del día. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se tratará como último tema en el orden del día.

INCISO 3, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieron el trámite reglamentario”**.

9/Verteramo

En tal sentido quiero comunicarle a la Cámara que vamos a declarar de interés cultural, educativo un libro de un autor rionegrino, de San Antonio, que está presente el señor “Tony” Brochado, autor del libro “Vida de Buzo”, que nos está acompañando, así que ahora Tony vamos a aprobar esa declaración.

SR. SECRETARIO (Ayala) – Los proyectos en consideración cuyos textos se incluyen en Anexo (Ver textos en Anexo II), son los siguientes: **246/2019, proyecto de declaración:** De interés social, económico y cooperativo las diversas actividades llevadas a cabo en el ámbito de la Provincia de Río Negro, con motivo de conmemorarse el 6 de julio el Día Internacional de las Cooperativas, bajo el lema "Cooperativas por un Trabajo Digno". Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

303/2019, proyecto de declaración: De interés social, educativo, cultural y deportivo el Torneo Clausura de la Liga Comunitaria 2019 organizado por la Asociación Civil Soñadores realizado los días 14 y 15 de septiembre del corriente año en la ciudad de General Roca. Autor: Alejandro PALMIERI.

315/2019, proyecto de declaración: De interés provincial, social, educativo, comunitario y cultural el cortometraje denominado "MALVINAS. VOCES DE PAPEL", creado por la comunidad educativa de la Escuela número 7 Sexto C. Garro de la localidad de Pomona. Autora: María Del Carmen MALDONADO.

317/2019, proyecto de declaración: De interés histórico, cultural y educativo el libro "LAS ISLAS... Un viaje foto (geo) gráfico por las Malvinas", editado en noviembre de 2018, cuya autoría corresponde a Adrián Monteleone, profesor en Geografía, naturalista y fotógrafo aficionado, docente del Instituto de Formación Docente Continua de El Bolsón. Autores: Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA.

318/2019, proyecto de declaración: De interés social, cultural y deportivo la corrida de pedestrismo de 5 y 10 kilómetros organizada por el grupo Comahuatribiker a realizarse por las calles de Villa Regina el día 29 de septiembre del corriente año. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

319/2019, proyecto de declaración: De interés turístico, económico, cultural, educativo y social la instalación de los vagones como oficinas de informes turísticos en las distintas localidades de la Línea Sur rionegrina. Autor: Adrián Jorge CASADEI.

321/2019, proyecto de declaración: Su beneplácito por la baja de las retenciones decidida por el Gobierno Nacional a través del decreto número 464/19 que beneficia a muchos productos de las economías regionales, con 207 posiciones arancelarias alcanzadas. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

325/2019, proyecto de declaración: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud y Desarrollo Social la urgente necesidad de arbitrar los medios para garantizar la provisión de medicamentos y vacunas a las personas con HIV. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

326/2019, proyecto de declaración: De interés ecológico, social y educativo la trayectoria de la Asociación PAMVI (Perros Abandonados y Maltratados de Viedma) con sede en la ciudad de Viedma. Autor: Elban Marcelino JEREZ.

327/2019, proyecto de declaración: De interés sanitario, educativo, social y comunitario la II Conferencia Regional de Salud Mental Comunitaria, Encuentro Latinoamericano por una sociedad sin manicomios. Avances, nudos críticos y desafíos en la salud mental comunitaria, en la ciudad de Esquel, Chubut, los días 2, 3 y 4 de octubre de 2019. Autor: Jorge Luis VALLAZZA.

331/2019, proyecto de declaración: De interés cultural, educativo e histórico la trigésima primera edición de la ceremonia ancestral llamada "INTI RAYMI" (Fiesta del Sol), organizada por la Asociación Inti Boliviano de la ciudad de Viedma, la misma se llevó a cabo los días 17 y 18 de agosto de 2019. Autores: Carina Isabel PITA; Héctor Marcelo MANGO.

333/2019, proyecto de declaración: De interés medioambiental, social, cultural y educativo la decimosexta suelta de Cóndores Andinos en Sierra Pailemán, criados en cautiverio, bajo el Programa Retorno del Cóndor al Mar, llevado a cabo por la Fundación Bioandina Argentina, el día 6 de septiembre del corriente año. Autores: Rodolfo Rómulo CUFRE; Roxana Celia FERNANDEZ.

334/2019, proyecto de declaración: Su beneplácito y reconocimiento a los deportistas rionegrinos por sus actuaciones en los Juegos Panamericanos desarrollados en Lima, Perú 2019, en canotaje al viedmense Manuel Lascano Micaz, en arco el conesino Iván Nikolajuk y al viedmense Kevin Sábado, en fútbol femenino a la barilocheense Miriam Mayorga, en rugby femenino a la catrielense Josefina Padellaro y Mayra Genghini de Cipolletti, en judo al viedmense Héctor Campos y en taekwondo a Daiana Vásquez de Barda del Medio. Autor: Rodolfo Rómulo CUFRE.

335/2019, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y social el 6º Encuentro Patagónico de Saxofonistas que se llevó a cabo en la ciudad de Villa Regina, los días 16, 17 y 18 de agosto del corriente año. Autores: Oscar Eduardo DIAZ; Silvia Beatriz MORALES.

336/2019, proyecto de declaración: De interés educativo y social el programa de responsabilidad social de la empresa Telecom, denominado "Nuestro Lugar", dictado por las docentes Eleonora Fernández y Andrea Roca realizado los días 22 y 23 de agosto del corriente año, en varios colegios y en la sala del Concejo Municipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Leandro Martín LESCANO.

339/2019, proyecto de declaración: De interés social, cultural, artístico y educativo la consagración de Estefanía Belén Gómez y Fernando Andrés Rodríguez como campeones de la categoría Escenario del Mundial de Tango Edición 2019. Autor: Javier Alejandro IUD.

340/2019, proyecto de declaración: De interés social, histórico y comunitario la conmemoración el 20 de agosto del corriente año del 47º aniversario de la inauguración del canal Pomona-San Antonio que permitió el arribo del agua a la ciudad de San Antonio Oeste. Autor: Javier Alejandro IUD.

341/2019, proyecto de declaración: De interés social, educativo, cultural y sanitario la duodécima edición de las jornadas denominadas "Una Noche sin Alcohol", organizadas por la Mesa 6 de Septiembre realizadas en San Carlos de Bariloche durante los días 2 al 7 de septiembre del corriente año y las acciones llevadas a cabo por esa comisión durante el año 2019. Autores: Silvia Alicia PAZ; Jorge Luis VALLAZZA.

345/2019, proyecto de declaración: De interés social, económico, productivo y turístico la iniciativa del INTA "Somos Fibra", que busca potenciar los emprendimientos artesanales de la Agricultura Familiar Argentina a través de la incorporación de diseño en la producción artesanal con identidad local. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

352/2019, proyecto de declaración: Su beneplácito porque un barrio de la ciudad de Villa Regina llevará el nombre ARA San Juan en homenaje y reivindicación a los 44 tripulantes que perdieron la vida en el Mar Argentino tras el hundimiento del Submarino ARA San Juan. Autores: Silvia Beatriz MORALES; Oscar Eduardo DIAZ.

353/2019, proyecto de comunicación: A las autoridades del Banco de la Nación Argentina, que considera necesario que se avance sin dilación con obras para mejorar la accesibilidad y la atención en la sucursal de la localidad de Río Colorado. Autora: Elsa Cristina INCHASSENDAGUE.

356/2019, proyecto de declaración: De interés histórico, social, cultural, religioso y educativo el libro "Juan Edmundo Vecchi, un viedmense tras los pasos de Don Bosco", reconocido como el primer libro editado por la Editorial de la Legislatura de Río Negro, de autoría del sacerdote salesiano Vicente Martínez Torrens. Autora: COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

357/2019, proyecto de declaración: De interés cultural, deportivo, educativo y social las Olimpíadas Rurales desarrolladas durante el mes de agosto de 2019 en la Escuela número 249 Brigadier Don Juan Manuel de Rosas, con asiento en la zona rural de El Juncal, IDEVI, y la participación de las escuelas número 3 de San Javier, número 125 de El Paso, número 67 de Monte Bagual, número 247 de El Cóndor y número 5 de Guardia Mitre. Autor: Mario Ernesto SABBATELLA.

359/2019, proyecto de declaración: De interés educativo y social el Seminario Taller: "Educación Sexual Integral, feminismos y educación popular: una conversación necesaria", que se realiza en ocho encuentros obligatorios los días jueves de 18 a 21 hs. y uno optativo el 5, 12 y 26 de septiembre; 10 y 24 de octubre y 2, 21 y 28 de noviembre de 2019 en la ciudad de Viedma. Autores: Jorge Luis VALLAZZA; María Inés GRANDOSO.

360/2019, proyecto de declaración: De interés social, educativo y comunitario el Programa de Extensión "Luz Verde para la Región Sur", dependiente del Instituto de Investigaciones en Recursos Naturales, Agroecología y Desarrollo Rural -IRNAD- de la Sede Andina de la Universidad Nacional de Río Negro. Autor: Jorge Luis VALLAZZA.

361/2019, proyecto de declaración: De interés cultural, social y educativo, todas las actividades a desarrollarse en la Feria del Libro, organizada por la Biblioteca Popular Pablo Pizzurno y la Secretaría de Cultura, Turismo y Educación de la Municipalidad de Luis Beltrán realizadas los días 12, 13, 14 y 15 de septiembre de 2019. Autor: Elvin Gerardo WILLIAMS.

362/2019, proyecto de declaración: De interés social, cultural, educativo, sanitario y comunitario el libro Alimentación de Poblaciones Originarias. Nuestra experiencia, de Valentina Farías y otros autores. Autor: Jorge Luis VALLAZZA.

366/2019, proyecto de declaración: De interés social, educativo y cultural el libro de poemas "Mester de cantoría" del autor Jorge Castañeda, que será presentado por el Fondo Editorial Rionegrino (FER). Autor: Adrián Jorge CASADEI.

367/2019, proyecto de declaración: De interés social, productivo, turístico, económico y cultural el "Encuentro Cervecero Primavera Las Grutas" que se llevará a cabo durante los días 28 y 29 de septiembre del corriente año, en la localidad de Las Grutas. Autor: Adrián Jorge CASADEI.

369/2019, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo el libro "Vida de Buzo" del autor Luis Artigas "Tony" Brochado, buzo profesional de la ciudad de San Antonio Oeste. Autor: Rodolfo Rómulo CUFRE.

372/2019, proyecto de declaración: De interés histórico y educativo el libro "Escritos Desobedientes. Historias de hijas, hijos y familiares de genocidas por la memoria, la verdad y la justicia", editado por Marea Editorial en marzo de 2019. Autores: Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA.

373/2019, proyecto de declaración: Su más enérgico repudio a la represión sufrida por los trabajadores de la educación de la Provincia del Chubut y manifiesta su solidaridad y condolencias a familiares y toda la docencia chubutense. Autores: Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA.

377/2019, proyecto de declaración: De interés medioambiental, social, cultural y educativo el "Refugio de vida silvestre El Medanito - Laguna La Cesárea", localizado a 25 km. de la localidad de Catriel y a 5 km. de la ruta 151 en el yacimiento hidrocarburífero El Medanito. Autora: Viviana Elsa GERMANIER.

378/2019, proyecto de comunicación: A nuestros representantes en el Congreso de la Nación, que vería con agrado promuevan el tratamiento y posterior sanción del proyecto de ley número 0866-D-2018 que tiene por objeto declarar de interés nacional la lucha contra la enfermedad de Fibrosis Quística de Páncreas o Mucoviscidosis. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

379/2019, proyecto de declaración: De interés intercultural, social, educativo e histórico el curso taller "Taiñ Zungün, Taiñ Admonguen (Nuestra Palabra, Nuestra Cultura)" desarrollado los días 30 y 31 de agosto de 2019 en el Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA). Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

381/2019, proyecto de declaración: De interés social, económico, cultural, educativo, laboral y comunitario las actividades que se organicen en el marco del Día Nacional del Mutualismo el 5 de octubre del corriente año, en el ámbito de la Provincia de Río Negro. Autor: Raúl Francisco MARTINEZ.

382/2019, proyecto de declaración: De interés intercultural, social, educativo y académico el Proyecto de Extensión Universitaria "Taiñ Nutram, Taiñ Zungün ("Nuestra conversa, Nuestra palabra"). Aportes desde la cosmovisión mapuche-tehuelche a la cultura, a la educación y a la salud colectiva", dependiente del Centro Regional Zona Atlántica (CURZA) de la Universidad Nacional del Comahue. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

383/2019, proyecto de declaración: De interés social el Observatorio de Políticas Públicas para Personas Mayores, grupo interdisciplinario de investigación y extensión sobre políticas públicas destinadas a personas mayores, que depende de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue. Autora: Marta Silvia MILESI.

384/2019, proyecto de declaración: De interés social y comunitario el lanzamiento del Programa Flechas Rosas en Argentina, a través de la "Clínica de Iniciación al Arte del tiro con arco tradicional y arcoterapia aplicada", dictada por el instructor Rubén Galzenati, en la ciudad de Catriel, los días 20 y 21 de julio del corriente año. Autora: Viviana Elsa GERMANIER.

385/2019, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo el V Congreso Regional de Arte, Literatura y Sociedad (CORALIS), que se llevará a cabo entre los días 17 y 18 de octubre de 2019, en la ciudad de Viedma. Autora: Roxana Celia FERNANDEZ.

386/2019, proyecto de declaración: De interés educativo, social, cultural y recreativo la "Maratón Escolar 2019" promovida y organizada por la Dirección General de Deportes de la Municipalidad

de Cipolletti, destinada a estudiantes de 5º, 6º y 7º grado de escuelas públicas y privadas de la localidad homónima, que se llevará a cabo el día 29 de octubre del corriente año. Autor; Héctor Marcelo MANGO.

387/2019, proyecto de declaración: De interés social y deportivo el XV Campeonato Argentino de Fútbol para Veteranos de la Federación Argentina de Fútbol para Veteranos FAFUV, organizado por la Asociación Civil La Amistad, que se llevará a cabo del viernes 11 al lunes 14 de octubre de 2019, en canchas de complejos deportivos de la ciudad de Cipolletti. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Rodolfo Rómulo CUFRE.

388/2019, proyecto de declaración: De interés social, cultural y comunitario los actos correspondientes al 103º aniversario de la localidad de Ingeniero Jacobacci realizados entre los días 13 y 15 de septiembre del corriente año. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

389/2019, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo la campaña de sensibilización y concientización del Trabajo Infantil en la Provincia de Río Negro, propuesta por la Comisión de Erradicación del Trabajo Infantil, en el marco del centenario de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Autora: Roxana Celia FERNANDEZ.

390/2019, proyecto de declaración: De interés social, deportivo, ambiental y turístico la competencia "Desafío a las Tierras Petroleras", a desarrollarse el 6 de octubre de 2019 en la localidad de Catriel. Autora: Viviana Elsa GERMANIER.

391/2019, proyecto de declaración: De interés social, educativo y sanitario el "XVIII Encuentro Provincial de Trabajadores Sociales del Sector Salud de la Provincia de Río Negro", a desarrollarse en el Centro de Salud Ojo de Agua ubicado en el Barrio Nuestras Malvinas de San Carlos de Bariloche, los días 7 y 8 de noviembre de 2019. Autor: Leandro Martín LESCANO.

392/2019, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y comunitario el "Torneo Nacional de Selecciones Sub 14 y Sub 16 damas y caballeros", que se llevará a cabo en la localidad de Dina Huapi desde el 17 al 20 de octubre de 2019. Autor: Leandro Martín LESCANO.

393/2019, proyecto de declaración: De interés histórico y educativo el libro "Dejando el silencio atrás", de autoría de Luis Seroni. Autora: Mariana Eugenia DOMINGUEZ MASCARO.

394/2019, proyecto de declaración: De interés provincial, cultural, social y educativo la edición 2019 de la Feria Zonal de Educación, Ciencias, Artes y Tecnologías, celebrada en el marco de las Actividades Científico Tecnológicas Juveniles en la localidad de Darwin los días 22 y 23 de agosto de 2019. Autor: Leandro Miguel TOZZI.

395/2019, proyecto de declaración: De interés provincial, social, cultural, ambiental y educativo el libro "Las Peripecias de Juana La Gota, principios rectores de la política hídrica de la República Argentina, adaptación para chicos", de la escritora Marta Coutaz. Autor: Leandro Miguel TOZZI.

396/2019, proyecto de declaración: De interés provincial, cultural, social y educativo la Primera Edición del Campamento Científico Tecnológico Juvenil, a celebrarse en el marco de las Actividades Científico Tecnológicas Juveniles, los días 24 y 25 de octubre de 2019 en la localidad de Lamarque. Autor: Leandro Miguel TOZZI.

397/2019, proyecto de declaración: De interés histórico, social, cultural y productivo el libro "El cumplimiento del Plan Castello. Una Política de Estado para Río Negro" de autoría del Dr. Edgardo Cardone. Autor: Rodolfo Rómulo CUFRE.

398/2019, proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural el libro "Cómo dañar a una comunidad informando..." de autoría de Adrián Hugo Moreno. Autor: Leandro Martín LESCANO.

404/2019, proyecto de declaración: De interés sanitario, científico y educativo las "Primeras Jornadas Patagónicas de Microbiología Clínica Bariloche", a realizarse los días 14 y 15 de noviembre del corriente año en el Auditorio del Hospital Zonal Bariloche "Dr. Ramón Carrillo". Autor: Alfredo Adolfo MARTIN.

428/2019, proyecto de resolución: Designar como Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro al Contador Maximiliano Felipe Suárez D.N.I. 22.418.040, a partir de la fecha, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 166 de la Constitución Provincial y la ley K número 2747. Autora: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL. (Agregado expediente número 1342/2019 As.Of)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bien, con respecto a la resolución de designación del señor Vocal del Tribunal de Cuentas, de acuerdo a lo que habíamos conversado, vamos a tomar el juramento de rigor después de las 13 horas, un poco después de esa hora, no tenemos la hora exacta pero es lo que más o menos acordamos. Así que vamos a aprobar ahora su designación y tomará juramento después de las 13 horas.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Consulta presidente: Antes del juramento, ¿vamos a poder, con la presencia del vocal, plantear o fundamentar los motivos de su designación?

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Sí, por supuesto. Votamos la resolución ahora y con la presencia del señor vocal, haremos los fundamentos. ¿Eso es lo que usted pregunta?

SR. LÓPEZ – Si, si, perfecto. Porque lo que hemos hecho con todos y para que no quede como que es un juramento con una resolución votada...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Me parece muy bien. Así quedamos entonces. Ahora vamos a votar la declaración 369/19, como dije hoy, nos está acompañando aquí el autor del libro “Vida de Buzo” el querido “Tony” Brochado de San Antonio Oeste.

Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Presidente, Para notificar que le pasé a la secretaría legislativa los cuatro proyectos que necesitamos que se desglosen del total en el marco del Artículo 119.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Sí señor, así entonces haremos.

SR. SECRETARIO (Ayala) – Se van a votar entonces todos los proyectos leídos con excepción de: 321/19, 336/19, 397/19 y 428/19.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Sí perfecto. Se van a votar en general y en particular los **proyectos números: 246/2019, 303/2019, 315/2019, 317/2019, 318/2019, 319/2019, 325/2019, 326/2019, 327/2019, 331/2019, 333/2019, 334/2019, 335/2019, 339/2019, 340/2019, 341/2019, 345/2019, 352/2019, 353/2019, 356/2019, 357/2019, 359/2019, 360/2019, 361/2019, 362/2019, 366/2019, 367/2019, 369/2019, 372/2019, 373/2019, 377/2019, 378/2019, 379/2019, 381/2019, 382/2019, 383/2019, 384/2019, 385/2019, 386/2019, 387/2019, 388/2019, 389/2019, 390/2019, 391/2019, 392/2019, 393/2019, 394/2019, 395/2019, 396/2019, 298/2019, 404/2019.** Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Rochás

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Los proyectos han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

10/Sierra

Señor Brochado ha sido declarado de interés cultural y educativo su libro. ¡¡¡Felicitaciones!!!
(Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Les recomiendo que compren el libro de “Tony” porque es un bello libro, supongo que a su primer abogado le debe haber regalado uno.

Señor Marinao, ¿votamos el 321 y 336 primero y los otros dos en forma individual?

SR. MARINAO – Sí, sí.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Perfecto.

Se van a votar en general y en particular, los **proyectos 321/2019 y 336/2019.** Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, Martín, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Tozzi, Valdebenito.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Grandoso, Holtz, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martínez, Pita, Ramos Mejía, Rochás, Sabbatella, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto el señor legislador: Iud.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos de declaración han sido sancionados y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 397/2019,** proyecto de declaración. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, Marinao, Martín, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Tozzi, Valdebenito.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Grandoso, Maldonado, Mango, Martínez, Pita, Ramos Mejía, Rochás, Sabbatella, Vallazza, Williams.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López F.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 428/2019, proyecto de resolución**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, Martín, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Grandoso, Holtz, Iud, Maldonado, Mango, Marinao, Martínez, Pita, Ramos Mejía, Rochás, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

MINUTO DE SILENCIO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Mango.

SR. MANGO – Señor presidente: Acabamos de votar el proyecto de declaración 373/19 en solidaridad con los docentes de Chubut y quería pedir un minuto de silencio por las maestras Jorgelina Ruiz Diaz y María Cristina Aguilar que fallecieron en un accidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Si los señores legisladores están de acuerdo procederemos a rendir el homenaje propuesto.

-Asentimiento.

-Así se hace. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Ha quedado rendido el homenaje.

11/Otermin

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN Moción

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

REGULAR Y ORDENAR EL INGRESO, DESPLAZAMIENTO Y EGRESO DE VEHÍCULOS EN LA PLAYA LAS CONCHILLAS Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 226/2018, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Secretaría General, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que vería con agrado que, con el objeto de preservar el patrimonio natural existente, se arbitren los medios para regular y ordenar el ingreso, desplazamiento y egreso de vehículos en la playa Las Conchillas, aledaña al Puerto de San Antonio Este. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

**CONTROL Y MANTENIMIENTO DE BARCOS PESQUEROS Y LANCHAS ARTESANALES
QUE OPERAN EN EL PUERTO DE SAN ANTONIO
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 665/2018, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Subsecretaría de Pesca, que vería con agrado se intervenga de manera urgente por sí y/o mediante convenio con la Prefectura Naval Argentina, a los fines de garantizar que los barcos pesqueros y lanchas artesanales que operan en el Puerto de San Antonio Oeste y en Sierra Grande cuenten con los elementos de seguridad y los protocolos de mantenimiento a fin de resguardar la vida de los trabajadores. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

140º ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE CHICHINALES

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 211/2019, proyecto de declaración:** De interés social y cultural el 140º Aniversario de la localidad de Chichinales que se conmemora el día 4 de junio de 2019. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

3º EDICIÓN DE LA FIESTA DEL CHORIZO CASERO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 250/2019, proyecto de declaración:** De interés la 3º Edición de la Fiesta del Chorizo Casero, realizada del 24 al 30 de junio del corriente año en la ciudad de Villa Regina. Autores: Silvia Beatriz MORALES; Oscar Eduardo DIAZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

EDIFICIO DE LA IBEROAMERICA EN LA CIUDAD DE GENERAL ROCA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 311/2019, proyecto de declaración:** De interés histórico y social el edificio de la Iberoamericana, ubicado en las calles Italia y 9 de Julio, inaugurado en el año 1921 en la ciudad de General Roca. Autora: Marta Susana BIZZOTTO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

PROGRAMA ESQUÍ SOCIAL EN EL ÁMBITO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 322/2019, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la sanción de la Ordenanza número 3033-CM-19 que crea el Programa Esquí Social en el ámbito de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

**MURAL REALIZADO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN
COLECTIVA DE LA MEMORIA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 324/2019, proyecto de declaración:** De interés cultural, social e histórico el mural que se está realizando en el marco del Proyecto Construcción Colectiva de la Memoria, perteneciente a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Municipalidad de Viedma, en memoria de Julio Alberto García y José Suracce, secuestrados y asesinados en Bahía Blanca. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

ENCUENTRO "HOY LOS MENUCOS ES EL LÍBANO"

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 407/2019, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y económico el encuentro "Hoy Los Menucos es el Líbano" organizado por la Municipalidad de Los Menucos y el Ente de la Región Sur, a realizarse entre los días 27 y 29 de septiembre del corriente año. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

LIBRO "CECILIA GRIERSON: SOY UNA OBRERA DEL PENSAMIENTO"

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 410/2019, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo, político y sanitario el libro "Cecilia Grierson: soy una obrera del pensamiento" de la Dra. Beatriz Morrone. Autora: Graciela Mirian VALDEBENITO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

TRAYECTORIA ARTÍSTICA DEL GRUPO MUSICAL "LOS MIRANDITAS" DE PASO CÓRDOVA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 411/2019, proyecto de declaración:** De interés artístico y cultural la obra y la trayectoria artística del grupo musical "Los Miranditas" de la localidad de Paso Córdova. Autora: Mariana Eugenia DOMINGUEZ MASCARO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

**VII CONGRESO IBEROAMERICANO DE TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA) Y
TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD (TDAH)
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 413/2019, proyecto de declaración:** De interés social, sanitario, educativo y académico el VII Congreso Iberoamericano de Trastornos del Espectro Autista (TEA) y Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH), a realizarse los días 27 y 28 de septiembre de 2019 en la ciudad de Neuquén. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN DE LA TARTAMUDEZ

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 419/2019, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y sanitario la Campaña de Concientización de la Tartamudez, a cargo del equipo de trabajo "Fluidez en el Valle" en la ciudad de Cipolletti el día 26 de octubre de 2019. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

**2º FORO DENOMINADO: "CORREDOR TURÍSTICO DE LAS CIUDADES
PETROLERAS DE LA PATAGONIA"
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 420/2019, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y turístico el 2º foro denominado: "Corredor Turístico de las Ciudades Petroleras de la Patagonia", realizado en doble jornada los días 13 y 14 de septiembre de 2019 en las localidades de Catriel (Río Negro) y 25 de Mayo (La Pampa). Autora: Viviana Elsa GERMANIER.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MARTÍN - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

**CURSO DE CAPACITACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS
EN EL USO DE AGROQUÍMICOS
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 421/2019, proyecto de declaración:** De interés educativo y social la realización del curso de capacitación de Buenas Prácticas Agropecuarias en el Uso de Agroquímicos, destinado a docentes de nivel inicial, primario, secundario y de escuelas rurales, agropecuarias y agrotécnicas de la Provincia de Río Negro. Autora: Marta Susana BIZZOTTO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

**CURSO DE FORMACIÓN PARA EMPRENDEDORES Y PRODUCTORES
EN PRODUCCIÓN APÍCOLA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 422/2019, proyecto de declaración:** De interés educativo y social el Curso de Formación para Emprendedores y Productores en Producción Apícola, que se desarrollará en los meses de septiembre, octubre y noviembre del corriente año en la ciudad de General Roca. Autora: Marta Susana BIZZOTTO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

EXPO PATAGONIA UNIVERSIDAD

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 427/2019, proyecto de declaración:** De interés social y educativo la Expo Patagonia Universidad, organizada por el Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA), que se llevará a cabo los días 3 y 4 de Octubre de 2019 en el Espacio Cultural de la Fundación Cultural Patagonia, ubicado en la calle San Luis 2085 de la ciudad de General Roca.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

"III CONGRESO NACIONAL DE LA JUVENTUD LEGISLATIVA"

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 429/2019, proyecto de declaración:** De interés legislativo, social, cultural y sindical el "III Congreso Nacional de la Juventud Legislativa" a llevarse a cabo los días 14 y 15 de noviembre de 2019 en la ciudad de Viedma. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Agregado expediente número 1347/2019 Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general y en particular los **expediente número 226/2018, proyecto de comunicación; expediente número 665/2018, proyecto de comunicación; expediente número 211/2019, proyecto de declaración; expediente número 250/2019, proyecto de declaración; expediente número 311/2019, proyecto de declaración; expediente número 322/2019, proyecto de declaración; expediente número 324/2019, proyecto de declaración; expediente número 407/2019, proyecto de declaración; expediente número 410/2019, proyecto de declaración; expediente número 411/2019, proyecto de declaración; expediente número 413/2019, proyecto de declaración; expediente número 419/2019, proyecto de declaración; expediente número 420/2019, proyecto de declaración; expediente número 421/2019, proyecto de declaración; expediente número 422/2019, proyecto de declaración; expediente número 427/2019, proyecto de declaración; expediente número 429/2019, proyecto de declaración.**

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Bizzotto, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

USO DE BASTÓN ROJO Y BLANCO PARA PERSONAS CON SORDOSEGUERA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a tratar el **expediente número 106/2018, proyecto de ley**: Adhiere a la ley nacional número 27.420 que establece el marco normativo para adoptar el uso del bastón del rojo y blanco en todo el territorio de la República Argentina como instrumento de orientación y movilidad para las personas con sordoceguera. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Aprobado el 02/08/2019 – Boletín Informativo número 12/2019.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

12/Valla

DÍA DE LA CONFRATERNIDAD ANTÁRTICA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a tratar el **expediente número 466/18, proyecto de ley**: Se instituye el día 21 de junio de cada año como Día de la Confraternidad Antártica. El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, incluirá la fecha antes mencionada dentro del calendario escolar de los distintos niveles del sistema educativo provincial. Autor. Luis Horacio ALBRIEU.

Aprobado el 02/08/2019 – Boletín Informativo Número 13/2019.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular. Hay 39 legisladores en sus bancas que están votando.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

ADHESION LEY NACIONAL NÚMERO 27.447

LEY DE TRASPLANTE DE ORGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 182/19, proyecto de ley**: Adhiere a la ley nacional número 27.447 -Ley de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células. Deroga la ley R número 3297. Autoras: Silvana Beatriz LARRALDE; Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Aprobado el 02/08/2019 – Boletín Informativo número 15/2019.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular. Se incorpora la legisladora Viviana Germanier, hay 39 legisladores que están votando.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**MARCO NORMATIVO PARA AUTOMOTORES ABANDONADOS, PERDIDOS,
DECOMISADOS O SECUESTRADOS
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 197/19, proyecto de ley**: Adhiere a la ley nacional número 26348, marco normativo para automotores abandonados, perdidos, decomisados o secuestrados, cuyo dominio corresponda al Estado provincial o a los municipios. Modifica la ley P número 3932. Modifica el artículo 149 de la ley número 5020. Autores: Juan Elbi CIDES; Viviana Elsa GERMANIER.

Aprobado el 02/08/2019 – Boletín Informativo número 16/2019.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular. Hay 39 legisladores en sus bancas.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LOPEZ – Es para anticiparme a cuando llegue el tratamiento del proyecto de ley 291/19 que vamos a pedir que quede en Labor hasta la próxima sesión porque hubo una observación que no la revisamos.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muy bien.

PERSONALIDAD DESTACADA EN EL SERVICIO A LA COMUNIDAD

AL SEÑOR GABRIEL MAUREIRA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 223/19, proyecto de ley** : Distingue como "Personalidad Destacada" en el servicio a la comunidad al señor Gabriel Maureira, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° de la ley A número 4508, en mérito a su ejemplar conducta. Autor: Raúl Francisco MARTINEZ.

Aprobado el 02/08/2019 - Boletín Informativo Número 17/2019.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

FIESTA PROVINCIAL AL EVENTO "24 HORAS PEDALEANDO POR UN SUEÑO"

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 258/19, proyecto de ley**: Se otorga carácter de Fiesta Provincial al evento "24 horas Pedaleando por un Sueño", que se lleva a cabo anualmente entre los meses de octubre y noviembre en la Plaza de Los Próceres de la localidad de Villa Regina. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Aprobado el 02/08/2019 – Boletín Informativo número 18/2019.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

MÉDICO PEDIATRA CARLOS ALFONSO GONZÁLEZ, CIUDADANO ILUSTRE
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 280/19, proyecto de ley**: Declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro, en el marco del artículo 6° de la ley A número 4508, al Médico Pediatra Carlos Alfonso González, en virtud de su compromiso con la infancia en la localidad de Río Colorado, su dedicación absoluta, su incuestionable profesionalismo y su inmensa calidad humana. Autora: Elsa Cristina INCHASSENDAGUE.

Aprobado el 02/08/2019 – Boletín Informativo número 19/2019

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto el señor legislador: Iud.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 288/19, proyecto de ley**: Declara en la Provincia de Río Negro el año 2020 como Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano. Dispone que la papelería oficial a utilizar por los organismos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo provincial, lleve la leyenda "2020 -Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano". Autor: Rodolfo Rómulo CUFRE.

Aprobado el 02/08/2019 – Boletín Informativo número 20/2019

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Iud.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

MODIFICACIÓN CÓDIGO PROCESAL PENAL

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 291/19, proyecto de ley**. Modifica los artículos 26, 192, 193 inciso 4) y 202 de la Ley n° 5020 – Código Procesal Penal. Autor: PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

Aprobado el 02/08/2019 – Boletín Informativo número 21/2019

En consideración la solicitud del legislador López para que vuelva a la Comisión de Labor Parlamentaria en orden a los fundamentos que él expuso. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el mencionado proyecto de ley vuelve a la Comisión de Labor Parlamentaria.

CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 298/19, proyecto de ley**: Se aprueba el Código Procesal de Familia de la Provincia de Río Negro. Autora: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

Aprobado el 02/08/2019 – Boletín Informativo número 22/2019

Agregado expediente. número 1026/2019 Asunto Oficial.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

AERO CLUB VIEDMA, MONUMENTO HISTÓRICO PROVINCIAL

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde tratar el **expediente número 341/2018, proyecto de ley:** Declara "Monumento Histórico Provincial" y "Lugar Histórico Provincial", en los términos de la ley F número 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", a los inmuebles y parcela ubicados en todo el ejido que corresponden a la siguiente designación catastral: 18 1 k k70 03B "Aero Club Viedma", jurisdicción de la ciudad de Viedma-Provincia de Río Negro. Autora: María Inés GRANDOSO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

14/Cerutti

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general de los señores legisladores el expediente número 341/18.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Grandoso.

SRA. GRANDOSO – Reivindicando nuestro aeroclub que nace con la Provincia en el año 1958, surge como una necesidad de un grupo de vecinos que dan origen y colaboran durante todos estos años con el sostenimiento del aero club, que como sabemos son asociaciones civiles sin fines de lucro, y por lo tanto cuesta mucho sostenerlos.

En el año 2005, el Gobernador Saiz cede, dona, en favor del aeroclub el inmueble donde hoy funciona, que es al lado del aeropuerto Gobernador Castello.

Este Aero Club funcionó como aeropuerto hasta se construyó el aeropuerto Castello y en muchas oportunidades cuando el aeropuerto nuevo se llovía o pasaba alguna cuestión, íbamos a recibir a la gente que venía que eran políticos, deportistas, cantantes y artistas en general, con mucho gusto íbamos a recibirlos a nuestro Aero Club.

Hay una historia interesante en relación a los aeroclubes de la provincia, hay 12 aeroclubes aproximadamente pero muchos han perdido su condición de asociación civil por no poder sostenerlos y hay 5 aeroclubes en la provincia que están activos, son: Allen, General Roca, Bariloche, San Antonio y Viedma.

Lo que han hecho los aeroclubes fue colaborar permanentemente en situaciones de emergencia a lo largo de la historia de nuestra provincia, como en la gran nevada que hubo en el '82, también durante la guerra de Las Malvinas operaban, tenían programas de apoyo a lo que estaba sucediendo; de modo que le debemos bastante a nuestros aeroclubes.

Pero sobre todo lo que hay que destacar es que tienen la habilitación para las escuelas de vuelo otorgada por la ANAC. Antes pertenecían a la Fuerza Aérea, cuando pasan a pertenecer a la ANAC, empiezan a tener la habilitación para operar como escuelas de vuelo y ahí se forman pilotos que terminan trabajando para las líneas aéreas que conocemos.

De modo que considero que es importante continuar apoyando como se ha intentado, por ejemplo con la ley 5079 que otorga a los aeroclubes de la provincia, que fue sancionada en el 2015 y reglamentada en el 2016, otorga a los aeroclubes 8 mil litros de aeronaftha para que puedan funcionar estas escuelas de vuelo.

15/Brandi

Así que creo que sería muy importante que en el próximo presupuesto se incluyan las partidas necesarias para apoyar a los aeroclubes, de modo que espero que con esta declaración de interés más adelante podamos ir previendo fondos para restaurar nuestro Aero Club, ya que sus instalaciones están bastantes deterioradas, está en un predio muy interesante al lado del aeropuerto, con gran cantidad de árboles y tiene su propio hangar y tiene un avión. Esperemos que todos estos proyectos de apoyo al Aero Club puedan concretarse. Adelanto el apoyo de nuestra bancada al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Iud, Ramos Mejía, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

MONUMENTO HISTÓRICO PROVINCIAL AL ALGARROBO TRAÍDO

DE LA POSTA DE YATASTO Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del expediente número 1015/18, proyecto de ley: Declara "Monumento Histórico Provincial", en los términos de la ley F número 3656 de "Protección y

Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", al algarrobo traído de la posta de Yatasto, ubicado en el patio de la escuela número 316 de la ciudad de Villa Regina. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Morales.

SRA. MORALES – Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto surge a partir de un pedido y una formulación de los vecinos del Barrio 25 de Mayo, también de la comunidad educativa de la Escuela 316, una escuela que fue inaugurada el 1° de abril de 1987, que a partir de su apertura comenzó a ser el espacio de contención, el espacio donde pudo reunirse la comunidad de ese barrio, un barrio de características particulares, muchas familias carenciadas, donde los niños el único espacio de esparcimiento que tienen, es la escuela. Esta escuela es muy querida, la verdad que está muy hermosa la Escuela 316, gracias al esfuerzo que hace todo el equipo directivo, el equipo de docentes y la comunidad educativa en general.

Es por ello, que en una visita pudimos apreciar la presencia de este algarrobo blanco que fue traído allí el día de la inauguración de la escuela de un vivero histórico de Salta, de la Posta de Yatasto, ya que es un retoño de aquel algarrobo blanco que se encuentra situado en el Sudeste de Salta en la Posta de Yatasto, donde tenían como lugar de esparcimiento y reuniones en épocas revolucionadas y donde se reunían San Martín, Belgrano y Güemes.

16/Millaguan

Nuevamente la historia vuelve a unir distintos de lugares de nuestra Patria, como es la provincia de Salta, la provincia Río Negro, y en especial la ciudad de Villa Regina; y este algarrobo se tornó en una planta muy importante, muy cuidada, que se encuentra preservada allí en el patio y en el jardín de la Escuela 316; y con mucho orgullo cada vez que alguna autoridad o cualquier persona que no conoce el lugar visita la escuela lo muestran y es por ello que nos han requerido revalorizar este patrimonio importante para aquella Institución educativa.

Voy comentarles un poquito que el algarrobo Blanco, es un árbol nativo oriundo de los montes, de la familia botánica de la falacia, una leguminosa, su nombre científico es *Prosopis Alba*, tiene un porte mediano, espinoso, un tronco corto, una copa aparasolada, corteza grisácea y surcada, las ramas con follaje finos, hojas verdes bipinnadas, flores racimosas de color amarillentas, más bien verdosas que brotan en primavera, el fruto es una vaina coriácea, pajiza que produce semillas, de allí de una de esas vainas y de esas semillas salió aquella planta que es el retoño que fue traído en su momento a Villa Regina y que hoy yace en el jardín de la Escuela 316. Por eso, señor presidente, consideramos poder tomar esta inquietud de los vecinos de esta comunidad educativa y pedir el acompañamiento de los compañeros legisladores de este recinto para reconocerlo aquí a través de esta ley. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, López F., Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Iud, Pita, Maldonado, Liguén, Cides.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

LICENCIA MUTUAL Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del expediente número 75/2019, proyecto de ley: Modifica los artículos 1°, 2° y 3° e incorpora artículo 2° bis a la ley L número 1945 de Licencia Mutua. Autor: Raúl Francisco MARTINEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Raul Martinez.

SR. MARTINEZ – Gracias, señor presidente.

17/Le-Feuvre

Bueno, esta modificación que tiene la ley 1945, responde fundamentalmente a la demanda de las entidades Mutuales de la Provincia de Río Negro que en diversos congresos, el movimiento mutual de esta provincia en concordancia con la autoridad de aplicación y fundamentalmente desde la creación o la sanción de la Ley 3811 que se creó el Consejo Asesor Mutual, realiza anualmente el Congreso Rionegrino de la Mutualidad, que entre otras actividades en ese congreso como lo es de capacitación, de análisis, de debate del sector mutual sobre la problemática de este movimiento de economía social, surgen en esas instancias las consabidas conclusiones.

Este es un congreso particular donde participan aún las entidades no sindicalizadas, es decir no comprendidas, no adheridas dentro de la federación sino la totalidad de las mutuales de la Provincia de Río Negro en sus cuatro categorías como la autoridad de aplicación oportunamente las agrupó.

Una de las demandas que surgieron en los últimos años en estos congresos, es la modificación justamente que se planteaba de esta ley para incorporar la presencia de más integrantes del Consejo Directivo en la licencia mutual que esta ley desde el año '85 consagra.

Es así que el primer artículo incorpora un integrante más al beneficio, como digo de esta licencia, que es el Tesorero, antes tenía el Presidente y el Secretario, ahora se incorpora al Tesorero, bajo este régimen.

Y en el artículo 1º, cabe aclarar que sufrió una modificación, tenía dictamen aprobación de la Comisión de Asuntos Sociales, en la Comisión Mixta de Asociativismo, a instancias del legislador Cufre, sufrió una modificación en el artículo 1º donde se aclara en el párrafo donde dice: “*Se concederá licencia con goce de haberes, a los agentes dependientes de todas la mutuales de la Provincia de Río Negro...*”, se aclara “**los agentes públicos provinciales**”, que también no solamente en la Comisión de Asociativismo sino también en la de Asuntos Constitucionales y Legislación General, se incorpora esta aclaración para que no surja el reclamo por ahí del sector privado sobre el cual esta Legislatura no tiene facultad de legislar obviamente.

En el caso del artículo 2º, también que se modifica en la Ley 1945, donde se plantea que cuando una mutual incorpora nuevos servicios que deriva en ocupación de mano de obra, que se utilice materia prima provincial o se presten servicios que sean de interés de la provincia, en ese caso se corresponderá incorporar un integrante más del Consejo Directivo en este régimen de licencias.

Y en el artículo siguiente, artículo 2º bis, también incorpora para todas aquellas mutuales que tengan en sus delegaciones una cantidad mayor a 100 asociados, también puede incorporar un integrante más del Consejo Directivo en orden a los altísimos costos que representan para las entidades mutuales la incorporación de personas contratadas, y se da el caso en varias mutuales fundamentalmente en la Mutual Policial como la de Magisterio, que la incorporación de un trabajador bajo el régimen de Utedyc implicaría altísimos costos para atender los servicios en localidades donde se supere la cantidad de 100 asociados.

18/Verteramo

Con esto, estaríamos digamos, dándole a las mutuales una ayuda importantísima en lo que hace al fortalecimiento institucional de las entidades.

Y finalmente, en cuanto al beneficio, se incorpora -al beneficio de la licencia mutual- un inciso el f) que dice “*acreditar un número de asociados...* dentro de los requisitos ¿no?, dentro de los requisitos que tienen que presentar las entidades mutuales para lograr el beneficio de la licencia mutual a los artículos precedentes, se incorpora un requisito más que dice: “*Acreditar un número de asociados superior al doble de la cantidad de integrantes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora previstos por el Estatuto Social de la Entidad de que se trate*”. Es decir que si la entidad en cuestión tenga un Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora de una suma, de supuestamente veinte integrantes, esa mutual para tener acceso al beneficio de la licencia de los tres integrantes del Consejo Directivo deberá tener una cantidad superior a cuarenta asociados.

Esto es así para beneficiar, fundamentalmente, a aquellas entidades que están en sus primeros tramos de su conformación que responden a algún organismo de la administración pública provincial y que en virtud de la ley anterior solamente tendría licencia parte del Consejo Directivo y cuando superara la cantidad de cien asociados, con lo cual se facilita la tarea, de alguna manera, de estas mutuales en proceso de crecimiento.

Por supuesto, estamos pidiendo el acompañamiento de los legisladores a estas modificaciones porque redundará, seguramente, en beneficio de las entidades solidarias, que desarrollan una importantísima labor en la Provincia de Río Negro. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Cufre.

SR. CUFRE – Gracias, presidente.

Bueno, el legislador Martínez lo ha explicado con suma claridad de qué se trata el proyecto de modificación. Simplemente decir que de nuestro bloque lo vamos a acompañar en el entendimiento de que esta incorporación de un miembro más con licencia mutual favorece y facilita el desarrollo de las mutuales en nuestra provincia.

Hay algunas modificaciones que son importantes, como por ejemplo el artículo 2º, que también lo decía el legislador Martínez, que deja de considerar una opción el otorgamiento de la licencia mutual cuando se establece la palabra *corresponde* en lugar de *podrán*, con lo cual ya deja de ser facultativo el otorgamiento de la licencia siempre y cuando se de en las demás condiciones que establece la ley. Simplemente hacer un par de referencias para que se entienda bien cómo funciona esto, o hacer una referencia a los artículos que no se modifican, creo que es importante que todo esto debe surgir según el artículo 4º a partir de la solicitud que hace el organismo directivo de la entidad mutual al titular de la repartición pública, en la cual se desempeña la gente que va a pasar a cumplir sus tareas en la mutual o que ya está cumpliéndola pero que a partir de ahora va a tener su licencia mutual. No va a perder ningún derecho, ni de promociones, ni de antigüedad, ni de sueldo, la gente que pase a ocupar esta función, también se establece, esto es importante, que no puede haber una superposición o duplicación de haberes cuando el agente ya esté cobrando una remuneración, o sea, que sea un agente rentado por parte de la mutual, bueno, va a tener licencia mutual pero sin goce de haberes.

En definitiva, señor señor presidente, creo que es un paso importante para el desarrollo de las mutuales en la provincia y su consideración como entidades sin fines de lucro que prestan un gran servicio no solo para sus asociados sino también para la comunidad en general de la provincia. Así que con esas observaciones también adhiero y adelanto el voto positivo de nuestra bancada.

19/Sierra

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 75/2019**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Bizzotto, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Rivero, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Ramos Mejía, Recalt, Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

ALTERACION ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Cufre.

SR. CUFRE – Para solicitar, si usted lo considera y la Cámara está de acuerdo, el adelantamiento del tratamiento del proyecto número 370/2019, atendiendo que hay un sinnúmero de dirigentes deportivos y deportistas que han venido a acompañar este proyecto, para no demorarlos, ya que tienen que retomar sus tareas.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Si los legisladores están de acuerdo, así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Habiendo asentimiento alteramos el Orden del Día.

EXPROPIACIÓN PARCELAS DE VIEDMA DESTINADAS AL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO NAUTICO Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 370/19, proyecto de ley**: Se declara de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas ubicadas en la ciudad de Viedma e identificadas catastralmente con el número 18-1-B-002-04B; 18-1-B-002-05B; 18-1-B-002-06A; 18-1-B-002-07; 18-1-B-003-01; 18-1-B-003-02; 18-1-B-003-03; 18-1-B-003-04, con una superficie total de 206.600

metros cuadrados destinadas a la construcción del complejo deportivo y recreativo Náutico. Autores: Rodolfo Rómulo Cufre, Facundo López, Marcelino Jeréz.

Agregado el expediente número 1344/2019, asunto oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Cufre.

SR. CUFRE – Gracias, señor presidente.

En representación de mi bloque y como coautor junto a los legisladores Facundo López, Graciela Valdebenito y Marcelino Jerez, quiero decir en primer lugar que lo que hemos hecho, en todo caso, en nuestro rol de legisladores de nuestra ciudad, es darle contenido a un sueño, darle contenido técnico, si se quiere, al contenido espiritual cuyos autores son los que hoy están en la bandeja y muchos otros que por distintas razones no han podido venir, que son los verdaderos artífices de este proyecto y los que seguramente se encargarán de ir por el segundo paso porque hoy comenzamos declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación las parcelas que mencionaba el señor Secretario Legislativo, todas ellas totalizan una superficie de 206.600 metros cuadrados y que tiene por destino específico la construcción de un complejo deportivo y recreativo náutico en nuestra ciudad de Viedma.

20/Otermin

El proyecto tiene dos antecedentes legislativos que quisiera mencionar: El primero de ellos es la Ley 5219, de nuestra Provincia, que creó la Comisión Administradora de la Pista de Canotaje como organismo encargado de gestionar la construcción de este complejo, el que contendrá principalmente una Pista Olímpica de Canotaje a orillas del río Negro en esta ciudad capital. El segundo antecedente es la declaración por Ley provincial también, 5156 de octubre de 2016, que reconoce a nuestra comarca, Viedma-Patagones, como cuna del canotaje, decisión que fue ratificada en el 2017 en la Cámara de Diputados de la Nación y que esperamos prontamente merezca idéntica sanción también en el Senado de la Nación. Con la idea de que esto que nosotros sabemos, discutimos y peleamos en nuestra Comarca sea una marca registrada en nuestro país.

Yo decía en una de las comisiones cuando presentaba el proyecto que así como se reconoce indudablemente a Bahía Blanca como capital del básquet, en virtud de la cantidad de deportistas que ha dado a ese deporte, en el país no tiene que quedar ninguna duda que nuestra Comarca es la cuna y capital del canotaje y esta pista olímpica o el comienzo del sueño de esta pista olímpica tiene que ser reconocido a nivel nacional para que nadie tenga duda de que es así.

El canotaje, señor presidente, sin dudas es la actividad deportiva que tiene mayor historia y relevancia en nuestra región, tiene una trayectoria única en el país, marcada en nuestra región o en nuestra provincia por las distintas instituciones náuticas, actualmente son seis, cuyos dirigentes y los deportistas que la representan desde hace muchos años vienen representando a la provincia y al país en todas las instancias deportivas, mundiales, competencias olímpicas, panamericanas, sudamericanas, nacionales, provinciales.

La construcción de este complejo, permítame decir, señor presidente, cambiará para siempre la historia de este deporte no sólo en nuestra Comarca y nuestra Provincia sino también en el país. El complejo tal cual fue pensado y diseñado estará, sin dudas, entre los mejores del mundo y significará un boom de desarrollo deportivo y turístico en la región. Palistas de todo el continente vendrán a la comarca no solamente a competir sino también a entrenar cuando en sus países de origen, las condiciones climáticas no se lo permiten y permanecerán seguramente en nuestra zona por semanas enteras.

Argentina siempre despertó el interés de equipos como Alemania, Eslovaquia, Polonia, Finlandia, República Checa, pero nunca han podido venir a desarrollar su entrenamiento en nuestro país porque no le hemos podido garantizar la infraestructura necesaria para eso.

La pista tiene dimensiones reglamentarias de 1200 metros de largo por 116 metros de ancho, lo cual permitirá la realización de campeonatos nacionales e internacionales. A título de ejemplo y para revalorizar lo que esto va a significar, si Dios quiere en nuestra Comarca cuando esté construido, un campeonato mundial significa la llegada de delegaciones de más de 80 países, que para el caso de un evento se establece en la Comarca o en la región donde se desarrolla por un periodo, nunca menor a diez días.

Otro ejemplo, que es el próximo paso, creo yo, por lo que hemos hablado con los dirigentes deportivos, el año 2022 que parece lejos pero en realidad está a la vuelta de la esquina, la Federación Argentina de Canoas obtuvo el reconocimiento y el compromiso para organizar en nuestro país el Campeonato Prepanamericano de Velocidad que otorgará plazas para los Juegos Panamericanos de Chile en 2023.

Por lo que hablábamos con los dirigentes para que esto pueda realizarse en nuestra comarca, no es necesario que todo el complejo tal cual esté pensado esté terminado, faltaría solamente hacer lo que se denomina el hueco de la pista, su llenado y las condiciones mínimas de infraestructura para que esa competencia se pueda realizar, creo yo que ése es el próximo paso de este sueño para cumplir.

21/Valla

El complejo no es solamente la pista de canotaje, también va a tener un parque náutico que serviría a la comunidad para la realización de actividades deportivas y recreativas al aire libre, lo que permitirá el desarrollo de un sector destinado a gastronomía, alquiler de botes a pedal, escuelas de natación, regatas de vela, colonia de vacaciones, etcétera.

Contará también con una bici senda que rodea todo el espejo de agua ideal para realizar caminatas, rollers, bicicleta, se podrá utilizar asimismo por su profundidad para entrenamiento y competencia de natación de aguas abiertas.

Tiene una ubicación o va a tener el día de mañana, una ubicación ideal, cerca de la ciudad, del aeropuerto, de los clubes náuticos, del futuro Hotel Casino del Río, de la Universidad de Río Negro, del Balneario El Cóndor, todos argumentos que hablan sin duda en favor de este primer paso que es la declaración de utilidad pública y de expropiación.

Todos estos argumentos decía que me permite afirmar que con esta expropiación estamos comenzando a transitar un camino de desarrollo y crecimiento para nuestra Comarca y especialmente para Viedma, la tan querida ciudad capital de la provincia que poco a poco deberá reconvertirse para dejar de ser vista solamente como la sede de la administración pública.

Este sueño de construcción de este complejo recreativo y deportivo náutico es de todos, señor presidente, de toda la comunidad de la Comarca y de la provincia también, como ayer bien decía el compañero de bancada, el legislador Leandro Tozzi, que en el Valle Medio también hay un importante desarrollo de esta actividad; de los dirigentes políticos, de los dirigentes deportivos, de los entrenadores, de los deportistas y de toda una Comarca que vive y disfruta el río Negro cada día.

Es el primer paso como decía y estamos todos muy contentos hoy, pero no debemos conformarnos, entre todos también tenemos que dedicarnos a gestionar la llegada de los recursos que hagan falta para la concreción del complejo. Cada etapa que se vaya cumpliendo será un logro más que nos deberá dar impulso para la etapa que sigue y algún día nos despertaremos de este sueño y el complejo será una realidad.

Para terminar, señor presidente, sería injusto si nombrara a todos los deportistas, creo que son más de 60 que a lo largo de la historia no han representado a la provincia y al país en las distintas competencias que ha habido a nivel nacional e internacional, para no ser injusto decía, pero creo que no voy a hacer injusto si nombro a dos personas que hoy seguramente estarían también celebrando este logro: Este sueño también es para Gabriela Cassano y Luis Marelló. Gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Antes de darle la palabra al legislador Mario Sabatella quiero comunicarle a la Cámara que nos están acompañando el Secretario de Deportes de la provincia, Marcelo Szczygól, la señora Secretaria de Deportes de la Municipalidad, también el Profesor Barra y en la barra del Parlamento palistas, campeones, de aquí de Viedma y Patagones que nos están acompañando en la sesión. Gracias por acompañarnos. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

Tiene la palabra el señor legislador Mario Sabatella.

SR. SABATELLA – Gracias, señor presidente.

La verdad que es gusto estar votando este proyecto. Nuestra Comarca Viedma-Patagones son como bien decía el legislador preopinante la cuna del canotaje argentino, por más que de algún otro lado se lo quiera discutir y se bloqueen proyectos a nivel nacional, tratando de desconocer que es aquí donde con la Regata del río Negro nació el canotaje en la República Argentina.

Esta es una obra que ha sido muy esperada, muy luchada, muy trabajada, desde hace años que veo a varios de los referentes del canotaje del remo local trabajar en post de este proyecto.

Este primer paso es fundamental para realizar esta obra como bien dicen, son cien millones de pesos que es lo que se necesita para el lugar de relleno y las compuertas, que es imprescindible que estén en el próximo Presupuesto pero también es imprescindible que en todos los presupuestos que sigan de ahora en más se vayan incorporando las sumas necesarias para que este sueño se cumpla y no termine siendo una frustración más de los muchos tantos sueños, de los muchos tantos proyectos que hemos tenido en la provincia y en esta Comarca en particular.

22/Rojas

Voy a acompañar con el voto positivo en la esperanza que esto se cumpla y que con el transcurso de los años -porque los proyectos son en etapas lógicamente- se cumplan y tengamos una verdadera pista de canotaje -como bien decíamos- para cumplir ese sueño de traer a los mejores exponentes a nivel internacional y que nuestros chicos puedan entrenar aquí y no tener que viajar para las competencias de velocidad a la zona de El Tigre. Así que mi voto es afirmativo. Nada más. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Grandoso.

SRA. GRANDOSO – Desde el bloque Frente de Todos acompañamos esta iniciativa que hoy es un gran sueño, esperamos que pueda hacerse posible y estamos convencidos que favorecer este deporte que es tan nuestro, no sólo de Viedma sino de toda la provincia porque están involucradas otras ciudades, otros atletas que son el ejemplo para nuestros jóvenes, para que este deporte pueda ser masivo como todos los deportes, porque la idea es que los jóvenes puedan tener realmente acceso.

El río está al lado, esta pista les va a dar posibilidad de entrenarse y, por lo que leí en el proyecto también va a dar la posibilidad de practicar otros deportes, como la natación y varias otras cuestiones

porque va a ser una gran pileta. Además del desarrollo turístico que va a permitir con todo lo que va a tener alrededor.

De modo que estamos conformes y esperamos que esto sea posible porque sabemos que es algo muy caro, que sea posible conseguir el financiamiento necesario. Así que aprobamos conformes y contentos este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 370/2019**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Se retiran del recinto funcionarios y amigos, agradecemos su presencia. Muchas gracias

SISTEMA PREVISIONAL SOLIDARIO Y OBLIGATORIO DE VIDA E INCAPACIDAD

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 297/19, proyecto de ley**: Modifica los artículos 7º, 9º, 19 y 59 y deroga el artículo 25 de la ley L número 4232 del Sistema Previsional Solidario y Obligatorio de Vida e Incapacidad. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi.

SR. TOZZI – Gracias, señor presidente.

En el mes de octubre del año 2007 en esta misma Cámara, la Legislatura Provincial sanciona la Ley 4232, en la que se crea el Sistema Previsional Solidario y Obligatorio de Vida e Incapacidad que reemplazaba al régimen que estaba vigente hasta ese momento, para darle cobertura a todos los agentes del Estado Provincial, tanto los activos como los pasivos.

Este nuevo Sistema fue implementado dentro del Sistema de Seguridad Social, como un modo de cumplir con la Manda Constitucional de atender las necesidades de los empleados del Estado, intentando cumplir o contemplar las distintas situaciones presentadas durante la vigencia de los regímenes anteriores y fundamentalmente adecuando el Sistema a la realidad de la sociedad de nuestra provincia.

23/Cerutti

El sistema creado brinda cobertura a todo el personal activo, jubilado y retirado del Estado Provincial, el de las sociedades en que el Estado tiene participación accionaria, el de los entes y organismos autárquicos, los bomberos voluntarios en actividad y permite también la inclusión del personal de las municipalidades y comisiones de fomento, los productores, comerciantes y asociados nucleados en una entidad intermedia y también facilita la adhesión de los trabajadores en general, a través de su empleador.

En la actualidad, todas estas categorías de trabajadores mencionadas, representan un universo de 65.770 personas cubiertas, con una edad promedio de 47 años, de los cuales el 80 por ciento de ellos, es decir 52.532 trabajadores, se encuentran en actividad con una edad promedio de 41 años y los restantes 13.238 son jubilados con 69 años de edad promedio.

Los riesgos que se cubren a través de este sistema son el fallecimiento del agente o su incapacidad parcial o total, con pérdidas anatómicas o funcionales que sean causadas por accidente.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

SR. TOZZI - ...En estos supuestos, los montos indemnizables son los siguientes: En caso de muerte natural, 25 haberes remunerativos, con un tope de hasta 400 mil pesos. En el caso de una muerte accidental, este monto se duplica y adicionalmente a la indemnización por fallecimiento del afiliado, el sistema prevé también la cobertura de gastos de sepelio, estipulando a tal fin un monto asegurado de 78.980 pesos, más un incremento de hasta 25 por ciento del valor de sepelio en caso de que se optare por la cremación. También prevé cubrir los gastos de traslado con un tope equivalente al valor de sepelio.

Más allá de la cobertura en caso de fallecimiento, el IAPS tiene previsto una serie de beneficios optativos en vida del afiliado. Estos beneficios pueden ser un beneficio por incapacidad parcial y permanente por accidente que cubre pérdidas anatómicas y/o funcionales totales por accidente, también un beneficio por incapacidad total y permanente a causa de enfermedad o accidente. Y también incorpora la posibilidad de un retiro anticipado del sistema a la edad de 80 años que permite retirar el 51 por ciento del capital indemnizable por muerte natural.

Como podemos apreciar de lo que acabamos de exponer, el sistema más allá de ser un seguro de fallecimiento, incorpora una serie de prestaciones como los gastos de sepelio y de discapacidad que superan ampliamente los beneficios propios de un seguro de muerte.

Como todo sistema solidario, para funcionar, este sistema requiere del aporte de sus asegurados, y estos aportes, para que el sistema sea sustentable, deben estar ajustados a los cálculos actuariales que se realizan contemplando variables tales como el universo de aportantes, la tasa de siniestralidad, los costos de administración y comercialización, los reaseguros, etcétera. Todo ello, con un margen de seguridad adecuado que le de previsibilidad y seguridad al mismo.

Los vaivenes económicos a los que nos somete habitualmente la realidad de nuestro país, paulatinamente fue desajustando estos parámetros, tanto los parámetros relacionados con los montos prestacionales como también los montos de los aportes que los agentes realizan al sistema, conduciendo a que, después del análisis estadístico se pueda concluir que este rubro generaba para la compañía de seguros Horizonte un déficit cercano al 20 por ciento del valor de la prima anual retenida. Esto, traducido a un lenguaje más coloquial se podría decir como que los costos de funcionamiento de este sistema superaban ampliamente lo recaudado, generando un déficit en la operación de la aseguradora.

24/Brandi

Esta situación, más allá del perjuicio económico que representa, es una situación que está prohibida específicamente por la Superintendencia de Seguros de la Nación que es la entidad rectora de esta actividad, por lo cual se le exigió a Horizonte, a través de una nota técnica la necesidad de introducir modificaciones con el fin de restablecer el equilibrio económico y financiero del sistema, garantizando así su viabilidad y los márgenes de seguridad adecuados para la operación del mismo. Es así que el Poder

Ejecutivo remite a esta Cámara en este momento y estamos tratando el proyecto 297/19, que propicia la modificación de los artículos 7º, 9º, 19 y 59 y la derogación del artículo 25 de la Ley L número 4232.

Con esta modificación, en primer lugar, se redefine el Capital Indemnizable reconociendo en él, de conformidad a la práctica de liquidación histórica y vigente, el respectivo incremento por el impacto de proporcionar mensualmente el sueldo anual complementario, sin importar en qué mes se hubiese producido el evento a indemnizar, esto es multiplicando siempre el monto de los sueldos por trece doceavos, esto genera un incremento al monto indemnizable. También se define el tope indemnizable en la suma de 400 mil pesos, y partiendo de ese valor actualizado, se establece la actualización anual y automática del mismo y consecuentemente de los aportes máximos, a través de la aplicación de un índice de uso habitual en la legislación laboral. Este índice que estamos mencionando es el RIPTE, índice de Remuneraciones Imponibles Promedio de los Trabajadores Estables y su aplicación apunta a evitar futuros desfajases, como los producidos desde el año 2007 a la fecha, donde se exigía la intervención del Ejecutivo y el Legislativo para lograr que el Capital Indemnizable pudiera acompañar los vaivenes de la economía nacional.

Cabe destacar que el RIPTE surge del promedio de todas las remuneraciones imponibles que afectan el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones de todo el país y su publicación está a cargo de la Secretaría de Seguridad Social que depende del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y que hoy gira actualmente en la órbita del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación.

Por otra parte y como correlato necesario de lo anterior, establece el aporte mensual del afiliado en un 0,93 por mil del Capital Indemnizable y adicionalmente, se separa el aporte específico para el financiamiento del servicio de sepelio, estableciendo su valor en 0,85 por mil del monto del Servicio de Sepelio que fije el Directorio del IAPS. Este incremento del aporte resulta sustancial para financiar el costo de las prestaciones definidas por el Sistema. Con la modificación ésta que estamos propiciando se restablece el resultado técnico a un nivel mínimo que garantice la viabilidad financiera del Sistema, que no es otra cosa que cumplir con nuestra gente en tiempo oportuno y cuando más lo necesitan.

Por otro lado, también permitirá dar cumplimiento a los estándares de solvencia y liquidez requeridos para operar las contingencias cubiertas.

Cabe aclarar que, en definitiva, lo que se realiza es establecer un nuevo monto indemnizable y su actualización automática y equiparar la tarifa al valor mínimo que resulta del cálculo técnico mínimo, insisto, es decir, operando el mismo dentro de los niveles más bajos que resultan admitidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación en la nota técnica aprobada para los ramos en cuestión.

También se introduce otra modificación de orden administrativo que propicia la obligatoriedad de los organismos asociados al sistema que se ven obligados a remitir mensualmente al IAPS la nómina de los descuentos de aportes retenidos, a fin de permitir el control contable de los mismos.

Y por último, se propicia la derogación del artículo 25 de la ley original que establecía un Fondo de Reserva que en la actualidad no tiene razón de ser, toda vez que la administración y el pago del seguro lo realiza la compañía aseguradora autorizada y es una compañía que está autorizada a operar en la materia, siendo ésta entidad la que debe constituir las reservas conforme a las exigencias legales a la que está sujeta su actividad. Por lo expuesto, señor vicepresidente, solicitamos a la Cámara que acompañe la sanción de este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (López) – Se va a votar en general y en particular en **proyecto número 297/2019**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Iud, Ramos Mejía, Rochás y Sabbatella

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

25/Millaguan

PASARELA DEL CENTENARIO RODOFO WIEFLING DEL RÍO PICHILEUFÚ **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 305/2019, proyecto de ley**: Se designa con el nombre "Pasarela del Centenario-Rodolfo Wiefeling", a la pasarela que une los lados

Este-Oeste del río Pichileufú arriba, a la altura de la Escuela Hogar número 98 de la Provincia de Río Negro, en homenaje al esfuerzo comunitario. Autor: Alfredo Adolfo MARTIN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Martín.

SR. MARTÍN – Gracias, señor presidente.

En la zona andina los ríos, caso el Manso, Arroyo las Minas o el Pichileufú, son ríos que en algunas épocas del año llevan, en algunos meses, muy pocos meses, muy poca agua, pero la mayoría del tiempo llevan agua y se hace muy difícil vadearlos...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 1º, Facundo López.

SR. MARTÍN – ...Esto fue lo que en el año 2002, Rodolfo Wiefling, ante esta situación por lo que atravesaban los pobladores del paraje de la línea Sur del Pichileufú, como parte de la comunidad de la escuela hogar número 98, conocida como la escuelita de Pichileufú arriba, plantea la posibilidad de impulsar la construcción de una pasarela peatonal y que también permita en caso de urgencia la entrada de una ambulancia; porque los pobladores, niños que van a la escuela de la zona oeste para ir a la zona este del río, la mayor parte del tiempo que van a la escuela, de febrero a diciembre, tienen que vadear o en su defecto cuando está muy crecido el río, que en esta época es la mayor parte del tiempo porque comienzan las lluvias o en la primavera por los deshielo, hacer hasta 15 kilómetros por día para ir a la escuela; o los pobladores para ir hacer compras y ni les digo si había que sacar alguna familia o alguna señora que estaba embarazada y que tenía que viajar. Entonces se hacía imposible, y se plantea esta situación de hacer, de construir una pasarela sobre el río Pichileufú a la altura de la escuela hogar 98 de Pichileufú arriba y se comenzaron las gestiones con Vialidad provincial quien ayuda con el proyecto y la ejecución. También SEFEPA, que ayuda con el aporte de estructura metálica de vagones y durmientes, la municipalidad de Pilcaniyeu con logística, camiones, camionetas. También un socio del Rotary Club de Neuquén, con tubos de la actividad petrolera, los famosos tubin. Una fundación de Buenos Aires, de una empresa que creo que es la más grande del país, la Fundación Roca, con un importante aporte económico que permitió la compra de camiones, cemento y otros materiales.

26/Le-Feuvre

Así sucesivamente se pudo llegar a hacer esta pasarela que fue inaugurada en el 2003 y que ha dado soluciones, por eso que en recuerdo de eso es que plantemos que se designe a esta pasarela como Pasarela del Centenario Rodolfo Wiefling, porque es ni más ni menos un homenaje al esfuerzo comunitario. Nada más y gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Jerez, Larralde, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Valdebenito, Vallazza.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Rochás, Sabbatella, Williams, Lastra, Lud, Ramos Mejía, Tozzi.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

PARLAMENTO JUVENIL DEL MERCOSUR 2019

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – De acuerdo a lo que hemos acordado con los presidentes de los bloques, considerando que ha estado sesionando en estos días, aquí en la capital provincial, el **Parlamento Juvenil** y que es costumbre de ellos cerrar sus deliberaciones en el Parlamento, en las bancas de los legisladores, y como es coincidente hoy con nuestra sesión, ellos nos han pedido poder igual intervenir en este ámbito para dar lectura al documento final que estuvieron trabajando durante los días de ayer y el día de hoy.

Si los señores legisladores están de acuerdo, no sé si reglamentariamente lo podemos hacer, pero propongo que el documento que me acaban de entregar y que ellos van a leer, lo incorporemos en el Diario de Sesiones del día de la fecha. ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se realizará la incorporación del documento del Parlamento Juvenil del Mercosur al Diario de Sesiones, de esta sesión que estamos celebrando.

Por supuesto que nos están acompañando los parlamentarios juveniles de toda la Provincia, funcionarios de Educación.

Le voy a dar la palabra a Pablo Pérez Raone, para que él exponga el procedimiento y luego le dará la palabra al joven parlamentario que ha sido elegido entre sus compañeros para leer el documento final.

SR. PÉREZ RAONE - Buenos días a todos: En primer lugar queremos agradecer a las autoridades de este Parlamento de abrirnos sus puertas, las puertas de la Legislatura del pueblo de la Provincia de Río Negro y a todos sus representantes y legisladores. Agradecemos la presencia de autoridades, funcionarios del Ministerio de Educación y de otros ministerios.

Señoras, señores: Convencidos de que la escuela en su heterogeneidad social y cultural, es el ámbito propicio para que los estudiantes puedan poner en práctica sus derechos civiles y políticos, es cuando desde el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, se asume el compromiso de crear las condiciones institucionales que hoy permiten extender la experiencia del Parlamento Juvenil del Mercosur en las escuelas de Río Negro, con el fin de potenciar la expresión, la participación y las acciones que desarrollan los estudiantes en el ejercicio de las políticas ciudadanas activas.

Parlamento Juvenil del Mercosur es una herramienta de promoción de derechos, que genera por parte de las agrupaciones estudiantiles vívidos reclamos, propuestas y reconocimientos para con quienes tienen el deber de crear y hacer cumplir leyes que protejan los derechos de las futuras generaciones, y cuidar el rumbo hacia una democracia madura dentro de una sociedad respetuosa, tolerante e inclusiva. En Río Negro esta iniciativa de Parlamento se desarrolla desde el año 2013, pero el compromiso del Gobierno de Río Negro es hoy.

A continuación nombraremos a los representantes parlamentarios de la Provincia de Río Negro: Por el CEM 83, Ortíz, Sandra; SRN 14, Mayra Carrasco; CEM 129, Julio Ibañez; SRN 84 Gallego, Camila Alenxandra; SRN 22, Sacco, Emilio; Instituto Pablo Sexto, Estefanía Jouliá; SRN 139, Martina, Camila; SRN 33, Figueroa Rafael; SRN 33, Malena Beleñ Cuañiuk; SRN 41, Nicolás Trujillo Ortega; SRN 38, Aranda Yanira Escobar representante de Parlamento INADI.

27/Verteramo

A continuación leeremos el documento final del Parlamento en la figura de su representante Emilio Sacco.

SR. SACCO - Parlamento Juvenil del Mercosur 2019: Nosotros, los estudiantes de la Provincia de Río Negro, reunidos en el 5º Encuentro provincial del Parlamento juvenil del Mercosur los días 19 y 20 de septiembre del 2019, en la ciudad de Viedma, debatimos, pensamos y reflexionamos en torno a la escuela secundaria que queremos, teniendo en cuenta como objetivo principal afianzar los vínculos estudiantiles a través de la participación democrática en un ambiente de respeto, ejercicio activo de la escucha atenta y el intercambio de opiniones.

En este encuentro debatimos en torno a los siguientes ejes: Derechos humanos, Jóvenes y trabajo, Género, Participación ciudadana, Inclusión educativa, Integración regional y latinoamericana y ESI.

Eje Participación Ciudadana: Es la participación que tiene cada uno de los ciudadanos en la sociedad.

Exigimos la construcción obligatoria de un grupo de representantes conformado por padres, alumnos, docentes y directivos (dos por grupo); los alumnos llevaremos a cabo proyectos educativos, deportivos y recreativos destinados hacia toda la comunidad. Fomentando la interacción con otros secundarios; que de la escuela se salga a la comunidad fomentando la participación en la sociedad: decorar lugares públicos, presentar proyectos, incentivar a la realización de talleres de oficio, capacitación en primeros auxilios.

Eje Jóvenes y trabajo: flexibilidad horaria para los estudiantes madres y trabajadores. Además implementar guarderías que funcionen en el horario de clases y que sean públicas para estudiantes y profesores, solicitamos y necesitamos la implementación urgente de talleres de oficios con el objetivo de generar oportunidades de inserción laboral.

Es necesario incentivar a la comunidad en la educación del nivel superior. Visitando los establecimientos universitarios para conocer la oferta académica de cada uno de ellos.

Eje Derechos humanos: exigimos el cumplimiento de la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Fomentar la conciencia sobre la importancia de la participación ciudadana a los jóvenes, activar e implementar en las escuelas espacios de participación estudiantil a través de variadas herramientas como reuniones, charlas, debates, folletos, etcétera. Y

garantizar una efectiva mejora de los adolescentes en la Ley 26.774 que extiende el derecho a votar a los jóvenes argentinos a partir de los 16 años.

Proyecto de Ley C.A.O (Certificación Anual Obligatoria): Este proyecto tiene como objetivo constatar las condiciones edilicias, de seguridad e higiene, verificación de las instalaciones eléctricas, gas, agua, redes cloacales, garantizar un buen estado de los establecimientos educativos.

Este proyecto se efectuará durante el mes de diciembre de cada año, para no interrumpir el desarrollo del año educativo.

Garantizar en los establecimientos educativos una alimentación saludable y balanceada, certificada por un grupo de nutricionistas.

Gestionar un boleto estudiantil gratuito, teniendo en cuenta el estado económico del país.

Eje ESI (Educación Sexual Integral): Solicitamos el cumplimiento efectivo de la Ley 26.150 de educación sexual integral y que el concepto de esta se vaya ampliando con el pasar del tiempo.

Generar espacios para que las alumnas madres puedan amamantar a sus bebés.

28/Sierra

Crear un régimen académico flexible para facilitar la inclusión educativa a las madres y padres estudiantes.

Habilitar espacios de debate sobre aborto, educación sexual, violencia en el noviazgo, embarazo adolescente, educación menstrual, enfermedades de transmisión sexual y orientación sexual.

Generar espacios o áreas con personas capacitadas en la cual brinden talleres durante todo el año.

Fomentar la creación de un área que abarque toda la ESI.

Capacitar a los padres para la aceptación del ESI. en todos los niveles educativos.

Eje Género. Para nosotros el género es una construcción social inculcado al nacer que genera desigualdad, discriminación y rechazo basado en estereotipos sociales y culturales. A base de esta definición exigimos las siguientes propuestas:

Exigimos un espacio donde se traten problemáticas de diversidad de género y cultural, donde hagamos hincapié en la inclusión e integración de todos los estudiantes.

Es relevante para todos nosotros tener un espacio de apoyo psicológico para las diferentes situaciones de conflictos que puedan sufrir los y las estudiantes.

Es necesario implementar una capacitación entre docentes y estudiantes en grupos reducidos y entre cursos intercalados para generar empatía.

Eje Inclusión Educativa. Exigimos que nuestras propuestas sean escuchadas y que se realice un seguimiento de los proyectos que se plantean a continuación:

Tomar las medidas necesarias para que aquellos chicos y chicas que tengan una capacidad diferente relacionada a la movilidad, la construcción de rampas y el acondicionamiento de los baños de una manera en la que se cubra la necesidad de los y las estudiantes.

Generar espacios educativos en los que se hable sobre las problemática sociales para prevenir la discriminación, suicidio adolescente, desorden alimenticio, etcétera.

Demandamos la implementación de un baño para las personas que no se sientan identificadas con el género binario.

Solicitamos tener un espacio para capacitarnos, en el cual aprendamos diversas lenguas, entre estas, el lenguaje de señas.

Creemos que es necesario incentivar a los estudiantes a que participen activamente de los proyectos que propone el Centro de Estudiantes.

Eje Integración Latinoamericana. Con respecto a éste nos gustaría proponer los siguientes proyectos que apunten a la integración de todos los pueblos latinoamericanos.

La difusión, el conocimiento y el respeto hacia las diferentes culturas para favorecer la integración de los pueblos.

Realizar un espacio en el que se valore la riqueza cultural de nuestro país, pero que también tengamos en cuenta nuestro origen.

Que la integración de los pueblos no sea sólo económica, que sea educativa, de salud, etcétera.

Que se ponga en práctica la semana de la cultura en cada institución educativa, como medio de expresión de las diferentes comunidades.

Este Parlamento dice: *Lo que no se dice queda oculto y lo que dice acá sale a la luz, tienen que validar nuestros derechos.* (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

29/Otermin

SR. PÉREZ RAONE - Bueno los representantes de Parlamento quieren hacer entrega de un presente, en agradecimiento a que les hayan permitido manifestar su voz. Haremos entrega del documento elaborado por los representantes del Parlamento Juvenil.

-Así se hace.

SR. COORDINADOR - Queremos agradecer el respeto, el silencio y la atención a los reclamos de los representantes de todos los estudiantes de la Provincia de Río Negro. Habiendo cumplido esto, muchas gracias, hasta siempre. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Felicitaciones, buenos días, muchas gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Continuamos con el Orden del Día.

"FIESTA DEL INMIGRANTE"

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde tratar el **expediente número 337/2019, proyecto de ley**: Se otorga carácter de Fiesta Provincial al evento "Fiesta del Inmigrante", que se lleva a cabo anualmente en el mes de septiembre en el Centro Recreativo y Polideportivo Cumelén de la localidad de Villa Regina, desde el año 2004. Autores: Oscar Eduardo DIAZ; Silvia Beatriz MORALES.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Oscar Díaz.

SR. DÍAZ – Gracias, señor presidente.

La fiesta del inmigrante se realiza en la ciudad de Villa Regina, mi ciudad, todos los meses de septiembre. Realmente es una de las fiestas más populares, más esperadas del año y congrega a una multitud de vecinos de nuestra ciudad y de todo el circuito que concurren a la misma.

Para hacer un poquito de historia, Villa Regina, justamente lleva ese nombre en honor a la esposa del entonces presidente Marcelo Alvear; y fue justamente, en 1924 que por un decreto provincial se realizó la creación de una colonia agrícola. Allí fueron los primeros italianos los que llegaron a colonizar la ciudad de Villa Regina, por eso la colectividad italiana fue la primera que se asentó en nuestra región.

Famosa por la cultura del trabajo, de ahí la frase *dopo laboro*, una vez que terminaban el trabajo procedían a la actividad cultural de nuestra ciudad, así nace el Círculo Italiano. Después se fueron agregando otras culturas que fueron llegando, chilenos, españoles, árabes, alemanes; todos sabemos de la importancia que tiene la colectividad, la inmigración en el desarrollo, en el crecimiento de cada una de las ciudades de nuestra Provincia de Río Negro.

Hace 15 años que funciona esta Fiesta Provincial, para los que conocen Villa Regina, en el Centro Municipal y Polideportivo Cumelén, en el Barrio Don Bosco de nuestra ciudad.

30/Valla

En el año 2006 el Concejo Municipal de nuestra ciudad la declaró de interés municipal por las razones que yo he expuesto aquí y también hace ya 15 años que se celebra esta fiesta.

Es por eso, que con mi compañera de banca, Silvia Morales, que hacemos junto el proyecto, establecemos como fundamento y ponemos a la aprobación el carácter de que se le otorgue Fiesta provincial al evento "Fiesta del Inmigrante" que anualmente realizamos en nuestra ciudad en el Centro Recreativo y Polideportivo que recién mencione; y que la Fiesta del Inmigrante tenga como Sede Permanente a nuestra ciudad de Villa Regina.

Así que, allí entonces, dando marco a esta Fiesta tan cara a los afectos de la ciudad de Villa Regina donde se une la actividad gastronómica y cultural es que pedimos que hoy esa fiesta tome carácter provincial. Le agradezco mucho, señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular en proyecto en tratamiento, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Hay 36 legisladores en sus bancas.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rochás, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Grandoso, Rivero, Sabbatella, Tozzi.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

CREACION DEL CONSEJO PROVINCIAL DE CULTURA Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del expediente número 399/19, proyecto de ley: Crea el Consejo Provincial de Cultura de la Provincia de Río Negro, como organismo consultivo interjurisdiccional, el que funcionará en el ámbito de la Secretaría de Cultura. Autoras: Roxana Celia FERNANDEZ; Norma Beatriz CORONEL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legisladora Norma Coronel.

SRA. CORONEL – Gracias, señor presidente.

Este proyecto que comparto con la legisladora Roxana Fernández, tiene por objeto crear el Consejo Provincial de Cultura y este consejo se reunió por primera vez o los referentes de la cultura de toda la provincia se reunieron por primera vez en la ciudad de Allen, en el mes de mayo de 2016. Concurrieron funcionarios, artistas, militantes de la cultura, y merece ser reconocido por ley para valorar todo lo hecho por los distintos hacedores de la cultura provincial.

Decimos que la cultura nos da identidad y es por eso que el Estado debe garantizar el acceso a ella, no se puede hacer sola, no es algo individual, necesita de socialización.

Las diversas manifestaciones artísticas como la música, la danza y el teatro son formas de esteorizar o contar nuestra historia, narrar el contexto; por esto, la cultura también es un legado y sirve de base de una sociedad porque en ella se transmiten enseñanzas para las siguientes generaciones.

Desde la antigüedad se empezó a manifestar la necesidad del ser humano de poder expresarse a través del arte, ejemplo de ello o reflejo de ello, son las pinturas rupestres.

31/Rojas

Es importante generar toda la infraestructura productiva porque es la que va a generar ingresos para la provincia y para el país. Por eso es necesario el fortalecimiento de la industria editorial, el fomento a la exportación del arte, la fabricación organizada de artesanías que mejora considerablemente el nivel económico de pequeñas comunidades. También nuestra riqueza musical llevada al exterior es una enorme fuente de divisas.

Con la creación del Consejo Provincial de Cultura se pretende coordinar las medidas necesarias para concretar las aspiraciones de las distintas regiones en lo que hace al desarrollo cultural, comprometiendo la acción conjunta de la provincia, los municipios y comisiones de fomento; permitiendo que la totalidad de los temas culturales sean tratados por las autoridades de las distintas jurisdicciones territoriales, lográndose con ello un accionar dinámico y un enfoque único y coordinado, adoptándose resoluciones sobre las que no caben tratamientos separados.

Se considera la cultura como el conjunto de manifestaciones artísticas y folclóricas que emana directamente del sistema de creencias, valores y tradiciones constitutivas de la memoria y de la identidad colectiva de un pueblo.

También se ha consagrado el rol del Estado y la federalización de las políticas públicas culturales, a partir del fortalecimiento de sus autoridades que se intensificaría con la creación del Consejo Provincial de Cultura que con este proyecto se pretende y la garantía de sostenimiento en el tiempo, a partir de la sanción legislativa. Por eso el artículo 1º de este proyecto propone crear el Consejo Provincial de Cultura de la Provincia como organismo consultivo interjurisdiccional, el que funcionará en el ámbito de la Secretaría de Cultura de la Provincia de Río Negro.

Enumero algunas de las funciones que tendrá: a) Asistir a la Secretaría de Cultura de la Provincia en el diseño, planificación y ejecución de las políticas culturales de alcance federativo; b) Participar de la implementación de Programas y actividades que afirmen la identidad local, regional, provincial y nacional; c) Proponer la creación de ámbitos de integración, promoción y desarrollo de la actividad cultural; d) Asesorar en cuestiones vinculadas a la organización, coordinación y seguridad de las actividades culturales, tanto públicas como privadas; g) Promover acciones tendientes a la protección, conservación y registro del patrimonio cultural, material e inmaterial a nivel local, regional y provincial.

Asesorar a la Secretaría de Cultura de la Provincia en todas las cuestiones vinculadas a la elaboración, coordinación e implementación de actividades y políticas culturales de índole federativas.

El Consejo Provincial de cultura será dirigido por un presidente y secundado en sus funciones por un vicepresidente primero, vicepresidente segundo y un secretario. En la actualidad la presidencia la ejerce el profesor Ariel Ávalos; la vicepresidencia primera, la desempeña la Directora General de Cultura de Allen Nancy Sierro; vicepresidente segundo, Leonardo D'amuzzio de la ciudad de Río Colorado y como secretario, Cristian Riquelme de la ciudad de Ingeniero Huergo.

Todas estas personas, estos referentes de la cultura provincial van a trabajar ad honorem y aconseja este proyecto de ley que se conformen los Consejos Regionales que más o menos están conformados o determinados de acuerdo a los circuitos electorales. También integran este Consejo Provincial de Cultura, las comisiones de fomento y también con un representante de todas ellas.

32/Cerutti

Por último quiero resaltar el trabajo de lo que de hecho está funcionando hoy como Consejo Provincial de Cultura, de todas las autoridades que recién mencioné, pero también quiero resaltar el trabajo realizado por la Secretaría de Cultura de la Provincia encabezada por su secretario, profesor Ariel

Ávalos, y su equipo y que ha llevado a la cultura provincial al ámbito nacional; prueba de ello es que es reconocido por sus pares por segundo año consecutivo para presidir el Consejo Federal de Cultura.

Es por esto que solicito a las demás bancadas el acompañamiento de este proyecto y así valorar el trabajo de todos los integrantes y referentes de la cultura provincial. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Recién me comentaba el secretario legislativo que en el año '74 su madre, que fue la primera mujer legisladora en la historia de la Provincia, en la misma banca que usted está ocupando, presentó la Ley de Cultura que propiciaba en ese entonces el Gobernador Mario Franco. (Aplausos)

Se va a votar en general y en particular **el proyecto número 399/2019**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rochás, Tozzi, Valdebenito, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Agostino, Rivero, Sabbatella, Vallazza.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

FONDO VIVIENDAS PERSONAL POLICIAL
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 401/2019, proyecto de ley:** Crea el "Programa Provincial Habitacional para el Personal Policial Rionegrino". Crea el Consejo para la Vivienda Policial. Crea el Fondo Específico de Financiamiento para el mejoramiento de la situación habitacional del personal policial en actividad y retirado. Autor: PODER EJECUTIVO. ÚNICA VUELTA.

Cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Agregado Expediente número 1343/2019 Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Quiero comunicarle a los señores legisladores que nos acompañan el señor Ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia, doctor Pérez Estevan; el señor Jefe de la Policía de Río Negro, Comisario General Jara; la señora Subjefa de la Policía de Río Negro y los señores Jefes que integran la Plana Mayor de la institución Policial. También están presentes, el señor presidente de la Mutual del Personal de la Policía de Río Negro y autoridades de la Mutual. A todos ellos, les agradecemos su presencia en esta Cámara.

En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra la señora legisladora Tania Lastra.

33/Brandi

SRA. LASTRA – Gracias, señor presidente.

Usted bien hacía referencia a la presencia de toda la Cúpula de la Policía de Río Negro y al Ministro en esta Sala de sesiones, como así también a la Mutual Policial, y déjeme referirme que en ellos esta aquí representada toda la familia Policial de la Provincia de Río Negro, con lo cual agradecemos su presencia y esperamos que esta ley realmente sirva para que la familia Policial encuentre una solución a muchos de los problemas que tienen actualmente con el tema de viviendas.

Como decíamos, el acceso a la vivienda es un derecho humano fundamental y es por eso que en este marco el Gobierno de la Provincia de Río Negro está dictando normas como políticas de Estado desde hace ya casi ocho años, de gestiones de desarrollo concretas en este sentido, procurando de esta manera garantizar el acceso a la vivienda digna de todos los rionegrinos.

Asimismo y en ese sentido se han fijado estrategias de articulación con diversos sectores de la sociedad civil, organizaciones intermedias, sindicatos entre otros, como es el caso nuestro de la Mutual Policial y los centros de jubilados de la Provincia de Río Negro.

En este nuevo escenario económico y social se ha avanzado en profundidad en la creación de herramientas más idóneas y operativas que garanticen a los trabajadores rionegrinos ese derecho fundamental, por ello es que se propició la creación de diversos programas provinciales y fondos específicos de financiamiento, todo ello destinado a la adquisición de terrenos, construcción, ampliación y/o refacción de la primera y única vivienda del trabajador rionegrino.

En esta instancia, puntualmente, traemos a este Parlamento para su tratamiento y consideración un programa especial y fondo específico para el Personal Policial Rionegrino, activo o en situación de retiro, de cara a abordar la problemática habitacional del sector policial que conlleva, fundamentalmente, al acceso de la propiedad de la tierra.

Se ha tenido en consideración de la realidad actual que el monto de los haberes del personal policial no resultan suficientes para acceder a créditos hipotecarios, no el de la policía y no el de muchos, es complicado conseguir un crédito cuyas tasas de interés son elevadísimas; lo propio para el acceso a la propiedad de la tierra que hoy sin un respaldo proyectado resultaría ilusorio creer que se puede llegar a acceder y en esto nuestro Gobierno, nuestro gobernador Alberto Weretilneck en estos ocho años, ha dado muestras concretas de facilitar el acceso a la tierra para los sectores del entramado social.

Este Parlamento ya ha dictado normas similares en este mismo espíritu pensados para contar con nuevas operatorias para ampliar la oferta y garantizar el acceso a una vivienda digna como lo expresa el gobernador Alberto Weretilneck en los fundamentos de este proyecto y lo cito: *Uno de los roles principales del Estado Provincial, es procurar el acceso a los trabajadores a una vivienda digna de conformidad con el artículo 40 inciso 8 de la Constitución Provincial de Río Negro que reconoce como derecho de los trabajadores el acceso a una vivienda digna, procurando el Estado el acceso a la tierra, el título de propiedad correspondiente y la documentación técnica tipo para la construcción conforme lo determine la ley.*

Por ello el presente proyecto de ley de Promoción de Vivienda, tiene la finalidad de cumplir dicha manda constitucional, garantizándole el acceso a la vivienda única al empleado policial. A partir de ello su objetivo general es brindar la nueva base jurídica-financiera, un instrumental al gobierno provincial para brindar una financiación eficaz pero en condiciones formales y económicamente accesible para este sector.

Ayer, conversando con policías acordábamos que para la Policía de Río Negro muchas veces llegar hasta el IPPV a acceder una vivienda es muy complicado porque, por supuesto, sus sueldos no están considerados dentro del rango de pobreza o de necesidad que tiene establecido el IPPV para estos casos. Pero cuando salen de ahí y les dicen *vayan a buscar un crédito para acceder a una vivienda*, cuando llegan a visitar a un banco para acceder a un crédito, realmente ahí se termina toda la ilusión de tener una vivienda porque tampoco están en condiciones.

34/Millaguan

Con lo cual la familia policial queda en una franja intermedia, ni debajo de la pobreza, ni con una suma apetecible para que le otorguen un crédito. Y esto es lo que viene a solucionar este fondo solidario de la vivienda que se intenta reglamentar hoy con este proyecto de ley.

Ya abordando aspectos técnicos inherentes a este proyecto, haré una somera mención para ilustrar la bondades del mismo, integralmente se crea un Programa Provincial Habitacional específico para el personal policial junto a un Fondo Específico destinado a nutrir de recursos a un Fondo Fiduciario que tenga por objeto el financiamiento para la adquisición de terrenos, construcción, ampliación y/o refacción de la primera y única vivienda para el personal policial.

Que no tiene nada que ver y no se contraponen con los intereses o los objetivos de los planes de vivienda del IPPV, de nuestro Instituto Provincial de la Vivienda, y eso lo tenemos que remarcar, que le quede claro, no sólo a los parlamentarios que seguramente lo están entendiendo, sino también al personal policial que muchas veces de acuerdo y motivo por su trabajo necesita ser trasladado, porque también es una de las funciones en general de los oficial jefe que tiene que ser trasladado a distintas localidades y al poseer una vivienda del IPPV, se le pone muy difícil la situación del traslado, en general la familia del policía queda custodiando la vivienda; porque el IPPV y está bien que así lo haga, exige que la vivienda este ocupada, entonces muchas de las veces esta familia se desintegra, se disgrega debido a que el policía tiene que cumplir con su traslado y tiene que cumplir con su trabajo.

Entonces, esto no tiene nada que ver, ni el objetivo del IPPV está acá contraponiéndose con la creación de este nuevo fondo, esto tiene que ver con que el empleado policial tenga acceso a este recurso para poder, no solamente construir una vivienda completa, sino en muchos casos refaccionarla o comprar su terreno y aun así tiene derecho a solicitar en el IPPV o en una cooperativa o como sea el acceso a la vivienda, así que esto no se contraponen y yo ya lo voy anticipando porque sé que en este sentido siempre hay algunas opiniones que quieren distorsionar lo que nosotros estamos planteando con este Fondo Fiduciario.

Entonces, se crea este Fondo Fiduciario específico destinado de nutrirlo de recursos, para que tenga el objeto de financiamiento para adquisición de terreno, construcción, ampliación, como ya dije, para la vivienda única policial, cuya reglamentación, que será posterior a la aprobación del proyecto, precisamente contendrá los requisitos necesarios para el acceso al mismo.

Respecto del fondo específico, el mismo como ustedes lo vieron en el proyecto se nutrirá de recursos del Fondo Fiduciario mencionado precedentemente, con el objeto primordial de sostenimiento económico financiero del programa y asegurar la continuidad en el mediano y largo plazo de los proyectos constructivos que se aprueben.

Será un patrimonio de afectación, como lo es el Fondo Fiduciario debidamente resguardado e inembargable y su fondeo, su capital y su renta, se constituirá destinando recursos proveniente del Tesoro Provincial que asigne la Provincia de Río Negro a través del Fondo Específico de Financiamiento y que se calculará en una base de un porcentaje del 0,5 -repetamos, del 0,5 para que no haya malos entendidos-, de la masa salarial de los trabajadores de la Policía de Río Negro, de modo tal que permita el desenvolvimiento del programa proyectado.

En definitiva todos los considerando del proyecto ustedes lo tiene a la vista, lo conocen y demás estar decir y pedirle a los señores legisladores su acompañamiento; es bueno destacar que se constituirá una comisión ejecutiva que será quien evalúe los proyectos, los pedidos de estos recursos, integrada no solamente por la policía, por el Ministerio, por la policía en actividad, por el Ministerio, también por los policías retirados, porque este crédito o este recurso también puede ser ocupado por los policías retirados, sino que además también va estar integrado por el IPPV; con lo cual con esto completamos el marco de absoluta solvencia sobre donde van a ir destinados específicamente estos fondos y a quien van a ir destinados.

35/Le-Feuvre

Cualquier consulta, cualquier requerimiento por supuesto que estamos atentos a los que quieran consultar, y lo miro específicamente al legislador Martínez porque es quien nos ha consultado, pero créame legislador, legisladores y legisladoras, que en la familia policial han habido casos emblemáticos, yo acá tengo datos, muchos terrenos que la policía ha comprado y que hace años, años que no han podido tener acceso a una vivienda por todo lo que he planteado; con lo cual encarecidamente le pedimos, la familia policial que yo integro, que acompañen este proyecto de ley, porque van a ser beneficiados muchos de los policías que nos cuidan a nosotros, que son parte de nuestra comunidad y tan queridos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

SR. MARTÍNEZ - Bueno, estaba en lo cierto la legisladora preopinante cuando supuso que iba a hacer algún tipo de intervención y la intervención que vamos a hacer desde el bloque es a los efectos de colaborar, no de poner palos en la rueda porque no lo hicimos nunca, no lo hicimos ni con los docentes, no lo hicimos con los afiliados de ATE, no lo vamos a hacer ahora con los trabajadores de la fuerza policial y no lo haremos tampoco en las próximas sesiones donde seguramente se tratarán nuevos proyectos de ley para crear fondos de viviendas para los viales, para los trabajadores de la salud, etcétera; porque no quiero pensar que estos proyectos de ley se terminen acá porque estaríamos en una actitud discriminatoria muy grave y creo que la Legislatura está muy lejos de esa intención.

Al igual que en los anteriores casos nosotros vamos a apoyar este proyecto de ley y vamos a hacer alguna que otra referencia o cuestionamiento aunque después haya algún legislador que me diga y *si no estabas de acuerdo por qué no lo votaste en contra*. No, no, estoy de acuerdo, lo que quiero es apoyar, que desde nuestro bloque aportemos ideas ¿para qué?, para que no sean tan poquitos los policías que tengan el acceso a la vivienda o alguna reforma o alguna ampliación o lo que sea. Pretendemos y venimos reclamando desde hace mucho tiempo un mayor protagonismo de la Provincia en términos de construcción de planes habitacionales.

Presidente, desde el 2016 que esta gestión o esta Legislatura, o quienes integramos esta Legislatura, venimos reclamando permanentemente no solamente a la Provincia sino también a la Nación, la incorporación de mayores recursos para construir viviendas. No voy a hacer referencia acá de las consecuencias nefastas que sufre buena parte de la población rionegrina por la carencia de viviendas, porque es doloroso y no me gustaría hacer referencia a hechos gravísimos porque se podría malinterpretar, pero no hace falta que abundemos en ninguna aclaración porque todos sabemos a qué me refiero.

Haciendo como en los casos anteriores, números, ya tenemos, esta va a ser la tercera ley por el cual vamos a construir esta herramienta administrativa, legal, jurídica para generar recursos de Renta Generales, recursos al que aportan todos los rionegrinos de la Provincia de Río Negro, números más, números menos, alrededor de 56 viviendas por año, unas 30 para el sector docente; alrededor de 12, para afiliados de ATE y unas 14 anuales, de acuerdo a los recursos y de acuerdo a los valores actuales de lo que vale una vivienda, 56 viviendas al año.

36/Verteramo

Primero quiero, que lo dije el otro día porque además este proyecto de ley lo hemos analizado en la Comisión de Asuntos Sociales que aprobamos, también en Planificación y Asuntos económicos que lo aprobamos y finalmente en la Comisión de Constitucionales y Presupuesto. En la Comisión de Planificación y Asuntos Económicos hacía referencia y lo volvemos a hacer hoy, presidente, en que el instrumento para que se ponga en marcha este plan, este programa, vuelvo a reiterar, no es necesario y vuelvo acá a poner en valor el Instituto de Promoción y Planificación, dos términos que se usaron en la fundamentación de este programa que tiene el IPPV, viene construyendo el IPPV hace muchísimos años, señor presidente, en esta provincia, debemos andar por las 40 mil viviendas, una larga experiencia, una larga trayectoria que se nutre además, no sólo en la simple gestión de recursos federales para construir viviendas, en una época también se construían viviendas a través del FONAVI, no solamente digo por la cuestión administrativa y todo el personal que trabaja, sino con el aporte, con el aporte de las organizaciones sindicales, de las mutuales, de las cooperativas.

Y cuando digo esto, no me estoy refiriendo a empresas, porque las mutuales las cooperativas y los gremios son entidades sin fines de lucro que se nutren del aporte de los propios trabajadores, que son conducidas por los propios trabajadores, que son administradas y estos trabajadores son los que llevan adelante toda la tarea que estas organizaciones lleven, sea sindical social y demás.

¿Qué hacen estas organizaciones ante, a veces, la imposibilidad del Estado de asistir, de llevar adelante programas habitacionales? Aportan al Estado, aportan tierra, aportan servicios, lo podemos ver a lo largo y ancho de esta provincia, señor presidente, en todas las ciudades. Hay mutuales, cooperativas, que van a ver al intendente, que compran tierras, que piden tierras fiscales y que vienen con sus proyectos y sus propuestas al Instituto de la Vivienda y se ponen en marcha planes habitacionales, esto viene ocurriendo hace mucho tiempo, y la policía ha formado parte de este esquema.

Este convenio que tengo acá, señor presidente, es un simple acto administrativo entre el presidente de una entidad y el presidente del IPPV y hace falta nada más que un convenio, simple acto administrativo, ¿por qué?, porque ya está, todo lo que acá vamos a legislar, ya está funcionando, viene funcionando a pleno en el Instituto hace muchísimos años: los mecanismos, las formas de selección, de beneficiarios. Y salvo algún caso en especial donde me parece que faltó el control oficial que terminó con alguien que se quiso pasar de vivo y terminaron presos porque malvendieron los terrenos, los vendieron dos o tres veces, los muchachos se mandaron algunas calaverías y fueron a parar atrás de la reja. Pero salvo ese caso que es uno entre decenas y decenas de casos, nunca hubo problemas, siempre las instituciones tuvieron una actitud responsable y experiencias exitosas como esas que no en todos lados se ven.

37/Sierra

Ahora digo, con esta maquinaria tremenda en términos de capacidad, de conocimiento, de funcionamiento, que es el Instituto de la Vivienda, las entidades, en este caso estamos hablando de la policía, podemos hablar de los Centros de Retirados, Jubilados, podemos hablar de la Mutual de Trabajadores Policiales que, dicho sea de paso no la veo a la Mutual integrando este Consejo; un representante del Ministerio de Economía, un representante de la policía de Río Negro, un representante del IPPV, un representante de los retirados; no está la Mutual acá, a pesar de que se hacía referencia recién.

Mire, presidente, este simple acto administrativo entre una institución, como dije, y el IPPV para la construcción de 90 viviendas en Viedma, un plan de 40 y otro de 50 viviendas, fue distribuido entre mutuales, la Mutual Policial, AMER, Mutual del Magisterio, Mutual Judicial, Mutual AMVI y un cupo que le corresponde al IPPV. De estos planes de viviendas ¿sabe cuántas viviendas le tocó a la policía? La mutual hizo un trabajo muy responsable con el aporte de los recursos, con el aporte de las tierras, con el aporte de la selección de los beneficiarios; tengo acá 32 familias de la Fuerza Policial, acá tengo los números de documento, nombres y apellidos, número de casa que le tocó, un simple convenio y todo el trámite de selección, como dije, de los beneficiarios y demás, lo hizo la institución más que responsable y exitosa en términos de este programa, también lo han hecho otras entidades.

Este es un convenio, hay muchísimos convenios que se han realizado porque han sido los trabajadores de la carne, los obreros de la construcción, los trabajadores de la fruta y puedo seguir nombrando y nombrando, incluso cooperativas.

En Cipolletti el trabajo de las cooperativas en el nuevo distrito donde en los loteos fueron beneficiarios muchas mutuales, cooperativas fundamentalmente, que además hicieron un trabajo enorme respecto de la prohibición de los servicios, de la infraestructura básica, ordenados, responsables, que después también derivó por suerte en, a esas tierras, a esos servicios, incorporarles una casa arriba donde también está la presencia de la familia policial y no hace falta crear estructuras paralelas ni fondo fiduciario, ni nada por el estilo. No son necesarios, vamos a seguir diciendo lo mismo hasta el cansancio porque queremos aportar.

Mire, presidente, le voy a pedir que si estuviese de acuerdo esta Cámara, el proyecto de ley 347 que presentamos hace un par de meses atrás donde se declararían la emergencia habitacional, prevé a través de la incorporación de otro recurso, además de los que ya el Instituto tiene, ¿para qué? Para que sean muchos más los recursos y sean muchas más las viviendas que se puedan construir.

38/Otermin

En la actualidad, estamos hablando como dije hace un momento, de 56 viviendas por año; el FONAVI está aportando, pesos más, pesos menos 1000 millones por año, lo cual estamos hablando de esa sola cifra, de una cantidad superior a las 600 viviendas año; 56 es una cifra muy pijoera para toda esta cantidad de viviendas que puede hacer el Gobierno de Río Negro por año, muy, muy poquito, no vamos a solucionar absolutamente nada dándole a 14 familias policiales por año con la terrible demanda que tenemos que supera el 30 por ciento de la población rionegrina, más del 30 por ciento de la población rionegrina no tiene un techo hoy.

Este proyecto que yo le planteo, a ver si podemos tener la posibilidad de tratarlo en la próxima sesión o en las próximas convocatorias de comisiones, también prevé la creación de una sub comisión de tierras y viviendas que ya la presenté antes, se cayó porque no la quisieron tratar en esos dos años, la volvimos a presentar y seguimos... ¿Por qué?, porque nos parece que la Legislatura sigue siendo un ámbito, además de participativo de todos los sectores que estamos interesados, y estamos hablando de la Policía pero seguramente es transversal la necesidad a todos los sectores de viviendas, públicos y privados porque son todos rionegrinos.

Por eso me animo a decir que si no hizo algún pedido la CGT representativa de varios gremios, seguramente lo van a hacer y algunas otras organizaciones madres que contienen asociaciones gremiales, también lo van a hacer. Digo, todo esto se podría impedir abriendo el juego desde IPPV en una convocatoria importante porque recursos se pueden conseguir.

Esta Provincia o el Ministerio de Hacienda o sus gobernantes o su gobernador le ha transferido durante muchísimos años los recursos del FONAVI que eran para construir viviendas, se los ha sacado al IPPV, porque eso es un fondo para el IPPV y se lo transfirió a Gastos Corrientes. ¿Qué quiere decir esto? Que para pagar Gastos Corrientes se les sacó posibilidades a rionegrinos de tener su techo y se les sacó posibilidades a los trabajadores de la construcción de tener una fuente de empleo. También se le quitó la posibilidad a los comercios del ramo, tener la posibilidad de vender.

Sería bueno, porque esto es de larga data no de este Gobierno sino del anterior y de anteriores también, sería bueno devolverle parte al sector de lo que el Estado se ha ido llevando durante años. Una forma de devolverle está planteada en la Ley de Emergencia Habitacional, que uno de los artículos -lo tomé de una idea que tenía Facundo López, allá por el 2008, el legislador perdón-, donde había planteado esa ley de emergencia en su momento y me parece que tratar de devolverle algo a partir de las regalías hidrocarbúricas que recibe la Provincia y afectarlo a cubrir esta necesidad habitacional que sufren todos los rionegrinos, no sería una mala idea y, en todo caso, si no fuera esta una buena idea, poder tener la posibilidad de discutirlo, de debatirlo pero no entre dos o tres legisladores que nos creamos los dueños de la verdad, ni los iluminados detrás de una idea.

Esto que estamos planteando nace de la propia iniciativa, de los propios sectores que necesitan dar respuestas a su gente, incluyo en esto a los propios intendentes que saben mejor que nadie los dramas que tienen permanentemente por la falta de vivienda y la falta de tierra. Una cosa va pegada a la otra, la falta de tierra es consecuencia también de la ausencia del Estado y nosotros nos tenemos que hacer cargo, nos tenemos que hacer responsables, no mirar para otro lado cuando ocurren desgracias que después de una forma -yo diría- que roza la hipocresía.

Como dije al principio, señor presidente, vamos apoyar este proyecto, esta iniciativa con todas estas observaciones y todas estas propuestas, porque de esta manera vamos a tardar muchísimo en construirles viviendas a los sectores, como es el caso de la policía, vamos a llegar tarde, presidente, con las necesidades, vamos a llegar demasiado tarde lamentablemente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Sergio Ariel Rivero.

SR. RIVERO – Señor presidente: Simplemente para votar de la misma manera que votamos los otros proyectos del Poder Ejecutivo que tenían que ver con hacerles viviendas a los maestros y al gremio de ATE.

Los que hemos conducido alguna vez algún estamento comunal en el Poder Ejecutivo siempre es importante hacer cosas, tener iniciativas, tratar de buscar herramientas que mejoren la calidad de vida a las personas que uno representa.

Por supuesto que no estoy defendiendo el Gobierno en la provincia, he sido crítico y a veces he visto políticas que ha implementado el Gobierno de la provincia que han sido muy buenas y he acompañado. He tenido siempre una posición siempre responsable y madura tratando de buscarle herramientas y soluciones a los rionegrinos.

Si lo evaluamos por cantidad de viviendas seguramente todos quisiéramos tener más viviendas, que los maestros tuvieran más viviendas, que el gremio tuviera más viviendas y que en este caso la Policía tuviera más vivienda. Pero bueno, se hace lo que se puede y cuando uno gobierna toma decisiones siempre pensando, de alguna manera, de ir beneficiando a la gente que uno representa.

Como intendente, he visto a muchos policías que de alguna manera tienen que recorrer muchos kilómetros para poder cumplir con el servicio; he visto también las dificultades que tenemos en los pueblos y en las ciudades de dotar de viviendas, de alquileres, para que nuestra policía pueda estar instalada en un determinado lugar.

Así que voy acompañar, como acompañé, creo que es una iniciativa que no soluciona el fondo del problema, pero bueno, hay que tomarla y es un granito más de arena que se aporta para tratar de quienes nos cuidan, en este caso, puedan tener una vivienda. Así que voy a votar positivamente este proyecto de ley. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LOPEZ – Gracias, presidente.

La verdad creo que esta es la tercer vez que escuchamos al legislador, le faltó una parte, la parte de la historia del IPPV, esa partecita no la repitió, pero después lo otro sí. Sospeché o creí que a medida que pasaban las leyes iba a entender que esto no está reemplazando al IPPV, que esto está complementando.

Que el IPPV gracias a Dios, es forma de decir, no es gracias a Dios, es gracias al Gobierno de Juntos Somos Río Negro este año tenía presupuestado mil ochocientos y en realidad lo subimos a dos mil novecientos millones y lo que está haciendo es cubrir el incumplimiento del Gobierno nacional. Incumplimiento del Gobierno nacional no del macrismo solo, el incumplimiento del Gobierno nacional de Cristina en su momento, cuando se embarcaron en esta fantasía de construir un montón de viviendas sin tener en cuenta al gobierno provincial, es decir, de manera directa, que no se pudieron hacer porque no se la financiaron. Entonces, ¿quién las está financiando? El IPPV.

Basta, presidente, mirar la agenda del Gobernador de Alberto Weretilneck, mire: el 16 de setiembre inauguró en Viedma, 78 viviendas, ya habíamos inaugurado los dos planes anteriores de las 3000 viviendas que se prometieron que se iban a realizar y nunca se hicieron. El 17 de setiembre, 80 viviendas en Río Colorado; el 17 de setiembre por la tarde, 31 viviendas en General Conesa. Hoy, a las 2 de la tarde, 89 viviendas en Cervantes. Ya habíamos entregado Allen, Jacobacci, habíamos entregado Cinco Saltos, habíamos entregado Cipolletti, todos los municipios que han sido beneficiarios de esos planes habitacionales están recibiendo las obras terminadas con los aportes del Gobierno provincial, porque el Gobierno nacional anterior y el actual ninguno de los dos puso la que había que poner -como diría mi abuela-, no hay papa a la olla, sin papa a la olla no hay comida. El Gobierno provincial con el IPPV las está terminando.

¿Sabe cuál es el único municipio que no va a tener ni una vivienda? General Roca, el intendente como nunca entendió que esto es una cuestión de Estado, que es una cuestión que va más allá de la camiseta partidaria, le privó a 231 familias de Roca tener su vivienda como están teniendo todas las demás municipalidades.

Escuché decir otra vez que para la Policía son 28 millones al año aproximadamente, no estamos hablando sólo de vivienda, puede ser que haya policías que necesiten reparar, ampliar, comprar el terreno.

Aparte, esos 28 millones tienen recuperado, con lo cual se va a hacer un fondo cíclico que va a permitir que otros policías sigan.

Obvio que son pocas esas 56, pero estas 56 no le están quitando un peso al IPPV, al contrario, estamos poniendo de Rentas Generales. Ojalá todos los intendentes o todos los municipios también hicieran esto y aportaran y es fácil hablar y decir son poquitas 56, claro porque no es él uno de los 56 ¿Sabe qué feliz van a ser esas 56 familias cuando tengan su casa? Si es lindo hablar, hablar, hablar, sentaditos calentitos en su casa. Pero van a ser 56 familias, si son 56 casas completas, que a fin de año van a tener su casa y que van a aportar con el recuperado para que el año que viene hayan otras familias que también tengan su casa.

La verdad, presidente, que el IPPV de 1800 tiene 2900, lleva ejecutado 2200 con 300 de recuperado. Seguimos inaugurando casas.

El Gobernador -gracias a Dios- va a terminar el 10 de diciembre entregando viviendas que los gobiernos nacionales no pudieron cumplir.

Seguimos acompañando a los gremios como lo hemos hecho siempre y esta es una forma de aportar también a la familia policial.

¿Sabe qué? Cuando se es oposición, el legislador mencionó un proyecto mío de 2008, yo era oposición en el 2008, no sólo que lo tomó de mi proyecto sino que es exactamente el mismo. Podría haber mencionado que era un proyecto de autoría del legislador López y que como se había quedado archivado lo recuperaba, pero es una copia textual de mi proyecto.

Cuando uno es oposición, trata siempre de ver como puede por alguna endijita, primero enseñarle a los que están, porque en realidad para hacer más viviendas hay que generar más recursos. Cuando uno es oposición y pierde las elecciones teniéndolas ganadas, porque estaban esperando el 10 de diciembre para asumir y sin embargo el 7 de abril de nuevo los rionegrinos -que son inteligentes, que ven todo esto que la oposición muchas veces no ve- nos acompañaron con el 50 y algo por ciento de los votos otra vez, con lo cual quiere decir que no estamos tan equivocados en las políticas que venimos haciendo.

Entonces, cuando uno es oposición ¿qué quiere hacer?, desde algún lugarcito meterse, entonces crea otra estructura, una subcomisión de tierra y vivienda ¿para qué?, para ver si lo que no podía hacer desde el lado del Ejecutivo, crea otra superestructura y se declara la emergencia habitacional. Lo que hay que decir es cómo vamos resolviendo los problemas, esta es una forma de resolver los problemas.

¿Es poco? Sí, pero 56 nuevas familias nuevas van a tener la chance de tener su vivienda, presidente.

Este Gobierno sigue apoyando al IPPV, cuando terminemos de cumplir con las 3000 viviendas van a quedar liberados los fondos que vienen para el IPPV y se van a destinar, obviamente, para la inversión en nuevos planes habitacionales.

Como siempre, presidente, vamos a estar acompañando a los gremios, a los empleados del Estado, a la Policía y a todos aquellos rionegrinos que saben que tienen en el Gobierno de Juntos Somos Río Negro alguien que no utiliza ni hace demagogia para obtener algún voto. Lo que se hace para obtener los votos es gestión y este gobierno siempre gestionó con transparencia y con responsabilidad, con lo cual no nos da vergüenza y estamos convencidos que si es necesario seguir realizando estos programas habitacionales complementarios a los recursos del IPPV con los demás gremios, lo vamos a hacer.

41/Cerutti

Obviamente, presidente, este proyecto el bloque de Juntos Somos Río Negro lo va a votar porque estamos convencidos de que esta es la política que debemos llevar adelante.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Raúl Martínez.

-Ante una interrupción fuera de micrófono del señor legislador López, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Es miembro informante.

SR. MARTÍNEZ - ¿Ahora me vas a prohibir la palabra también?

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – No hablen entre ustedes.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – No le voy a prohibir la palabra absolutamente a nadie, lo que sí, hay un reglamento en la Cámara, que habiendo hablado los legisladores, cierra el bloque de la mayoría, porque sino yo podría haber esperado y haber dicho... no tengo ningún problema, pero me parece que es un reglamento, no le prohibimos la palabra a nadie, sólo cumplimos el reglamento de la Cámara. No hay...

-Ante una interrupción del legislador Martínez, dice el

SR. LÓPEZ – No, no tengo miedo, como diría un legislador que hoy no está, plata y miedo nunca tuve, así que..., y menos para fundamentar con la verdad, pero me parece que el reglamento establece que estaba cerrando el debate, por eso pedí el uso de la palabra, no hubo más intervenciones, es lo normal que se hace en todos los proyectos de ley.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Está bien. Damos por cerrado el debate entonces.

-Ante una interrupción del legislador Martínez, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – No, no, por eso, interpreté que lo iba a cerrar Palmieri, si lo cerró él, lo cerró...

-Ante una interrupción del legislador Martínez, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – No, no, porque no lo citó, él dio su opinión como usted dio la suya, o sea, no lo estuvo agravando, no hubo un agravio hacia su persona...

Se va a votar en general y en particular, el **proyecto número 401/2019**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Rochás, Sabbatella.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Agradecemos la presencia del Ministro, del Jefe, oficiales de la Policía, que nos han acompañado en el tratamiento del proyecto. Gracias.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Si los señores legisladores están de acuerdo, pasamos a fundamentar la designación al Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro, al Contador Maximiliano Felipe Suárez, y a tomarle juramento inmediatamente después.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Habiendo asentimiento, continuamos.

DESIGNACIÓN DEL VOCAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Vamos a proceder a la fundamentación del nuevo Vocal del Tribunal de Cuentas la Provincia de Río Negro.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Lamentablemente hoy tenemos que designar un nuevo miembro del Tribunal de Cuentas, sabemos que al inicio de esta sesión se realizaron los homenajes correspondientes al *Cofo*, a Roberto Meschini, que esta Honorable Cámara no hace mucho tiempo había designado en el lugar que estaba ocupando, cargo en el que lo habíamos designado a Roberto por su capacidad técnica y humana y no por su pertenencia a ninguna agrupación o partido político. Me parece que lo que nosotros tenemos que lograr es que los cargos sean ocupados por la idoneidad y por las cuestiones técnicas cumpliendo obviamente con los requisitos que establece la Constitución.

Hoy el Gobernador, como lo establece la Constitución, propone a esta Legislatura el nombre de Maximiliano Felipe Suárez, esta Legislatura lo que hace es da acuerdo, no designa sino que da acuerdo, es una propuesta que hace el Poder Ejecutivo.

42/Brandi

Cuando el Gobernador envía el nombre de Maximiliano Suárez, lo envía teniendo en cuenta que el contador Suárez, es un contador con mucha experiencia y mucho conocimiento técnico, a pesar de ser

una persona joven; un contador que tiene mucho conocimiento técnico, mucha experiencia no sólo en lo privado también en lo público.

Ha tenido participación como Subcontador a cargo de la Municipalidad de Viedma, ha sido Director de Administración de Turismo, ha sido Asesor contable de la Casa Rionegrina; venía desarrollando en el Tribunal de Cuentas, primero el cargo de Auditor General y actualmente el cargo de Secretario del Auditor Contable, es decir, luego de los tres miembros del Tribunal de Cuentas, los dos Secretarios, el Legal y el Contable, debajo de ellos se encuentra toda la estructura administrativa del Tribunal de Cuentas. Obviamente viene desarrollando una función y cumpliendo con su tarea como corresponde.

Cumple los requisitos que establece la Constitución, de la residencia, la edad, el domicilio, la idoneidad. Tiene conocimiento de lo que significa la política porque en el curriculum que tenemos todos presentes y que fue presentado en comisiones.

También el contador Suárez ha realizado la tarea cada vez más difícil de llevar de manera externa y en la actividad privada, los papeles y los balances que establece la Justicia Federal en cuanto a lo electoral que para poder mantener la transparencia de los partidos, cada vez hay mayor cantidad de controles, mayor cantidad de requisitos que establecen las leyes nacionales. Maximiliano ha sido contador del Partido Socialista Democrático, que hoy ha perdido la personería jurídica pero ha sido del MPP, del Partido Intransigente, de la UCR, de Juntos Somos Río Negro, de partidos municipales.

No tiene pertenencia partidaria a ninguna estructura política, no registra afiliación, no quiere decir que no tenga conocimiento de todo lo que sucede en cada una de las estructuras partidarias porque ya lo vemos que ha sido contratado por diferentes partidos para que realice sus tareas, con lo cual estamos convencidos que el contador Suárez con su vasta experiencia y con su compromiso en el trabajo de más de dos años en el Tribunal de Cuentas; y también con el acompañamiento de las dos integrantes actuales del Tribunal de Cuentas porque han sido también quienes han manifestado todo el conocimiento y la capacidad y que sería un gran compañero para completar el Tribunal de Cuentas, es que vamos a acompañar con convencimiento y esperando que el Contador Suárez siga como lo viene haciendo hasta ahora, cumpliendo la tarea en el Tribunal de Cuentas con transparencia, de manera justa y que se ejerza como corresponden los controles que el Tribunal de Cuentas debe realizar.

Será obligación del Ejecutivo y el Legislativo cumplir las leyes para que el Tribunal tenga menor trabajo y que estemos funcionando como corresponde. Así que, presidente, este bloque va a prestar conformidad a la propuesta realizada por el Poder Ejecutivo, por el Gobernador Alberto Weretilneck.

43/Millaguan

Quería hacer dos aclaraciones: Una que en la votación hoy en la resolución, al principio, el legislador Cufre y quien les habla, figuramos como ausente, -no como ausente, sino amarillito, figurábamos en la pantalla en amarillito- y el voto nuestro es positivo, dejar constancia que fue la votación por unanimidad. Y como tuvimos la suerte esta de que fue al principio, pero que ahora lo volvemos a tratar, plantearle y pedirle al bloque del Frente de Todos que no acompañó la designación del contador Suarez que, recapacite y que nos acompañe porque estamos designando a un muy buen profesional, a una persona joven con mucha capacidad, con mucho sustento técnico y que los cargos del Tribunal del Cuenta no son de ningún partido político, no hay pertenencia partidaria, son cargo que deben ejercer personas que sean idóneas para el mismo.

A las clara está que las dos integrante actuales del Tribunal lo están desarrollando y el contador Suarez venía cumpliendo su trabajo de manera eficiente. Vuelvo a reiterar, a Roberto lo designamos por toda su capacidad y no por ser miembro o pertenecer o haber militado en el partido Justicialista, si Roberto no hubiese sido miembro del Partido Justicialista igual hubiera sido miembro del Tribunal. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Agostino.

SRA. AGOSTINO – Gracias, señor presidente.

Desde nuestro bloque de la Coalición Cívica Ari, y en todo de acuerdo con los fundamentos expuesto por el legislador preopinante, también acompañamos esta designación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, presidente.

A los efecto de fundar la posición o la decisión que tomó la bancada del Frente de Todos en la reunión de bloque en el día de ayer.

Pero, en primer lugar quiero reivindicar lo que dice el 166 de nuestra Constitución, es que no venimos a prestar acuerdo, la Legislatura designa, designa a los miembros a propuesta del Poder Ejecutivo, para contrafundar lo que dijera el miembro informante del bloque de Juntos.

Los antecedentes nos remiten a las últimas dos designaciones y esta bancada dio su aval positivo a las últimas dos nominaciones, dentro de ellas estaba la nominación como tribuno, como Vocal del Tribunal de Cuentas, el licenciado y compañero Roberto Meschini.

Previamente y es lo que yo quiero reivindicar también, la política tuvo la diferencia de informarnos como principal bancada de oposición por distintos canales del oficialismo que vendrían dos nominaciones

al Parlamento, en la figura de dos profesionales, de la doctora Falugi y del licenciado Meschini. Y en esta cuestión, en esta cuestión, nos enteramos por los medios, por lo menos era una atención que tuvo el oficialismo en las dos anteriores nominaciones y a decir verdad la reivindicación que hace luego el presidente de la bancada de Juntos Somos Río Negro, marcando y reivindicando la apertura política del gobierno en proponer personas con trayectoria en la oposición, eso lo dice después haberse leído las nominaciones en este recinto.

Bueno, hay una premura, una urgencia, sinceramente yo dejo bajo paraguas la cuestión profesional de la persona propuesta, eso no está en este tema en la discusión, sino de las consideraciones de fortalecimiento de los institutos de la Constitución, como son los Organos de Control Externo, como es el Tribunal de Cuentas.

Llegará el momento como lo fue en la Auditoría General de la Nación o en la propia auditoría de la Municipalidad de Cipolletti donde en algunas instancias los partidos de la oposición proponen al auditor.

44/Le-Feuvre

A lo mejor tendremos que proponer más adelante cuando se defina o no se evalué la reforma de la Constitución, buscar que los Órganos de Control Externo queden en manos de los representantes o por lo menos los espacios de la oposición, para mejor control, porque el hombre es bueno pero si se lo controla mucho mejor. En ese sentido, fijo nuevamente a pedido de persuadir la definición, yo mantengo porque fue la posición que tomó la bancada a la cual represento, independientemente, vuelvo a reiterar, lo que ha presentado la persona propuesta como profesional de las Ciencias Económicas, contador con posgrado, independientemente de la persona, nosotros lo hacemos en relación a la institución de lo que es el vocal en la nominación propuesta. Ese sería el fundamento, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ - Para dejar claro que voy hablar en representación del bloque, para cerrar, por si hay alguien que tenga que decir algo, que no pase como en el proyecto anterior.

Para una aclaración. Desde lo técnico que leyó el legislador Marinao, obviamente que esta Legislatura sólo puede designar o dar acuerdo a un nombre que manda el Ejecutivo, nosotros lo que podríamos hacer es rechazar y el Ejecutivo nos daría otro nombre por lo cual no tendríamos la facultad de designar al nombre.

Pero también quería dejar en claro, primero resaltar que no estamos designando a nadie del oficialismo ni de la oposición, estamos designando a un independiente porque como lo dije en mi fundamento no tiene y no registra ficha de afiliación alguna a ningún partido político, con lo cual le estamos dando la chance a un profesional idóneo que sea miembro del Tribunal.

Ahora lo que sí tengo que dejar claro es cómo se cambia el discurso siendo oficialismo o siendo oposición, porque me voy a remontar a la designación de Sabbatella, Huentelaf y Acosta, cuando el legislador preopinante era oficialismo, los tres eran pertenecientes al partido del oficialismo, y dos de ese momento juraron por el Gobernador Soria que había fallecido hacía días. Con lo cual lo que hay que hacer, señor presidente, es tener a veces memoria y dejar claro que se reclama los Órganos de Control para la oposición cuando se está en la oposición pero cuando ha sido oficialismo se designa a los miembros del Tribunal de Cuentas...

-Ante una interrupción del legislar Marinao, dice el

SR. LÓPEZ - ...sigue teniendo la misma pertenencia legislador.

Con lo cual, presidente, cada vez, hay que valorar más a Baglini, cuando decía *cuanto más lejos se está del poder más irresponsable es uno y cuanto más cerca está del poder más responsable debe ponerse*.

Así que, presidente, está el contador Suárez, está esperando para jurar, estamos convencidos que estamos designando a la persona correcta y seguramente el bloque de la oposición también tenía ganas de votarlo, pero, bueno, a veces es el rol que nos toca en la Cámara.

JURAMENTO DEL VOCAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Seguidamente se procede al acto de toma de juramento para el cargo de Vocal del Tribunal de Cuentas. Invito al Contador Maximiliano Felipe Suárez a prestar el juramento de práctica.

-Jura al pueblo de Río Negro, por la Patria y su honor, desempeñar el cargo de Vocal del Tribunal de Cuentas, para el cual ha sido designado, cumpliendo y haciendo cumplir la Constitución y las leyes. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 20 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 13 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Continúa la sesión.

EMISIÓN LETRAS DE TESORERÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) -Corresponde tratar el **expediente número 402/2019, proyecto de ley:** Autoriza al Poder Ejecutivo, a partir del 1° de enero de 2020, a emitir Letras de Tesorería para el Ejercicio Fiscal 2020 en los términos del artículo 65 de la ley H número 3186 por hasta un monto de pesos cinco mil millones (\$ 5.000.000.000) y/o su equivalente en dólares estadounidenses de valor efectivo, con destino a cubrir deficiencias estacionales de caja. Modifica, a partir del 1° de enero de 2020, el primer párrafo del artículo 1° de la ley número 5125. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

Cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI – Gracias, señor presidente.

El proyecto en cuestión que habitualmente y todos los años tratamos, es un articulado conocido por lo que formaba parte de esta Legislatura porque lo tratamos, lo discutimos y lo aprobamos, o se debate en cada una de las leyes de Presupuesto, lo conocemos y es prácticamente el mismo que se repite en el Presupuesto año a año. La autorización que le da esta Legislatura al Poder Ejecutivo para la utilización de una herramienta financiera como es la emisión de Letras de Tesorería está presente en cada uno de los presupuestos, no es una herramienta novedosa, no es un articulado extraño. Este año 2019, por ejemplo, y en todos los anteriores estaba previsto en la Ley de Presupuesto; es una herramienta común y de repetición prácticamente en las 24 jurisdicciones provinciales de la República Argentina, independientemente del color político del gobierno de turno.

Llamó la atención o en la Comisión se hizo notar el por qué del tratamiento por separado este año de los dos artículos que forman parte de la autorización para la utilización de estas herramientas financieras y considero importante destacar algunos puntos que, incluso, hasta la propia prensa, tal vez por no conocimiento, uno quiere creer que es por no conocimiento, se confunde o se tergiversa, es una herramienta planteada para el Ejercicio Fiscal 2020, a partir del 1º de enero del año 2020; no es una autorización para el uso de financiamiento para el presente Ejercicio; no es una autorización de endeudamiento porque las Letras de Tesorería son de corto plazo y por ley no se considera endeudamiento; no es para la coyuntura actual que está atravesando el País ni la Provincia de Río Negro, en definitiva, no son para los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre de este año, son, igual que en todos los años, igual que en todos los presupuestos, de vigencia para el Ejercicio Fiscal siguiente.

Consideraba importante hacer esa aclaración porque, incluso, los medios gráficos o periodísticos no lo aclaraban y daban en algunos lados con títulos erróneos hasta de que se estaba solicitando un nuevo permiso para cerrar el año y no es así.

Este año 2019, para ahondar en la información, ya esta Legislatura el año pasado, si mal no recuerdo el 30 de noviembre cuando sancionamos la Ley de Presupuesto, contemplaba la posibilidad de autorización al Poder Ejecutivo para emitir Letras por 3.000 millones de pesos en este Ejercicio y todavía tiene cupos, ni siquiera ha utilizado la totalidad de esa autorización, se llevan emitidas a la fecha 2.000.

El por qué estar al 20 de setiembre proponiendo y aprobando dos artículos que normalmente y anualmente se incluyen en la Ley de Presupuesto. Porque esa autorización que dan las legislaturas provinciales a los Poderes Ejecutivos, en este caso el rionegrino, es el primer paso para que esta herramienta cumpla con el objetivo que tiene que cumplir, de ser una herramienta financiera disponible para el gobierno, luego inicia un trámite administrativo en el nivel de gobierno superior, en el nivel nacional, para ésta y para todas las provincias porque así lo establece la Ley de Administración Financiera.

¿Qué pasaba?, en el gobierno nacional anterior entre el 2011 y el 2015 en el que me tocó ocupar el rol de Ministro de Economía de la Provincia, pasaba solamente por el Ministerio de Economía de Nación que tenía su cargo en la relación con provincias, este Gobierno Nacional actual subdividió ese rol o ese control y hay participación del Ministerio de Economía y del Ministerio del Interior en un área que tiene relación con provincias, con lo cual luego de la aprobación legislativa provincial, el Gobierno, el Ejecutivo, el Ministro de Economía de nuestra Provincia tiene que hacer girar este trámite -por llamarlo de alguna manera- y conseguir la aprobación del Ministerio de Economía de la Nación, del Ministerio del Interior y del Directorio del Banco Central que es un organismo que suele tener periodicidad en sus reuniones, que no es de funcionamiento diario sino más bien periódico tirando a mensual. Digo todo esto para justificar y para explicar el por qué de estarlo tratando en forma separada del presupuesto que seguramente trataremos en algunas próximas sesiones.

Dije que la autorización es una herramienta, como cualquier herramienta, es útil solamente si está disponible en el momento en que se necesita, sino una herramienta carece de utilidad si quien la utiliza no la pueda disponer en el momento que es necesario; si uno tiene -un ejemplo burdo- pero si uno tiene calor en verano y encarga un ventilador y el ventilador llega en el invierno, por más que nos haya llegado el ventilador, no cumple el rol de herramienta cuando se necesitaba.

Es el deber de todo gobierno responsable bregar por el cumplimiento de los compromisos que tiene. La Argentina está viviendo situaciones o un momento complejo por incertidumbre política, incertidumbre en el buen sentido de la palabra no, hay un proceso electoral en marcha que genera incertidumbre a futuro, una inestabilidad y una situación muy compleja desde lo económico y este gobierno con mucho esfuerzo está haciendo y cumpliendo todos los compromisos que había asumido, tanto presupuestario como de obra pública; fundamentalmente, salariales pagando los salarios en tiempo y forma y cumpliendo con las pautas de incremento salarial que se habían comprometido a principio de año, lo cual, no digo que lo torna en una excepción pero sí hay provincias que hoy eso no lo están pudiendo sostener y hay lamentablemente ejemplos de sobra hoy en la República Argentina.

Queremos seguir por este camino, como lo dijo mi compañero de bancada, el pueblo rionegrino - gracias a Dios- el 7 de abril ha tomado la decisión contundente de que continúe una forma de hacer política, una forma gobierno, para bien, nos permite estar trayendo anticipadamente a esta Legislatura, este articulado, esta autorización al próximo gobierno, para que esta herramienta esté disponible a partir del primero de enero.

No es ninguna novedad -los que alguna vez han administrado algún municipio o han tenido responsabilidad institucional y los privados también, por qué no-, que los picos de exigencias financiera para las cajas o para las tesorerías o para las administraciones públicas son los primeros quince días del mes de enero y los primeros quince días del mes de julio. No porque haga calor ni frío sino porque se pagan los aguinaldos, aguinaldos que esta gestión de gobierno hace ocho años cumplió absolutamente en tiempo y forma, y va a seguir siendo así.

Para dar una idea la masa salarial de la Provincia de Río Negro hoy está en el orden del los 2.500, 2.600 millones de pesos, cuando en junio y en diciembre el impacto de los aguinaldos hace que esa erogación de 2.500, 2.600 trepe a 3.600 ó 3.700 millones de pesos. Entonces, son los momentos en el que más se exige a las cajas, al Tesoro Provincial y tal vez los momentos en que las herramientas financieras deban estar disponibles o no tendrían razón de ser.

El adelantamiento del tratamiento por fuera del presupuesto obedece simplemente a esto, al trámite administrativo, a poder cumplir con los tiempos que los trámites ante Nación demandan y que no tienen absolutamente nada que ver con el color político de quién esté conduciendo los destinos del país en este momento. Simplemente, y es una cuestión lógica, no sorprende a nadie que en el país existan altísimas posibilidades dado el resultado de las PASO, de que exista en diciembre un cambio de gobierno. ¿Esto qué significa además del cambio del color político? Que va a haber cientos de nuevos funcionarios, o puede haber, en todas estas áreas que menciono.

48/Valla

Yo creo no es la más acertada en la República Argentina la fechas en la que asumen tanto los gobiernos municipales como provinciales como nacional. Creo que el 10 de diciembre es una fecha bastante perversa para la asunción de nuevos gobiernos por lo que significa el cierre del ejercicio, por las responsabilidades que tienen a muy cortito plazo y claramente 20 días ó 19 días, muchos menos días hábiles para cumplir con todas estas obligaciones a Río Negro y a cualquier provincia que intente transitar ese carril se puede dificultar.

Repito, para bien, en Río Negro hay la decisión de la continuidad y podemos estar trayendo este proyecto de ley a la fecha.

Digo que no tiene nada que ver con el color político del gobierno nacional de turno porque este tipo de herramienta, este tipo de autorizaciones la hemos logrado transitando los carriles que tienen que lograr en el gobierno nacional con este gobierno y con el anterior. Lo hablo con pleno conocimiento de causa, con lo cual el adelantamiento es nada más que a los días hábiles que pueden haber entre el 10 de diciembre y fin de año.

La cuantía que se solicita o que tratamos en este proyecto de ley de cinco mil millones de pesos guarda absoluta lógica, con la nominalidad que tiene la economía en pesos en un país como la República Argentina.

En este Presupuesto actual, el que estamos ejecutando en este 2019, la autorización para la emisión de Letras aprobadas por esta Legislatura fue de tres mil millones de pesos, en un Presupuesto de setenta y cuatro mil millones de pesos aprobados; estamos hablando del orden del 4 ó 5 por ciento. El Presupuesto 2018 que era de cincuenta y cinco mil millones de pesos previó por autorización legislativa cuatro mil millones de utilización de Letras. Y este proyecto que traemos aquí a tratamiento y que habla de una autorización de cinco mil millones de pesos para la utilización de Letras de Tesorería no va a sorprender a nadie si el Presupuesto que estaremos tratando seguramente en los próximos meses para el próximo Ejercicio en la Provincia de Río Negro, ronde los 94, 95 mil millones de pesos por un crecimiento lógico y prudente; entonces esos cinco mil millones de pesos no sólo guardan relación con lo que se ha venido autorizando año a año sino que a veces -incluso- está levemente por debajo, por ejemplo, de la autorización legislativa del año pasado.

Esa cuantía, esos cinco mil millones de pesos, representan incluso menos relativamente si tenemos en cuenta que a lo mejor, ojalá no, pero a lo mejor sean tal vez la únicas herramientas financieras que no solamente Río Negro sino las 24 provincias de la República Argentina cuenten para financiarse.

Digo esto porque todos los días leemos como si fuera un rankings de posiciones a cuánto asciende el riesgo país lo cual más allá de un titular de un diario lo que significa es la mayor dificultad que va a tener la República Argentina como soberano y por lo tanto, las provincias de la República Argentina en poder acceder a un mercado internacional para financiarse.

Con esto digo y vuelvo sobre mis palabras, las Letras tal vez en pesos y en el mercado doméstico interno de la República Argentina, tal vez sea una de las pocas, ojalá me equivoque, fuentes financieras que tenga la provincia. La posibilidad de emitir un bono de salir a un mercado internacional con esta

situación de riesgo país, con este grado de desconfianza que existe en el resto del mundo sobre la economía argentina va hacer muy difícil, con lo cual esos cinco mil millones de pesos tal vez representan muchos menos de lo que significaron en años anteriores con otras fuentes de financiamiento abiertas. Y como dije recién, es una herramienta que no sólo Río Negro sino todas las provincias han recurrido, hay decenas de provincias que este año han recurrido a la emisión de Letras de Tesorería en un contexto económico que es complejo.

A ninguna provincia nos sobraba nada al viernes anterior a las PASO, muchos menos las semanas posteriores en las que han sucedido medidas planteadas por el Gobierno nacional para intentar paliar no el fondo de la cuestión, intentar palear los síntomas de esa crisis y los efectos de esa crisis, la caída de la actividad económica se ha sostenido a lo largo de este año lo cual implica caída de recaudación en los principales impuestos que recauda la Nación y por lo tanto forman parte de la Coparticipación provincial.

49/Rojas

El impacto de las medidas económicas que se han tomado a partir de la semana siguiente a las PASO, como la quita del IVA en algunos productos de la Canasta; como el congelamiento -esto estaba escrito de ayer porque hoy ya la nafta ha tenido un descongelamiento- pero las provincias petroleras hemos sufrido un mes de impacto en la recaudación de regalías; la elevación del Mínimo No Imponible a las Ganancias. Todas medidas que seguramente compartimos el fondo pero que como decía la abuela de Facundo, *cada vez son menos papa a la olla*.

Entonces, primero poner en valor que esta provincia ha cumplido, cumple y va a seguir cumpliendo todos los compromisos que nos hemos planteados, sobre todo en lo salarial, pero nos obliga como gobierno responsable y prudente que somos a agudizar el ingenio, y a ser lo más prevenidos y previsor que se pueda ser.

Por eso el por qué de que estos dos artículos, que el año anterior fueron el 49 y el 51, que el año 2018 fueron el 48 y el 50 y que en el 2017, 2016, 2015, 2014 siempre estuvieron en la Ley de Presupuesto. Por eso el que lo estemos trayendo hoy, durante el mes de setiembre, para su aprobación. Alguien me preguntaba, ¿entonces estos artículos no van a estar en la Ley de Presupuesto? Luego de la aprobación del día de la fecha, la cuantía de esos 5 mil millones de pesos en Letras y la autorización para la utilización del descubierto del FUCO, Fondo Unificado de Cuentas Oficiales, va a estar en los cuadros numéricos del Presupuesto que tratemos en esta Legislatura, no van a estar estos dos articulados porque la autorización normativa ya va a haber sido dada en la sesión del día de la fecha.

Destaco la situación económica, destaco la dificultad que están teniendo las provincias para afrontar un complejo escenario macroeconómico, pero también es importante informar de manera correcta cuál es la situación actual de la Provincia de Río Negro. Algunos titulares hablan de números en rojo, títulos llamativos, la Provincia de Río Negro a la última información publicada en la página oficial -que es el mes de julio de 2019- refleja con mucho esfuerzo, lo destaco porque es un año complejo, resultado económico positivo, 500 millones de pesos positivos, que es el resultado económico, es el resultado corriente, el de funcionamiento, de los gastos habituales y los ingresos habituales. Dentro de esos gastos habituales, obviamente, está Personal, todos sabemos que es la mayor proporción del Presupuesto en esta provincia y en casi todas de la República Argentina.

El resultado financiero de la Provincia de Río Negro se torna negativo por los miles de millones de pesos de ejecución de obra pública. El resultado económico es el que mide Ingreso Corriente y Gasto Corriente y en la Provincia de Río Negro es positivo, aún a partir del mes de julio que tenía hacía muy pocos días cargado el primer aguinaldo. Lo torna negativo al resultado financiero, los casi 4.500 millones de Obra Pública que se están ejecutando en la Provincia de Río Negro y que nos pone muy orgullosos que pueda ser así.

La situación no es de tirar manteca al techo, claramente la situación no es de holgura ni para esta provincia ni para ninguna, pero estamos manteniendo un Resultado Económico Corriente Positivo aún en el primer mes después del pago de aguinaldo, aún en esta difícil situación que está atravesando el país, cumpliendo con todos y cada una de las pautas salariales y compromisos presupuestarios que habíamos asumido.

50/Cerutti

Para concluir la primera parte de mi alocución como miembro informante, en definitiva y en resumen, es una herramienta conocida por todos nosotros, acompañada por muchos cada año, no acompañada generalmente por la oposición en su rol cada año; pero que obedece a la responsabilidad que tienen los 24 gobernadores, los 24 oficialismos en la República Argentina de afrontar una situación compleja, de ser lo más previsores que se pueda ser para el próximo ejercicio y eso habla de un Gobierno responsable.

Nuestro Ministro de Economía nos planteó la necesidad de contar con esta herramienta y esta autorización lo antes posible para tener la certeza, como dije, de que la herramienta como tal esté

disponible para cuando se necesita y como dijo el legislador, no llegue tarde. No vamos a llegar tarde, vamos a seguir cumpliendo con todos los compromisos como lo hemos hecho estos ocho años y por eso el tratamiento en el mes de septiembre de algo que tranquilamente lo habríamos estado discutiendo seguramente en noviembre.

De mi parte solicitarle a la oposición de que si de verdad le preocupa la paz social, los salarios y el personal público estatal rionegrino, como creo que lo han evaluado. Miren las provincias donde les toca ser gobierno, miren las herramientas que utilizan y todos en una situación compleja trabajemos para aportar a esa paz social. Si no es esa la posición, el oficialismo cuenta con los votos necesarios para que esta autorización sea así y seguramente la semana próxima nuestros miembros del Poder Ejecutivo estarán ya caminando o gestionando donde hay que gestionar para que esta herramienta el próximo Gobierno provincial la tenga disponible cuando la necesite. Por ahora nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Agostino.

SRA. AGOSTINO – Gracias, señor presidente.

Vamos a acompañar el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por dos motivos concurrentes: Primero porque creemos que es un mero adelantamiento de los tiempos para acelerar los trámites jurídicos y burocráticos en cuanto a la autorización de las Letras de Tesorería, tanto a nivel de los organismos provinciales como y fundamentalmente en cuanto a los trámites a llevar a cabo ante el Ministerio de Economía de la Nación. No es ni más ni menos que lo que hubiésemos tratado en diciembre en oportunidad de debatir el presupuesto para el año entrante, el 2020.

En segundo lugar, porque es en estos momentos en donde más se necesita tener previsibilidad en la finanzas, tanto privadas como públicas, dar certidumbre tanto a los agentes públicos como a los proveedores del Estado, fundamentalmente en los servicios de salud, educación, desarrollo social y seguridad.

Es por eso, señor presidente, que estamos de acuerdo con el proyecto elevado por el Poder Ejecutivo y vamos a votar afirmativamente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Elvin Williams.

SR. WILLIAMS – Gracias, señor presidente.

Escuchaba al miembro informante y la verdad que cuando estábamos en el bloque y veíamos el endeudamiento de corto plazo algún legislador, el caso del legislador lud, nos dijo lo que se está viendo que es una bola de nieve que va creciendo financieramente y en algún momento esa bola va a chocar contra el piso, allá al fondo del abismo.

En algún momento acá hemos dicho que la deuda de corto plazo se podía juntar con aquellas deudas de largo plazo, que es lo que vamos a tener ahora a fin de año con los intereses del Castello.

51/Brandi

Es algo que se dijo, que son momentos complejos, yo no puedo dejar pasar, es cierto son momentos complejos, estos momentos complejos están cargados de una forma de Gobierno, de una ejecución de Gobierno, de una forma de pensar el país, la nación, de cómo deben vivir los argentinos, está cargado con una ideología que lleva adelante el Gobierno de Cambiemos. yo en esto reitero mucho estas cosas porque no es que de la nada hoy estamos apurando a esta altura del año solicitar 5 mil millones de pesos a partir del 1º de enero.

Esto tiene un principio. a ver, hoy estamos cosechando, lo que el miembro preopinante Plameri dice *momentos complejos*, que nosotros lo llamamos tempestades, sembraron vientos en los primeros años de gestión del Gobierno de Cambiemos y hoy estamos cosechando tempestades, lo que para él es complejo, esa complejidad, creemos, tenemos que desnudarla un poco para tomar dimensión qué es lo que estamos viviendo los argentinos en este momento.

Naturalmente que el Gobierno de Cambiemos fue un Gobierno de y para el poder económico y no para la mayoría de los argentinos; digamos, esto tuvo un protocolo del ajuste, lo vimos cuando se arregló con los Fondos Buitres y a partir de ahí se desató un endeudamiento feroz que tuvo varios contratiempos en estos tres años que ya lo vamos a ir diciendo.

El anterior Gobierno del Frente para la Victoria había tenido en la ONU un apoyo de 136 países en cuanto a la pelea que teníamos con los Fondos Buitres sobre el reconocimiento de aquellos fondos que no habían entrado en las dos reestructuraciones de la deuda; naturalmente que el Gobierno de Cambiemos aceptó la propuesta de los Fondos Buitres y no solamente eso, sino que pagó los 18 millones de dólares que nos costó el juicio de la Fragata Libertad cuando habíamos ganado el juicio en el Tribunal de la Haya.

Se eliminaron en febrero de 2016, todos los saben, retenciones a las mineras, también se eliminaron las retenciones al campo, promesas de campaña, sin evaluar a futuro lo que podía llegar a pasar y sobre la marcha se produjo una gran devaluación que naturalmente todo eso trajo un correlato de mayor costo de vida, este golpe económico fue un golpe al consumo popular y también vinieron los tarifazos, hoy cualquiera por vivir nomás sabe lo que significa la luz, el gas y cómo han afectado a las familias los servicios, que afectan el 15 por ciento de los salarios.

¿Por qué estamos viviendo este momento complejo? Porque se desarticuló totalmente el control de los flujos de capitales especulativos, lo que hemos vivido de la fuga, que en un mes los argentinos han retirado los dólares de los bancos, estamos hablando de más de 10 mil millones de dólares por falta de confianza, se liberó el mercado de cambio.

Y después está la connotación política, la persecución política ideológica de los empleados públicos, en La Plata, en el INTI, muchísimos lugares; dispositivos de represión de la protesta social; y también, que hoy se está desnudando lo que pasó en la AFIP encarcelando a empresarios por estar ligados al gobierno anterior y hoy se está desnudando cómo la AFIP mintió para poder llevar eso adelante. Toda esta siembra de vientos, son las tempestades que hoy estamos cosechando porque a medida que la verdad se va desnudando, se da el deterioro de confianza del Gobierno que tiene que gobernar y es donde empiezan a aparecer todos estos problemas de confianza de los mercados, el retiro de fondos.

52/Millaguan

Bueno también, se embistió contra los derechos laborales y previsionales, nosotros sabemos que la reforma previsional que se hizo con palos a los manifestantes, fue una reforma -digamos- que todos creíamos que después de la elecciones del 2017, el gobierno de Cambiemos estaba todo prácticamente el país pintado de amarillo, que gracias a ese espaldarazo político se llevaba todo por delante; pero el hecho de agarrársela con nuestros jubilados hizo un *clic* en la sociedad Argentina, junto con ese *clic* que hizo en la sociedad Argentina, estuvo el *clic* de la confianza de los mercados externos; solamente en el 2018, en enero, el secretario de Hacienda en ese momento que conseguía fondos afuera, que era Luis Caputo, consiguió solamente nueve mil millones de dólares. El mundo nos empezó a dar la espalda, es conocido lo que nos pasó en el 2018.

En el ínterin nosotros liquidamos los dólares del Plan Castello, el Plan Castello cuando se votó el dólar estaba a 16,30 pesos y cuando se colocaron 17,70 pesos; en estos dos años, hoy estamos hablando de un dólar de 58,80 o 59 pesos; para tomar magnitud cómo también, esa deuda de largo plazo, si bien es de largo el plazo cuando venzan los capitales, también en el corto plazo esa deuda que en su momento, cuando se colocó el bono, nos costaba los 11 de millones y medio de dólares que teníamos que pagar por la cuota, 204 millones de pesos, hoy estamos hablando de 680 millones de pesos. Todo esto es un conjunto, es la suma de esa bola de nieve que nos hacía ver el diputado lud.

Bueno el país, con cualquiera que uno hablaba entró en una política monetaria, financiera de lógica, totalmente financiera, el negocio era colocar el dinero a interés, colocarlo en Fondo Comunes de Inversión y cada día la Argentina, la economía real, la economía real se empezó a deteriorar.

Llegamos al 2018, es cierto hoy Christine Lagarde, dice: *"la Argentina vino a pedirnos el auxilio a nosotros"*. El país en abril, mayo de 2018, todas las medidas que tomaron, sacar las retenciones y financiar el déficit con crédito, ese crédito que se financiaba con las colocaciones financieras y que bueno, para no entrar en todo el manejo de la liquidación de dólares, poner la plata en interés, todo el dinero que se nos llevaron, entró en crisis y tuvimos que recurrir al Fondo Monetario; naturalmente que esa crisis, es cierto el Fondo Monetario lo que hizo fue ayudarnos con más de 40 mil millones de dólares para que siga la fuga de dólares.

Tuvimos ajuste, recesión, depresión eso ha hecho que se han caído los ingresos, se cayó el consumo, se cayó la demanda, se cayó la recaudación y también se cayó la coparticipación. Es cierto que afecta a las provincias, nosotros estamos dentro de la República Argentina.

53/Le-Feuvre

El INDEC, y ahora voy a entrar en lo financiero y que en esto también -lo financiero- nos toca a Río Negro. Todos sabemos que la economía financiera del mundo se maneja con las calificadoras de riesgo. Nosotros éramos un país desde el punto de vista financiero, un país de frontera, y esto, el legislador Palmieri cuando dijo que es compleja la situación que nosotros vamos a vivir ahora para poder conseguir dinero para préstamos afuera, lo dijo, va a ser muy difícil para la Argentina. Es más, ya las calificadoras como Morgan Stanley, nos quiere volver de país emergente a ser un país de mercado de frontera. Naturalmente por todo lo que pasó después de las PASO, el control del cambio, el reperfilamiento o el default selectivo, eso ha hecho que la mirada financiera del mundo -ya nos habían dado la espalda- hoy prácticamente se están cerrando todos los grifos. Tenemos cuatro, cinco dólares, dólar oficial, dólar negro, dólar contado con liqui, el dólar del mercado único libre de cambio, digamos, hoy la Argentina financieramente es un aquelarre. Es grave lo que está pasando, muy grave.

Pero también tenemos la calificadora Moody's que nos dio una mala nota a la Provincia de Río Negro, no solamente a Río Negro, a Buenos Aires y a Córdoba, nos miran. La nota ¿por qué es mala?, por el rojo financiero y justamente este rojo financiero es esa bola de nieve a lo que me estaba refiriendo, cómo nos están observando de la capacidad de repago que tengamos para cubrir esos endeudamientos que vamos tomando.

Fitch, otra calificadora, ya se está hablando en recortes, en títulos, en moneda local o en dólares; ¿por qué? porque el endeudamiento, ya estamos en un PBI del endeudamiento de la República Argentina.

Lo que voy a leer ahora es para que tomemos dimensión de esa situación compleja que nos decía el legislador Palmieri. Ayer tuvimos la noticia de la desocupación, 10,6 y en el caso de las jóvenes, la desocupación llega a más del 20 por ciento.

Pero quería decir, para tomar dimensión de qué es lo que está pasando en la Argentina, lo que iba a decir al final lo voy a decir al principio. Hoy en Viedma Musimundo cerró sus puertas, cerró en Viedma, en San Antonio, en Cipolletti y otras ciudades; 100 empleados más desocupados, esto está ocurriendo ahora. Para tener una idea ahora, porque detrás de todo lo que voy a hacer hay rostros humanos, hay familias, hay chicos que no van a poder tomar la leche, que no van a poder tener unas zapatillas, que no van a tener los útiles para la escuela, en fin, si se enferman no van a tener la posibilidad de tener para los remedios.

Hoy también sale publicado que el Ministro de Salud de Río Negro con otras provincias le están pidiendo al Gobierno Nacional que lleguen aquellos medicamentos que son de urgencia.

Para decir algunas nada más.

Estamos hablando de parte de los despidos que ocurrieron este año que van 250 mil, lo dio el INDEC, que se suman a otros 2 millones que vienen ocurriendo. La empresa FATE, 430 despidos sobre 1650; Imperial Cord en Gualeguaychú 50, eso en una rama industrial.

54/Verteramo

Todos sabemos lo que pasó en el Hospital Naval de Puerto Belgrano que no hay cirugía por falta de insumos, nosotros acá cuando fue la primer semana de la devaluación y el caos financiero después del 11 de agosto. También el Hospital Zatti sintió las necesidades de insumos. Las clínicas, los sanatorios están todas al borde del colapso. PAMI, obras sociales nacionales, provinciales, prepagas, mantienen deudas con sanatorios, centros de diagnósticos, laboratorios, instituciones de salud mental, geriátricos.

Voy a nombrar algunos, no todos, para tomar dimensión. Se han cerrado más de 500 inmobiliarias por la falta de alquileres y caídas de ventas de departamentos, Arcor en San Luis, Bodegas Chandon también despidió, los fabricantes de las marcas Mielcitas, Naranju, hay marcas conocidas acá, como Tía Maruca, los famosos alfajores El Rosario, alfajores Balcarce. Estamos hablando, cada una de ellas de 80, 40 empleados.

Y podemos seguir con acumuladores, autopartistas, fuegos artificiales, fábricas de motos, empresas de autos, laboratorios, distintos laboratorios.

Detrás de esta economía compleja, para no seguir nombrando tantas fábricas, en Choele Choele Campañola, sabemos lo que pasó en Interlagos, en Allen, lo puede decir acá la legisladora Coronel; todo el complejo de fabricación de ladrillos por la caída de demanda de construcción, falta de créditos, es una actividad que era ejemplo para la región, no solamente porque abastecía a Río Negro sino a otras provincias.

Esto trajo, naturalmente, la caída de la industria más del 50 por ciento de capacidad ociosa y también dentro de esta crisis, de esta economía compleja, no podemos dejar pasar las tasas de interés, estamos hablando de tasas de interés de más del 80 por ciento, no hay ningún contador, no hay ningún economista que no reconozca que esto es inviable para cualquier economía, que es inviable para cualquier sociedad, sin embargo, se siguen aplicando las mismas recetas. Este es el miedo que uno tiene, que esta deuda, que va a servir para pagar las deudas y va a servir también para gastos corrientes, que no terminemos como terminamos durante el gobierno de Massaccesi y Verani cuando la provincia dejó de ser inviable. Y es cierto lo que dice el legislador Palmieri, el riesgo país más de dos mil puntos, esto presiona sobre cualquier toma de dinero.

Para ir terminando, tenemos al lado a la provincia de Chubut con lo que está pasando y la provincia de Santa Cruz, no es casualidad, lo que está pasando en Chubut o lo que ha pasado -cualquiera sabe- en Río Gallegos en Santa Cruz; pero la política de Cambiemos, en tres años destruyó más de seis mil puestos de trabajo, 3.528 trabajos petroleros y 2.536 en Chubut. También se destruyeron 1.380 puestos petroleros en la zona Vaca Muerta y ni qué hablar de las Pymes, acá hemos debatido sobre las Pymes, más de 17 mil Pymes. Toda esta economía que se ha derrumbado, que se ha paralizado, naturalmente que esto va a generar más déficit fiscal y más necesidad de deuda, le pasa al país y le pasa a las provincias, bueno, es en este punto donde nosotros vemos con miedo el destino que le puede deparar a la provincia de Río Negro.

55/Sierra

También despidos de gerentes y mandos medios en las empresas multinacionales, en cada uno de ellos hay un rostro humano y justamente algo que dice nuestra candidata a vicepresidenta, el gobierno de Macri es caos y falta de humanidad porque todo esto es falta de humanidad, no pensar en el otro.

Señor presidente, por ahí la deuda contraída a largo plazo, más allá de que en el corto plazo anual son 23 millones de dólares, el problema es que si el dólar sigue aumentando como está aumentando

y que puede llegar a aumentar después del 27 de octubre en forma exponencial, nuestra deuda va a necesitar otro refinanciamiento a largo plazo.

Lamentablemente estamos viendo que se viene una tormenta perfecta y sin querer los rionegrinos nos vamos subiendo a la cubierta del barco del Titanic y esto es lo que no quiero para mi provincia, que nos hundamos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Cufre.

SR. CUFRE – Gracias, señor presidente.

Muy breve porque la definición de la oportunidad, mérito y conveniencia de la sanción de este proyecto que reflejó con claridad el miembro informante de mi espacio político, pero la verdad es que reforzó mucho más los argumentos el legislador preopinante porque describió casi como en una editorial, dicho esto con todo respeto, la situación económica y financiera de la Nación, que la verdad, por lo menos yo la comparto absolutamente, pero sirve para diferenciarnos de lo que pasa en la provincia.

En esta provincia gobernada por Juntos Somos Río Negro estamos tomando precauciones, estamos queriendo ser previsibles para justamente garantizarle a los ciudadanos de la provincia que van a poder seguir cobrando sus salarios en tiempo y forma como merecen para garantizarle a los proveedores que van a poder cobrar sus acreencias en tiempos muy difíciles, donde no se puede estar dando plazos a un gobierno para que le pague a los proveedores porque el dinero se diluye muy rápidamente.

Ese es el motivo de esta ley que estamos proponiendo, no hay otro, es una deuda a corto plazo y la verdad que tomar como ejemplo lo que pasa en Chubut y lo que pasa en Santa Cruz, justamente dos provincias gobernadas por el Partido Justicialista, no nos hace oponernos a esa argumentación, todo lo contrario, ratifica aún más lo diferentes que somos en esta provincia.

56/Otermin

Y el escenario caótico que también describe el legislador preopinante respecto de lo que va a pasar o va a seguir pasando en el país y que, obviamente, eso también va a afectar a Río Negro, la verdad que, que poca confianza le tiene a la fórmula del Frente de Todos que no tengo ninguna duda va a ser la que va a gobernar el país a partir del 27 de octubre. Yo le tengo mucha más confianza, creo que a partir del 27 de octubre con un gobierno nuevo se van a poder reencauzar todas estas variables económicas y financieras y como nosotros estamos mejor comparativamente que otras provincias, no vamos a tener dificultades sino que vamos a ser de los primeros en seguir garantizando paritarias libres en la provincia, garantizando obra pública y garantizando previsibilidad para nuestros ciudadanos. Nada más que eso. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, presidente.

Bueno, yo voy a ser breve en mi intervención pero sí quiero reafianzar y consolidar algunas cuestiones que expresó nuestro miembro informante. Y, en realidad, si realmente en Río Negro hubiera un manejo eficiente y previsible de los recursos del Estado no estaríamos discutiendo herramientas de financiamiento, que se lo quiere dibujar con el tiempo que duran las Letras, las Letras perecen a los 360 días. Si, cuando yo no puedo pagar un compromiso o una operación ya genero una deuda, la cubro con una Letra o la cubro con un pagaré o la cubro con un cheque diferido, pero ya estoy en el más cabal concepto de endeudamiento o de no poder cancelar una obligación que corresponde a cualquier mortal, si yo no puedo pagar ya estoy generando una deuda. Después la dibujamos o le buscamos el encuadre legal, de qué tipo de herramientas me va a reconocer esa deuda.

Acá hay una urgencia y no nos pueden minimizar la situación, no nos pueden subestimar en los planteos públicos que hemos hecho. Desde que lleva gobernando esta provincia la actual administración del Gobernador Weretilneck, es la primera vez que se desglosan del presupuesto estas dos herramientas, y no es casualidad, se desglosan para discusión anticipada este año: la autorización de descubiertos bancarios y la emisión de Letras; desde ya que afectadas para tenerlas disponibles el dos de enero del 2020, o sea, la próxima administración.

Esa urgencia, realmente, yo la fundamento en la elevación que hizo el propio Poder Ejecutivo. Dice que el motivo por el cuál se propicia esta ley que estamos discutiendo sobre giros y la emisión de Letras, es a los efectos de garantizar el correcto y oportuno financiamiento del Estado provincial. O sea, si estamos recurriendo a herramientas extraordinarias es porque estamos administrando mal, es porque no estamos administrando con una responsabilidad aplicada al sentido común, porque si cualquier familia tiene de ingresos mil no puede gastar mil doscientos o gasta mil o gasta menos. Bueno, en el Estado provincial esta sucediendo eso, porque tenemos déficit financiero primario, hay déficit en Río Negro por lo menos al 31 de julio claramente, vamos a ver cómo se manibre de aquí a que termine el año fiscal y de la administración.

El tema de las Letras: en Río Negro sucede una cuestión que aún más ahonda esto de la deuda porque hay Letras del 2018 que fueron levantadas con un bono a corto, o sea que dentro de los 360 días no pudimos cumplir, como Estado rionegrino, de levantar las emisiones y tuvimos que entregar un título público que vence el 18 de abril de 2021, para la próxima administración.

Hay emisiones de título público que vencen en el 2020, ¿qué va a pasar si estas Letras emitidas el 4 de julio -que es una autorización que ya estamos dando para la próxima administración, la discusión de hoy, pero es un dato de la realidad- qué va a pasar si la administración no puede cancelar las Letras que están venciendo el 27 de setiembre y el 15 de noviembre? ¿Emitimos un nuevo bono corto?, pregunto, porque tenemos que cumplir la obligación que tomó el Estado rionegrino.

El tema de la situación de la provincia, la han esbozado también calificadoras de deuda. Moody's hace dos semanas, el 4 de setiembre, dice claramente que bajó la calificación de varias provincias y empresas argentinas.

Permiso, señor presidente, leo dos párrafos: "*La decisión de Moody's es bajar las calificaciones del gobierno de argentina que refleja la creciente expectativa de pérdida para los inversores como consecuencia de una presión cada vez mayor de las finanzas del gobierno*". Por otro lado, la calificadora también golpea a varias provincias como: "*Buenos Aires, Córdoba, Chaco, Chubut, Río Negro, Formosa, Tucumán, Misiones y la CABA que ahora se ven más complicadas para solucionar su rojo financiero*". Textual.

Y un medio, BAE Negocios, refleja cómo las provincias argentinas quintuplicaron su deuda en 3 años y preocupa el grado de extranjerización. De aquí quiero tomar el manejo prudente que hicieron otras provincias argentinas dado que hicieron un manejo eficiente, previsible y responsable de sus finanzas como San Luis, La Pampa, Santiago del Estero y Catamarca.

Y un dato más, porque seguramente cuando debatamos el Presupuesto vamos a ver cómo buscan dar correcciones a estos indicadores que también los tiene el Gobierno nacional, o casualidad, una administración análoga, cuasi de pertenencia no política pero de adhesiones.

El Gobierno nacional tiene déficit y alto endeudamiento y el Gobierno de la provincia tienen déficit y endeudamiento. Vamos no objetivar todavía para que cierre el ejercicio fiscal del presente año y ahí evaluar cómo es ese endeudamiento.

Pero en relación a lo que este Gobierno en el 2016 pagaba o que representaba los servicios de la deuda en lo presupuestado en el 2016 era el 4,5 por ciento del Presupuesto para los servicios de la deuda.

Miren lo presupuestado hoy al 2019, el servicio de la deuda involucra un 11 por ciento del Presupuesto para el pago de los servicios de la deuda. Nosotros en esto realmente lo triplicamos.

Señor presidente, para nosotros la situación es crítica, busquemos desde ya, apelo a la responsabilidad del Gobierno provincial para manejar con absoluto criterio las cuentas públicas del Estado rionegrino.

Es verdad que ya el pueblo de Río Negro ratificó una nueva administración de pertenencia a su gobierno y esperamos que con las herramientas que el Presupuesto de, se encuentren los equilibrios fiscales para decir que los recursos de los rionegrinos empiezan a ser bien administrados.

No necesitan el respaldo de esta bancada, nosotros criteriosamente desde el 2015 cuando debatimos el Presupuesto del 2016, más allá de que se acompaña o no se acompañó en general y en otras circunstancias, todo lo que hace el capítulo de crédito público hemos votado de manera negativa y hoy vamos a reafirmar esa misma situación. Muchísimas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

SR. PALMIERI – Gracias, presidente.

Voy hacer breve y hasta contar una infidencia, una anécdota, el legislador preopinante recién dijo nos sobre estiman nuestra inteligencia o una cosa así, del adelantamiento de estos artículo o el por qué ahora sí o en otros años no. Le voy a contar un hecho personal, alguien puede decir que también en el 2015 un cambio de gobierno y esto no ocurrió.

En el 2015 hubo balotaje -recién lo charlaba con Facundo- y me acuerdo hasta en el lugar exacto en el que estábamos, era en El Bolsón con el Gobernador Weretilneck, entre un bosque de pinos, si no me equivoco estábamos recorriendo donde se estaba haciendo la Obra del Plan Director de Agua de El Bolsón y le sonó el celular a Alberto Weretilneck en el bolsillo y era el hoy candidato a gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, diciéndole *Alberto acabo de firmar lo de ustedes, pasa al Banco Central*. Salí corriendo, llamé a funcionarios nuestros que estaban en Buenos Aires ese día, se acercaron al microcentro porteño a ver cuándo sesionaba el Banco Central ese día, sesionaba la semana siguiente, un martes. Conclusión, fueron horas y días ajetriadísimos -después del balotaje- en el que no solamente el Ministro Kicillof firmó y tuvo la mejor predisposición para firmar apuradamente, todavía no sabía que se iban a ir a los 15 días, pero estaba el balotaje en cierre en una semana y tuvimos que correr con el Banco Central.

Entonces, no es ni una tomada de pelo, ni subestimar ninguna inteligencia, es la realidad que solamente conocemos lo que nos ha tocado gobernar la provincia, desde la oposición estas cosas es imposible que se sepan y fue así, esa mañana con muy poca señal en un bosque de pino en la ciudad de

El Bolsón. Como no queremos que eso vuelva a ocurrir y como ya hay sentado -dado el resultado de las PASO- un escenario que puede llegar a repetirse en octubre y ya hay previsibilidad de gobierno futuro en la Provincia de Río Negro, simplemente lo adelantamos. El resto corre por opinión de la oposición que -como lo dijo él- se ha opuesto siempre a las herramientas financieras para con el oficialismo.

Respecto a la baja de la calificación al país y a las provincias, la verdad que es lógico, lo que está ocurriendo en la República Argentina, va a bajar la calificación del país, ojalá no más, pero puede bajar y seguir bajando mientras esta incertidumbre ocurra. La situación de algunas provincias -como entre las que se nombró Río Negro-, obviamente el análisis de una calificadora internacional pone la mira en la deuda en dólares. Río Negro -decía el legislador- sostuvo un proceso sostenido de endeudamiento crónico y sistemático, basta con buscar la diapositiva que se la hemos enviado cuando hablamos del Plan Castello, desde el 2011 que asumimos hasta el 2017, la pendiente de endeudamiento de la provincia es un tobogán hacia abajo. Generamos las condiciones necesarias para desendeudar la provincia, para poder colocar un bono que nos permitió, porque si hoy se mira la situación de la deuda, basta con que cuando vuelva a su casa hoy a la tarde, ir viendo todos los cañitos acumulados del gasoducto de la Línea Sur que bordean la Ruta 23 a lo largo de 390 kilómetros y muchísimas obras más de las cuales estamos orgullosos.

Ahora, manejo irresponsable, bajan los Recursos y sostienen los Gastos, o sea que lo que tenemos que aplicar ¿es una política de ajuste?. Suelo leer en los diarios una opinión contraria de esa bancada política, nosotros no vamos a recurrir nunca al ajuste y vamos a recurrir a todas las herramientas que tengamos, a estas y a todas las herramientas que tengamos para seguir manteniendo las obras, para seguir pagando los sueldos, para seguir aumentando los sueldos, para seguir creando fondos de viviendas que cuestan un montón. Para seguir sosteniendo -como dijo-, son modelos de administración análogos la nación y el país, cuando el gobierno nacional despide empleados de agricultura familiar nuestro gobierno los contrató, cuando el gobierno nacional eliminó la tarifa social a la energía eléctrica este gobierno provincial destinó de Rentas Generales 400 millones de pesos por año, que no nos sobran, para sostener. Cuando el gobierno nacional decidió interrumpir el subsidio al transporte fue este gobierno provincial -no los intendentes del partido Justicialista, hablo de mi ciudad- los que hacen el esfuerzo con Rentas Generales para sostener políticas públicas.

Entonces, no solamente no son modelos análogos sino que nosotros no vamos a recurrir al ajuste que quiere instalar la oposición, vamos a utilizar esta y todas las herramientas que tengamos a disposición para seguir sosteniendo las políticas de Estado.

59/Cerutti

La verdad que si hay medidas que en las últimas semanas han erosionado los Recursos Corrientes de las provincias, por ejemplo, las petroleras, entre las cuales está Río Negro, con el congelamiento de las naftas, la primera semana del congelamiento del dólar a 45 pesos para la venta de crudo -que después llevó a 49- habíamos cuantificado las pérdidas en 600 millones de pesos para la Provincia de Río Negro y más de 100 para los municipios, ¿saben qué?, no escuché a ningún representante de la Provincia de Río Negro, a ningún diputado nacional ni ningún senador de ningún partido que haya sacado la cara para defender a la provincia petrolera que somos, solamente el futuro senador por Río Negro que es Alberto Weretilneck.

Entonces, es muy lindo el discurso para la tribuna en la sesión, a mi me encantaría que este discurso también de la defensa de los intereses y la preocupación de las finanzas se replique en los que nos tienen que representar en el Congreso de la Nación porque no se escuchó una sola voz de la Provincia ni en Diputados ni en Senadores criticando el congelamiento y la pérdida que iba a tener la Provincia de Río Negro; después pasaron cosas, como dijo el Presidente, y se descongeló el tratamiento a los combustibles, pero la preocupación por el buen manejo de las finanzas no es genuino, no es igual, no solamente que no somos un modelo análogo del Gobierno Nacional sino que, repito, con o sin el acompañamiento de la oposición vamos a seguir cumpliendo con todos los compromisos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 402/2019**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López, Maldonado, Martín, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Tozzi, Valdebenito.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Grandoso, Holtz, Iud, Mango, Marinao, Martínez, Pita, Ramos Mejía, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Bizzotto, Rochás, Sabbatella.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**ADHESIÓN A ARTÍCULOS DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL 2019
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 403/19, proyecto de ley**: Adhiere en todos sus términos a los artículos 67, 68 y 69 de la ley nacional número 27.467 de "Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional 2019", conforme lo establecido en el artículo 70 de la citada ley. Autor: PODER EJECUTIVO. ÚNICA VUELTA.

Cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

SR. PALMIERI – En realidad es un tecnicismo pero viene bien explicarlo, un poco en la misma línea que terminé mi alocución anterior.

En la Argentina existe una ley nacional, la número 25.917, de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, esa ley tiene como órgano de aplicación el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal que lo forman las 24 provincias y el Gobierno Nacional, que brega porque se cumpla lo que dice la Ley de Responsabilidad Fiscal que va teniendo modificaciones y aggiornándose conforme el paso del tiempo.

Este organismo verifica que se cumplan los parámetros de la ley, hay un punto, tal vez el más saliente de la Ley de Responsabilidad Fiscal, -al que adhirieron, tengo entendido que todas las provincias, no sé si San Luis no había adherido en su momento, pero creo que hoy forma parte del Consejo- el principio general es que el Gasto Corriente Primario de las provincias, de un año a otro, no puede crecer más que el índice de Precios al Consumidor o que conocemos como la Inflación del Indec, ¿se entiende?, o sea, es un precepto puesto hace no muchos años atrás que hace a la responsabilidad fiscal, como lo dice su nombre, en el que cuida que las provincias no incrementen desmedidamente sus Gastos Corrientes muy por encima de lo que crecen o crecerían los parámetros de ingresos.

60/Brandi

Lo que estamos votando hoy son, simplemente, excepciones que se incorporaron en el articulado del Presupuesto nacional del año vigente de ese cálculo, o sea, permite descontar del cálculo si una provincia durante un año creció su gasto menos de lo que podría haber crecido, ese saldo a favor, por llamarlo de alguna manera, que se permita trasladar al ejercicio siguiente.

Cuenta también o deduce una medida que evita o que permite a las provincias gastar más, o que evitaría ajustar, interpretenlo como quieran; saca de esa regla los gastos que las provincias tengan que asumir por transferencias de responsabilidad del Gobierno nacional, hablando en criollo, con la quita del subsidio a la tarifa social de la energía eléctrica o la quita del subsidio del transporte, provincias como Río Negro que incurrieron en gastos de cientos de millones de pesos, estos mayores gastos no son contados para el cálculo, o sea, no van a penalizar a la provincia por haber subsanado una quita de transferencia que asiduamente hacía el Gobierno nacional.

El último punto que es importante y lógico también si uno lo analiza, si una provincia hace durante un año inversiones en infraestructura edilicia en las áreas de educación, salud o seguridad, hospitales, escuelas, penitenciarias, comisarias, los gastos operativos de esas nuevas unidades, o sea, los gastos de esa nueva escuela, comisaría o hospital, no van a ser tenidos en cuenta para contarle el incremento de gasto a la Provincia. Son medidas que favorecen o dan libertad a las provincias para hacer crecer un poco más su gasto y contemplar algunas situaciones que en los últimos años en el país se han dado.

Obviamente la provincia de Río Negro cumple con todos los ratios de responsabilidad fiscal, si no fuera así, esta vueltita o esta vuelta que tiene que dar nuestro expediente sancionado hoy, la ley anterior, en los distintos organismos nacionales, no pasaría o no tendría el visto bueno porque sería una provincia que no cumple con los parámetros de responsabilidad fiscal.

Son modificaciones, tecnicismos que creo que valen la pena, en el fondo esconden inversiones importantes que hacen las provincias y que le dan libertad, como por ejemplo a la Provincia de Río Negro de hacerla. Dicho esto, espero el acompañamiento anti ajuste de todas las bancadas de esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Martín, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Recalt, Tozzi, Valdebenito.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Mango, Marinao, Vallazza, Pita, Williams, Holtz, Martínez, Iud, Ramos Mejía, Maldonado, Grandoso.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, Rivero, Rochás, Sabbatella, Bizzotto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Debido a la alteración del Orden del Día corresponde ahora el tratamiento del **artículo 86 del Reglamento Interno** para el expediente solicitado sobre tablas.

CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN GÉNERO PARA LOS TRES PODERES DEL ESTADO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 5/19, proyecto de ley:** Adhiere a la ley nacional número 27.499 -Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado-. Autores: Carina Isabel PITA; Héctor Marcelo MANGO.

Agregado Expedientes número 1159/2019 Asunto Particular 1235/2019 Asunto Oficial 1329/2019 Asunto Oficial 1337/2019 Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Sí, por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. PALMIERI – Por su aprobación.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Pita.

SRA. PITA – Muchas gracias, señor presidente.

Salir hacer las compra y volver, ir al boliche, disfrutar y regresar a casa; caminar por la ciudad a cualquier hora sin miedos; tomar el transporte público y no ser abordada físicamente; iniciar una relación amorosa, vivirla plenamente en libertad y si es necesaria terminarla, hacerlo en armonía y en paz; pasar delante de un grupo de varones y no ser acosada, ni siquiera discursivamente; crecer en una familia donde les adultes nos respeten y no seamos contención del deseo sexual de abuelos, padres, tíos, primos, hermanos.

Para las mujeres vivir una vida libre de violencia como las que mencioné y muchas otras más, realmente es una tarea, un desafío titánico, desgarrador, trágico. El último fin de semana fueron cuatro las mujeres que perdieron su vida asesinadas, Navila Garay de 15 años, matada a golpes; Vanesa Caro prendida fuego; Cecilia Burgadt asesinada a golpes también por su exmarido; Cielo López de 18 violada, matada, descuartizada. Este año son ya 235 los femicidios, desde el 1° de enero hasta el 17 de septiembre; entre ellos hay 13 femicidios vinculados de mujeres o niñas y 10 de hombres o niños; esta cifra lo que refleja es aproximadamente un femicidio por día en nuestro país.

En nuestra provincia en el año 2018 la oficina de la mujer de la Corte Suprema registró 5 femicidios, y este año llevamos 3 femicidios en Río Negro. Lo que vemos es que las tasas de femicidios y los porcentajes de denuncias por violencia machistas no cesan; entonces, lo que cabe preguntar es qué vamos hacer como Estado, debemos articular las políticas públicas que den respuestas. Y por más que se pueda plantear desde uno u otro lugar que los Estados están trabajando y están abordando la temática no alcanza, evidentemente no alcanza.

Evidentemente falta todavía mucho por hacer, y hay un ejemplo del reconocimiento que los Estados pueden hacer en torno a lo que les falta y es un grato ejemplo, que es lo que pasó en Neuquén la semana pasada con el caso de Ivana Rosales y el reconocimiento que hizo el Estado Neuquino de haber violado los Derechos Humanos de Ivana Rosales y sus dos hijas; las tres fueron víctimas de la violencia machista del exmarido de Ivana Rosales, padre de sus hijas a las que violó; Ivana Rosales hace ya dos años que murió y hace 14 años había presentado en la corte Interamericana de Derechos Humanos este planteo y el Estado neuquino la semana pasada reconoció que no había asumido su responsabilidad en proteger y salvaguardar la vida de Ivana Rosales y sus hijas.

Se firmó en este reconocimiento un acuerdo junto con el Centro de Legales y Sociales que estipula la obligación del Estado en ejecutar políticas públicas de prevención y atención a la víctimas y ¿cuáles son las obligaciones o algunas ellas?, la construcción de un hogar de protección integral para las mujeres en situación de violencia, la participación de manera eficiente en el Registro Único de casos de violencia contra las mujeres, el patrocinio jurídico gratuito de calidad y especializado, y acá debo recordar que en nuestro Parlamento tenemos un proyecto presentado con el compañero de bancada, legislador Albrieu, que aún espera su tratamiento; y el cumplimiento y la aplicación de la Ley Micaela.

Debo reconocer también que ha sido la lucha tenaz, la lucha valiente de las mujeres de las organizaciones feministas, de los colectivos de diversidad sexual quienes han logrado, en el caso de Neuquén con su tenaz lucha que el Estado neuquino reconociera las responsabilidades no asumidas pero que a nivel nacional hemos conquistado a través de esta enorme lucha el marco normativo y legal que tenemos en nuestro país a la cual nuestra provincia de Río Negro ha adherido, que reconoce los derechos de las mujeres y de las personas disidentes de la heteronorma, que reconoce las políticas de prevención, sanción y erradicación de las violencias y las construcciones de las entidades de género.

En este sentido quiero destacar que la Ley Micaela establece la capacitación obligatoria como bien se mencionaba al nombrarla para todas las personas que integran los tres poderes del Estado. Ley presentada en el Congreso de la Nación en el año 2017 a raíz del femicidio de Micaela García, a manos de un hombre que debió estar preso por abuso sexual que tenía y gozaba de libertad condicional. Esta ley se sancionó a fines del año pasado y ya son por suerte muchas provincias que han adherido a esta norma: Buenos Aires, Chaco, Chubut, Córdoba, Jujuy, La Pampa, la Rioja, Neuquén, Salta, Santa Cruz, Santa Fe, Tierra del Fuego, Entre Ríos y San Luis.

El proyecto que estamos votando nosotros hoy, por suerte Río Negro ya está pronta a adherirse a esta norma, este proyecto cuenta con el apoyo expresado en asuntos oficiales, ingresado a esta Cámara de la Asociación de Trabajadores del Estado y la CTE Autónoma, el Consejo Local de Mujeres de Villa Regina, de la Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades de Género y de representantes de la red Interinstitucional de Villa Regina.

Consideramos que no podíamos tener más dilaciones en el tratamiento, no solamente por esta realidad tan desgarradora sino porque además esta ley va a tener impacto sobre el Presupuesto 2020, que estamos próximos a darle tratamiento en este recinto legislativo y debe ser previsto el gasto en el Presupuesto 2020.

Es el Consejo Provincial de la Mujer, el órgano de aplicación de esta ley en esta provincia, tarea que esperamos que pueda asumir y que deberá coordinar con el Instituto Nacional de las Mujeres, hay labrado un gran avance en este sentido porque el Instituto Nacional de la Mujer ya ha diseñado las guías para los mecanismos de capacitación en el marco de la Ley Micaela.

Por otro lado, sabemos además que en nuestra provincia hay muchísimas compañeras, compañeros, con amplia formación en perspectiva de género y experticia en la materia que podrán ser convocadas seguramente por el Consejo Provincial de la Mujer para abocarse a la organización de la capacitación provincial.

63/Verteramo

Pero quiero destacar también, un proyecto de ley que hemos presentado desde esta bancada, que tiene que ver precisamente con crear el Programa Provincial Permanente de Formación Institucional en Género y Erradicación de las Violencias contra las Mujeres, el proyecto 236, si mal no recuerdo, de este año, que ponemos a disposición del cuerpo legislativo para que pueda ser trabajado en las comisiones, para que pueda ser mejorado, corregido, para que se le puedan hacer todos los aportes que sean pertinentes y podamos en el marco de esta Ley Micaela tener nuestro programa de capacitación provincial.

Quiero agradecer en nombre de las organizaciones de mujeres y de los colectivos de diversidad sexual, estar hoy tratando esta adhesión a esta ley nacional tan trascendente, que si bien -como dije antes- ingresó a principios de este año es importantísimo que podamos hoy, aunque sea al final de esta jornada poder darle tratamiento a este proyecto de ley.

Y quiero, si se me permite, dirigirme especialmente a mis compañeras colegas legisladoras mujeres de este recinto. Nosotras conocemos perfectamente qué es esto de ser estereotipadas en el rol de mujer, conocemos los techos de cristal que se nos imponen muchas veces también en la política, conocemos la crueldad machista que destruye los cuerpos y las vidas de nuestras jóvenes y niñas; entonces les pido compañeras, apuremos la lapicera, dejemos de lado las mezquindades, los personalismos y pongámonos a trabajar tenazmente, firmemente, para poder llegar con las mejores leyes y poder impulsar desde este recinto las mejores políticas públicas que demandan miles y miles de mujeres en la calle.

Y pienso en lo que todavía nos falta llevar adelante, pienso en el observatorio de las violencias, pienso en el registro de objetores de conciencia, pienso en el patrocinio legal y gratuito para las mujeres que sufren violencia, pienso en las casas de contención para cada una de las localidades de la provincia, pienso en la articulación entre los consejos locales de mujeres y el consejo provincial, en las redes interinstitucionales que actúan en la atención y contención de nuestras compañeras, en los dispositivos

proteccionales para las infancias, en la profundización de la educación sexual integral en las escuelas de nuestra provincia, en las políticas de la promoción de las juventudes.

Como legisladoras y legisladores tenemos la responsabilidad de renunciar y trabajar por los rionegrinos y rionegrinas y les invito a seguir haciéndolo para que nadie pueda, ninguna compañera pueda y tenga nada que decir de nosotres, porque vivas iguales y libres nos queremos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Valdebenito.

SRA. VALDEBENITO – Las desigualdades de género en todos los ámbitos de la vida cotidiana pública y privada han dado lugar a pensar la perspectiva de género y el enfoque de derechos como ejes transversales de las políticas públicas. Introducir a la perspectiva de género a través de la capacitación en los tres poderes del Estado es de relevancia política de alto impacto, que debe continuar con el compromiso de toda la sociedad a fin de construir relaciones sociales no violentas, más saludables.

Es por ello que acordamos acompañar la adhesión al presente proyecto de ley que lleva el nombre de Micaela García. Como adelantara la legisladora preopinante, Micaela es una víctima de brutal femicidio y una reconocida militante del derecho de las mujeres, de adolescentes y niñas.

Esta propuesta legislativa tiene por objetivo capacitar y sensibilizar a quienes integran los diferentes estamentos del Estado. No es una mera elección de preferencia personal, sino que tiene como fin dar cumplimiento al deber que asumió nuestro país al firmar la Convención Interamericana para prevenir, sancionar, erradicar la violencia contra la mujer, sumándole todas las leyes que este país tiene en defensa y derecho de las mujeres...

64/Sierra

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

SRA. VALDEBENITO –...Estoy segura, como decía la legisladora, que quienes integramos esta Legislatura estamos convencidos que las capacitaciones en perspectiva de género nos permiten lograr intervenciones integrales, oportunas y, al mismo tiempo, resquebrajar las estructuras que reproducen a través de la impericia o violencia institucional, la violencia contra las mujeres.

Quiero decir que aquí estamos para expresar nuestra intranquilidad ante el dolor de tantas niñas y de tantas mujeres que han sentido humillación por el acoso, el abuso sexual, económico, de poder, y la violencia de género en todas sus expresiones. Lo hacemos en nuestra condición de legisladoras y legisladores de la provincia.

A través de esta propuesta creemos que se puede constituir un paso para avanzar hacia un futuro sin violencia.

La violencia contra las mujeres vulnera los derechos humanos, por esa razón es necesaria dar una respuesta única e integral, que atienda los efectos y las consecuencias que genera de manera directa en las mujeres víctimas e indirecta en sus niños, niñas y adolescentes.

Entendemos que la complejidad de esta problemática diversa requiere un trabajo interdisciplinario, sólo de esa manera podremos tener una mirada que integre todos los aspectos que atraviesan: culturales, sociales, políticos y subjetivos, pero no debemos dar cualquier respuesta.

La importancia de promover la transformación de los patrones culturales que perpetúan la desigualdad de género y naturalizan la violencia y la discriminación contra las mujeres y las personas del colectivo, mediante la creación de programas que sensibilicen, que prevengan y promuevan los derechos de las mujeres y de quienes se autoperciben como tal, una vida libre de violencia, tal cual lo expresan las normas legislativas que todos los legisladores y legisladoras conocemos.

Creemos que la erradicación de la violencia y la discriminación es una responsabilidad social, como lo dije, que nos involucra a todos, a todas y a todes, requiere un cambio de actitud y un compromiso de cuidado y de autocuidado frente a estos hechos y de conocimiento de recursos existentes en la comunidad. ¿Dónde recurrir cuando una persona está padeciendo una situación de violencia?, ¿exclusión o discriminación? ¿Dónde hacer la denuncia? ¿Cuáles son los derechos de las personas víctimas y las obligaciones del Estado, a través de sus instituciones?

Acá quiero aclarar, señor presidente, que el Gobierno de esta provincia en nombre del Gobernador Alberto Weretilneck ha tomado decisiones políticas al respecto de la situación de violencia contra las mujeres, de hecho en setiembre del año 2015 cuando en el 2012 la Subsecretaría que pertenecía al Consejo de la Mujer, porque es una cuestión que nos debemos los legisladores, discutir con respecto a la creación del Consejo de la Mujer que en sus fundamentos y en sus artículos dice que solamente debe hacerse cargo de la promoción y la folletería con respecto a la violencia de las mujeres.

Este gobierno, en el año 2015, creo que fue por setiembre, octubre del año 2015, tomó la decisión de volver a jerarquizar el área, el cual había desejerarquizado y volvió a llevarla a Subsecretaría. Desde ese lugar no sólo se cambiaron las formas organizativas y de estructura de ese lugar, sino que también el Gobierno de la provincia en nombre del Gobernador, se le creó un presupuesto propio y un

fondo de emergencia para asistir a las mujeres víctimas de violencia y también a las personas del colectivo.

65/Otermin

Algunos números como para que también sepamos que esta provincia antes de esta ley viene trabajando en capacitaciones con respecto a la violencia de género, a los vínculos libres de violencias, a la violencia institucional, a la perspectiva de género, a la prevención de embarazos adolescentes y salud sexual y reproductiva, a los procedimientos en el antes y después de la denuncia, al acoso escolar, a la prevención del abuso infantil y a la diversidad sexual.

Y algunos números dicen que en el año 2017 se capacitaron 4 mil personas, esto como para que empecemos a mirar que en el año 2017, ya desde el Estado provincial, se estaba capacitando en la temática; en el 2018, se llegó a 10 mil personas, en diferentes lugares, en diferentes instituciones; en lo que va del '19, se llevan capacitadas más de 14 mil personas, ¿adónde? A los estudiantes de todos los niveles, a docentes de todos los niveles, a fuerzas de seguridad, a juntas vecinales, a agentes de salud, a agentes municipales, a iglesias, a organismos y a instituciones.

Se hizo una capacitación en este espacio legislativo donde fuimos convocados todos los legisladores oficialistas y opositores, de los cuales faltaron algunos.

Con respecto al área de diversidad también fue una decisión de este gobierno crearla, en el año 2018, donde luego de esa creación se realizó el primer encuentro de género y diversidad donde se presentó el área. Esta área, los ejes de acción que tiene, es un programa provincial de diversidad y de género, se hace un trabajo preventivo promocional y abordaje integral de las personas pertenecientes al colectivo, a la comunidad, a las personas que pertenecen al colectivo.

En el año 2017 hubo una capacitación de 600 agentes con respecto a esta temática; entre el año 2018 y el año 2019 se capacitaron más de 6 mil personas.

La capacitación a docentes, que fue un trabajo más que importante este año, donde los espacios donde se convocaban las capacitaciones se hacían chicos para contener a la cantidad de docentes que querían participar de las capacitaciones. Se capacitaron más de 3.500 agentes.

Esto a modo de que podamos tener toda la información, y cuando decimos que la violencia contra las mujeres, la violencia de género es una responsabilidad social, es una responsabilidad de todas, todos y todes, acá no somos ni oficialistas ni opositores, todos, todas y todes nos necesitan para ayudar a trabajar y erradicar la problemática que nos aqueja.

También, en algunos de los fundamentos que vi en la presentación del proyecto de ley habla de la subejecución del presupuesto, y vamos a decir la verdad porque este tema, esta temática, tenemos que ser sinceros y decir la verdad, no sacar tajada política partidaria con el uso de la violencia contra las mujeres.

Este Gobierno, en el año 2018, invirtió más de 5 millones de pesos en el acompañamiento a las mujeres en subsidios no reintegrables, en ayuda de emergencias, en hoteles, en el acompañamiento con los kit de alimento, con los kit de higiene, con la comida, con el alimento para esas mujeres y para esos niños y niñas que son hijos de estas mujeres.

66/Valla

Se crearon 2 hogares en la provincia para contener a las mujeres víctimas de violencia y en dónde no hay hogares se paga el hotel, se pagan residenciales y las mujeres están asistidas.

Y sí es verdad que han aumentado las denuncias por violencia de género. Esto quiere decir claramente que las mujeres estamos y hemos perdido el miedo a partir de la información, a partir de la capacitación, y por eso y bienvenido sea, que cada vez haya más denuncias.

Pero tenemos una deuda pendiente, si bien la Justicia ha tomado la decisión de capacitar en perspectiva de género a sus integrantes, hoy sigue siendo la Justicia quien determina lo que va pasar con el agresor, sigue determinando si cuando un agresor viola una medida cautelar si se toma o no una acción con respecto a ese agresor.

Voy a dar un ejemplo para que sepamos qué pasa en la Justicia también, porque no es sólo del Poder Ejecutivo ni del Legislativo sino de todos los poderes del Estado este problema.

En la ciudad de General Roca hay una víctima de violencia que lleva 17 denuncias a la Justicia y a la fecha y con la intervención de los organismos del Estado para que esta Justicia tome alguna determinación porque el agresor ha violado todas medidas judiciales, a la fecha, no se ha tomado una sola medida.

Entonces por eso creo, que más que nunca hoy, creo que es problema de todos, de todas y todes, de gobierno y de oposición, no es un problema de uno solo, es un problema de todos.

Creo que cuando la legisladora preopinante nos llama al acompañamiento, estamos convencidos que tenemos que acompañar y que tenemos que estar codo a codo las mujeres acompañando estos procesos pero con la verdad, diciendo lo que este Estado rionegrino está haciendo.

Hemos creado el área de diversidad, es la primera provincia que la crea, la primer provincia que participa a partir de que el Gobierno nacional en el 2015, convoca a los Consejos Federales de las Mujeres.

Desde ese lugar es donde decía recién la legisladora preopinante que van a salir los programas y las políticas públicas para llevar adelante la Ley Micaela, la cual debo informarle que esta provincia es parte de ese protocolo el cual va a bajar a las provincias que adhieran a esta ley, a la Ley Micaela.

Y sí es una decisión política de adherir a la Ley Micaela y estamos convencidos que esta es la forma, la forma es sensibilizar, capacitar, prevenir para empezar a desarmar todas estas estructuras que tenemos en la sociedad.

Y voy a decir algo más con respecto a la Policía, porque por ahí también leí en los fundamentos con respecto a las Comisarías de la Familia. Estoy convencida que es sólo a título informativo para que todos manejemos la misma información, porque creo que partir de que todos tengamos la misma información, que es pública, que está en los distintos lugares, esta información está.

La Comisaría de la Familia en el año 2012 se tenía 4 comisarías de la familia. Hoy tenemos Comisaría de la Familia en: San Antonio, Choele Choel, Cipolletti, Allen, Catriel, en Los Menucos; y tenemos 3 oficinas tutelares de la Mujer, el Niño y la Familia en: Sierra Colorada, Maquinchao y General Conesa. Pero también desde el Estado provincial se ha capacitado a los agentes de la Fuerza para que manejen el tema de la perspectiva de género y no haya revictimización de la que ya es víctima.

67/Rojas

También se ha tomado una decisión desde la Jefatura de Policía en nombre del Ministro de Seguridad con la creación de un área de seguimiento de las mujeres víctimas de violencia, con las que cuentan con el botón antipánico, con la pulsera de georeferencia.

Justamente, en la Policía de Río Negro con la creación de ese área y conociendo la Ley Micaela, sancionada en el 2018, ya ha empezado con una capacitación interna para todos sus agentes en distintas temáticas, si alguien la quiere conocer, la tengo en mis manos, está a disposición de cualquiera que quiera conocer esta información que estoy dando, porque me parece que es sumamente importante que todos podamos manejar esta información para poder acompañar y prevenir la violencia de género a las mujeres.

Acá somos todos responsables de estas mujeres y de las personas del colectivo que también sufren violencia. Con respecto a las personas del colectivo, también hay una lista importante de asistencias y objetivos que se han logrado como políticas públicas que ha desarrollado este gobierno a lo largo de este tiempo, donde a las personas del colectivo también se las acompaña de la misma manera que se acompañan a las mujeres en situación de violencia.

Les decía que el presupuesto que está asignado al Ministerio de Desarrollo Social hoy, en el 2019 -en el 2018 hubo una inversión de 5 millones de pesos para la asistencia-, hoy está en más de 14 millones de pesos en 9 meses que van de este año.

Lo que quiero decir, que este Gobierno de la Provincia de Río Negro, más allá de hoy estar tratando este proyecto de gran importancia que tiene que ver con Micaela, una luchadora de la causa de las mujeres y ese femicidio que todos conocemos. nos resta apostar a seguir trabajando en esto.

Yo los invito a mis compañeros de la bancada opositora a que podamos trabajar desde el acompañamiento cierto, desde el lugar que nos interesa la problemática de las mujeres y no desde la cuestión política partidaria, porque esta es una política pública que la tenemos que llevar adelante entre todos. Señor presidente, hoy más que nunca estoy convencida que la forma de erradicar la violencia y disminuirla, en principio, es que trabajemos codo a codo, sin egoísmos, sin poner primero la cuestión política partidaria por sobre el gran problema que tenemos.

La otra información -sólo a modo de información-, es que hablábamos de la diversidad, se han hecho tres cirugías de masculinización en el hospital público, se asiste a las personas trans con hormonización, se trabaja con los consultorios inclusivos, han ingresado -aún antes de la Ley de Cupo Laboral Trans- personas trans a la Administración Pública.

68/Cerutti

Entonces, conocer que la decisión de este Gobernador de llevar adelante todas estas políticas públicas no es casualidad, es también una lucha de las mujeres de este partido político que han puesto en primer lugar esta temática, y nosotros contamos dentro de la Legislatura con una gran representante de las mujeres, que es la legisladora Milesi, que debo reconocer su capacidad, su ética, su responsabilidad y la defensa a ultranza de hace muchos años, en todos los lugares que le tocó estar, defendiendo la causa de las mujeres. Nada más, señor presidente, agradezco que me hayan escuchado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (López) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente, señores legisladores: Si ustedes me preguntan yo tendría que decir que ni siquiera tendríamos que tener Ley Micaela, como lo he dicho muchísimas veces en este recinto, en

muchas de las leyes de mi autoría y de algunas que he acompañado. Pero parecería que todo lo que tiene que ver con las mujeres tenemos que seguir escribiendo.

Como bien decía la autora del proyecto, la legisladora Pita, tenemos la ley número 26.485 que es la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia en todos sus aspectos: la económica, la laboral, la sexual, la física; y nosotros, a pesar de ser una ley de orden público, igual adherimos en el 2010.

Ya la Argentina había adherido y adoptó instrumentos internacionales como la Convención de Belem Do Pará aprobada por ley número 24.632 en 1994. La Cedaw en donde muchísimas mujeres, se me viene a la memoria en este momento alguien que todavía está y sigue luchando que es Mabel Bianco, que hemos golpeado muchísimas puertas y nada más que por algunas palabritas no podíamos sacarlo hasta que logramos que tenga rango constitucional en la reforma de 1994.

Y esta ley, Micaela, que no tendría que existir y creo que si por un lado no tendría que existir y por el otro lado digo que sí, porque evidentemente profundiza una cuestión que es totalmente necesaria, porque seguramente que si yo le pregunto a todos nosotros que estamos sentados acá, no sé si alguien se anima a levantar la mano, si está capacitado para empezar a trabajar y articular, y somos la Legislatura, en perspectiva de género.

69/Brandi

Porque no pasa por ser mujer, pasa por tener una mirada diferente, pasa por tener una mirada de derecho, porque el tener miradas moralistas nos han llevado a tener estas situaciones.

Y tampoco nos equivoquemos, como bien decía la autora del proyecto y decía Graciela, que esta ley que es la Ley Micaela que es en homenaje a esta jovencita de 21 años, militante del Movimiento Evita, en nombre de muchísimas Micaelas y de sus papás, que lograron transformar el dolor en lucha y seguir la lucha de su hija, que esto no es fácil, tiene ni nada más ni nada menos que lograr sensibilizar en este tema y capacitar.

Creo que hoy los jóvenes nos dieron una lección, porque yo estoy absolutamente convencida que los jóvenes van a poder lo que nosotros no hemos podido; y desgraciadamente esta ley no la toma una decisión política, la llevan las mujeres en la calle, la lucha de las mujeres en la calle y nuevamente con la sangre tenemos la adhesión de la Ley Micaela y que precisamente va hacia un Poder pero está dirigida a todos los Poderes porque en realidad lo que falla con Micaela, como bien decían las legisladoras, es el Poder Judicial, pero es el primero en Río Negro que junto con el Ejecutivo comienza a capacitar. Entonces nosotros también tenemos que capacitarnos, pero tenemos que transformarlo en lo que dice la ley, que sea obligatoria la capacitación porque seguramente siempre estamos los mismos, estamos los mismos cuando vamos a las capacitaciones, siempre somos los mismos y acá necesitamos que seamos todos, mujeres y varones.

Realmente para empezar a desconstruir el patriarcado, porque de esto se trata, nosotros tenemos muchísimas contradicciones porque formamos parte de una sociedad en donde estamos criados y formados en una sociedad totalmente machista, que hemos avanzado, hemos avanzado mucho pero todavía falta mucho por caminar.

Pero no nos confundamos, las leyes realmente importantes no las logramos nosotros como poder político y creo que esta es una deuda que tenemos nosotros como políticos, las mujeres y los varones, porque el femicidio que hoy es una figura, no la pone en funcionamiento el Poder Judicial, se logra a partir de la lucha de las mujeres y de las organizaciones en la calle. La cuarta Circunscripción de Cipolletti no la lleva adelante el poder político de mi Gobierno en ese momento si no, desgraciadamente, desde el primer triple crimen que hoy nosotros sabemos que fue un femicidio y en ese momento hablamos de un triple crimen, y fueron las tres mujeres que marcaron un antes y un después.

Lo mismo la ley de Grooming o Cyber Acoso, se transforma en un delito que realmente a aumentado y es grave por la lucha de las mujeres y aquí quiero rescatar a una cipolletina, a Rosa Castro, que muchos dicen *que rompe...es Rosa*, y no es rompe... Rosa, Rosa golpea las puertas y así logró que el Grooming o el Cyber Acoso sea un delito que desgraciadamente por un juez que a lo mejor desde el punto de vista del patriarcado judicial, estaba bien dada como dicen ellos las salidas transitorias de Jhonatan Luna que termina matando a Micaela de 12 años en Bahía Blanca; como esos casos tenemos muchísimos ejemplos que no los voy a dar porque ya los han dado las legisladoras anteriormente.

70/Millaguan

Y para terminar, creo que si bien la ley *Micaela* profundiza en la capacitación de los Estados, en la capacitación de los tres poderes del Estado, yo coincido totalmente con lo que dice Rita Segato, que es una antropóloga nacida en Brasil, pero que es un lujo escucharle dice *“que realmente lo femicidios han aumentado y el estilo de femicidios aumenta, porque los medios de comunicación lo toman como un espectáculo, un espectáculo morboso.”* Y por eso es que inclusive lo mismo pasaba con los suicidios de los adolescentes, en donde cuando empezaron a trabajarlo en forma articulada la gente del Poder Judicial con los equipos de Salud Mental de la Argentina y la Organización Mundial de la Salud, hicieron hacer el silencio desde los medios de comunicación, pero no el silencio en la capacitación, porque esto es lo que

se está produciendo. Entonces no nos olvidemos de los medios de comunicación también, para por favor convocarlos a este trabajo. Muchísimas, gracias y gracias Carina por traer este proyecto.

SR. PRESIDENTE (López) - Gracias legisladora Milesi.

Voy a cerrar desde acá, .

Antes de terminar y poner a votación el expediente en cuestión, también quería hacer un reconocimiento a todo el personal del Consejo Provincial de la Mujer, porque cuando arrancaron la gestión me acuerdo haber pasado por sus oficinas y estar sentados sobre las resmas de papel al lado de un edificio de Lucaioli, y hoy luego de todo este tiempo de trabajo y esfuerzo cuentan con edificio propio; y cuentan con un refugio en Viedma, un refugio en Bariloche, con edificio en las localidades grandes. Y hacer un reconocimiento a todo el personal que pese a las dificultades y lo difícil que se trata la temática que hoy por suerte cada vez se va visibilizando más, nunca bajaron los brazos, es un personal que tiene que trabajar las 24 horas del día, lo 365 días del año, porque siempre tienen guardias activas y guardias pasivas, porque uno nunca sabe en qué momento puede existir una víctima de violencia.

Felicitar a todo el Consejo de la Mujer, porque a pesar de denuncias infundadas que durante años electorales o preelectorales tuvieron que soportar, ninguna de esas denuncias fue como consecuencia de la no atención o la mala atención a una víctima, sino al contrario, y ninguna de ella fue por consecuencia o realizada por el Colectivo o alguna mujer que no haya sido atendida.

Quería resaltar que la base que se generó durante estos cuatro años, que fue lograda con el esfuerzo común de todos los empleados de toda la provincia; en algunos lados, como por ejemplo en San Antonio que existe una sola persona, sin embargo, tiene el compromiso como si estuvieran trabajando miles de personas, porque no tiene quien la reemplace, sin embargo, se hace cargo de toda el área. Bariloche con el esfuerzo enorme de Lorena Sagaut, que es hermana de una víctima de un femicidio, de Ruth, estando en la calle manifestando y luchando, entendió también que desde adentro del Estado podía hacer y lograr muchas cosas que a lo mejor desde sólo el reclamo no lo podía lograr.

Felicitar la presidente del Consejo, Laura Azanza, que se hizo cargo siendo empleada del Consejo por más de 15 años en él, habiendo arrancado como becado y terminado como empleada del Ministerio Desarrollo Social y hoy como presidenta del Consejo de la Mujer lograron no sólo participar en los consejos federales para que desde todas las provincias se pueda generar este protocolo a través de la Ley Micaela, sino también haberles transmitido a la Gobernadora electa la tarea que se viene desarrollando y que Arabela se haya comprometido y lo haya manifestado en jerarquizar aún más el área creando una nueva secretaria, generando una nueva secretaria y debajo de ella creando un área de las nuevas masculinidades dando mayor jerarquía al Consejo de la Mujer; y comprometiendo con mayor esfuerzo para seguir profundizando las políticas públicas de género, que se venían desarrollando en el Gobierno de Alberto.

71/Le-Feuvre

Así que, la verdad que me pone muy contento que hoy saquemos esta ley, que haya sido por unanimidad, que haya sido con respeto y en procura de todos los sectores, de lograr proteger y defender a los sectores más vulnerables. Con esto pongo a votación el proyecto.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 5/2019**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Rivero, Rochás, Sabbatella, Bizzotto, Ramos Mejía, Gemignani, Liguén.

SR. PRESIDENTE (López) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 15 y 30 horas.

Viviana J. Díaz
Jefe a/c Cuerpo de
Taquígrafos
Legislatura Pcia. de Río Negro

Lic. Daniel Ayala
Secretario Legislativo
Legislatura Pcia. de Río Negro

Prof. Pedro Pesatti
Presidente
Legislatura Pcia. de Río Negro